



Universidad de la República- Facultad de Ciencias Sociales
Maestría en Ciencia Política
Tesis de Maestría

En búsqueda del equilibrio perdido:
*la adaptación del sistema de partidos
uruguayo (1999-2014)*

Tutor: Dr. Daniel Buquet Corleto

Lic. Santiago Acuña Bianchi

10 de mayo de 2019

Esta investigación contó con el apoyo de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación a través de su Beca de Posgrado Nacional (Maestría) - 2016: POS_NAC_2016_1_130970.

En la elaboración de este material se ha buscado que el lenguaje no invisibilice ni discrimine a las mujeres y, a la vez, que el uso reiterado de /o, /a, los, las, etcétera, no dificulte la lectura.

Índice

Agradecimientos	4
Resumen	5
Introducción	6
Efectos de los sistemas electorales sobre los sistemas de partidos políticos	9
Instituciones: reglas y conducta de los actores	9
La influencia de los sistemas electorales sobre los sistemas de partidos: una vieja preocupación académica	10
Institucionalización de los sistemas de partidos: adaptación y estabilidad	14
Factores que explican la estabilidad electoral en Uruguay.....	19
El foco en el mecanismo causal: ¿qué aspectos concretos, del sistema electoral y la identificación partidaria, producen estabilidad electoral en Uruguay?	26
¿Los partidos políticos uruguayos sobreviven porque no atravesaron crisis en el gobierno?	29
Sistema electoral y sistema de partidos en Uruguay, una relación de larga data	31
El diagnóstico y diseño de la reforma electoral de 1996	42
A las pruebas me remito	48
Hipótesis 1: el nuevo sistema electoral se ajusta más al pluripartidismo que al viejo bipartidismo	48
Hipótesis 2: el nuevo sistema electoral mantiene los desincentivos a la ruptura partidaria.....	56
Hipótesis 3: Los altos niveles de identificación partidaria interactúan con el sistema electoral y refuerzan la estabilidad del sistema de partidos.....	73
Conclusión	80
Bibliografía	82

Agradecimientos

En primer lugar, a mi tutor, Daniel Buquet que desde un primer momento me acompañó y me transmitió el entusiasmo por la investigación. Su conocimiento, su paciencia y sus comentarios ajustados fueron fundamentales para que este trabajo se realizara.

A la Agencia Nacional de Innovación e Investigación por el apoyo a través de la Beca de Posgrado Nacional.

A Rafael Piñeiro y Cecilia Rossel, por sus consejos y colaboración no solo para este trabajo sino en mi trayectoria académica en general.

A mi familia: Jose, Laura, Daniel y Majo por el aliento y la contención constantes.

Resumen

Los sistemas de partidos institucionalizados son aquellos en los que sus componentes logran mantener vínculos estrechos con la sociedad a lo largo del tiempo. En tanto representan, canalizan y organizan los intereses de la ciudadanía, los partidos políticos son organizaciones relevantes para la democracia. La estabilidad en los sistemas de partidos dota de mayor legitimidad y representatividad al régimen democrático.

Los partidos políticos del sistema se interrelacionan entre sí y con el contexto en el que están inmersos. En coyunturas desafiantes algunos sistemas de partidos entran en crisis y sufren cambios abruptos. Otros sistemas de partidos son capaces de reproducir sus niveles de institucionalización gracias a mecanismos adaptativos que permiten procesar las amenazas y *aggiornarse* a nuevos escenarios sin grandes traumas. Cuando los cambios en el sistema se producen de forma gradual, a través de la incorporación de nuevos intereses sin que desaparezcan abruptamente partidos establecidos, el sistema recupera el equilibrio perdido.

En Uruguay, el crecimiento electoral del Frente Amplio y la pérdida gradual de apoyo de los partidos tradicionales generaba un desequilibrio con respecto a un sistema electoral que tendía hacia el bipartidismo. En las elecciones de 1994, bajo las antiguas reglas, el pluripartidismo se afianzó definitivamente. Los partidos políticos reaccionaron y diseñaron una reforma electoral que contempló los intereses de los viejos y nuevos partidos. Los partidos y sus agentes vienen adaptándose al nuevo sistema electoral. La reforma electoral adaptó las reglas a una nueva realidad política en el país ya que flexibilizó los efectos concentradores del sistema electoral anterior. Además, la reforma mantuvo aquellos aspectos del sistema electoral que habilitan la competencia intrapartidaria que, junto a los altos niveles de identificación partidaria desincentivan las rupturas partidarias. De esta forma, reforma electoral y enraizamiento de los partidos en la sociedad permiten que el sistema haya recobrado la estabilidad incorporando gradualmente a los partidos más nuevos sin crisis abruptas de los partidos tradicionales.

Introducción

En las últimas décadas, algunos sistemas de partidos latinoamericanos que eran estables sufrieron cambios significativos por la desaparición de partidos del sistema y la irrupción repentina de nuevos partidos. Esta inestabilidad derivó en una pérdida de representatividad de los partidos políticos y por tanto en un debilitamiento del régimen democrático en la región. Los sistemas de partidos institucionalizados son aquellos que logran mantener sus vínculos con la ciudadanía a lo largo del tiempo ya que son capaces de adaptarse a distintos contextos. Este tipo de sistemas estables, resilientes a pesar de los desafíos, dotan de mayor representatividad al régimen democrático. Sin embargo, la adaptación de partidos y candidatos a un nuevo contexto político no puede ser entendida como un fenómeno puntual, sino que es un proceso de interacción entre instituciones y partidos a lo largo del tiempo.

Cuando determinados factores externos amenazan a los sistemas de partidos, algunos logran ajustarse y se recomponen, otros entran en crisis. Si bien un sistema de partidos puede considerarse institucionalizado a pesar de la desaparición de alguno de sus componentes, la incorporación de las nuevas organizaciones partidarias y la desaparición de las antiguas, en este tipo de sistemas, se procesa gradualmente. Aquellos sistemas que logran tomar las nuevas demandas sin crisis abruptas de los viejos actores, reproducen los niveles de institucionalización y recobran la estabilidad. Dicha capacidad de recuperar el equilibrio se manifiesta a través de la adaptación estratégica concreta de cada componente del sistema: partidos, fracciones y candidatos.

Esta investigación pretende hacer un aporte a la teoría a través del análisis profundo de un caso (Beach & Pedersen, 2013; Brady & Collier, 2010). Se intenta explicar qué factores facilitan la recuperación de la estabilidad en sistemas de partidos institucionalizados amenazados por contextos desafiantes. Abundan los trabajos que analizan las causas que explican la desinstitucionalización o la crisis de los sistemas de partidos, pero muy pocos se han centrado en analizar los mecanismos causales que producen estabilidad. El sistema de partidos uruguayo, bajo amenaza, logró reproducir sus niveles de institucionalización. La evidencia recabada para esta investigación demuestra que, la adecuación del sistema electoral a una nueva realidad política y los altos niveles de identificación partidaria en conjunto, permiten que los estímulos externos se procesen sin la desaparición repentina de partidos centrales del sistema uruguayo. En

otras palabras, la reforma electoral aprobada en 1996 y los altos niveles de identificación partidaria, combinados, son los factores que explican la estabilidad electoral actual en Uruguay.

La reforma electoral de 1996 ajustó las reglas al nuevo escenario político que se venía gestando a partir del nacimiento y crecimiento electoral del FA. En primer lugar, el anterior sistema electoral incentivaba el bipartidismo y el actual se ajusta más al pluripartidismo que se había consolidado definitivamente luego de las elecciones de 1994. La elección presidencial bajo mayoría relativa fue sustituida por un sistema de mayoría con dos vueltas. Esta modificación pretendía reducir los efectos concentradores del número de partidos del sistema. Luego de aplicada la reforma, la competencia electoral efectivamente sigue siendo entre tres o más partidos relevantes.

Adicionalmente, la reforma constitucional de 1996 impuso la candidatura presidencial única por partido. Para la elección del candidato único por partido y de convencionales nacionales y departamentales, la nueva constitución prevé la realización de elecciones internas meses antes de las elecciones nacionales. De este modo las fracciones no pueden presentar su propio candidato presidencial en las elecciones nacionales, pero sí pueden seguir compitiendo en elecciones internas.

Por otro lado, la reforma electoral eliminó el Triple Voto Simultáneo (TVS), es decir anuló la posibilidad de acumulación entre diferentes listas de diputado a través de un sublema en común y de diferentes hojas de votación en una misma lista en cada circunscripción. Esta modificación generó cambios en la estrategia de presentación de la oferta electoral fundamentalmente en las fracciones de los partidos tradicionales que, hasta 1996, utilizaban el TVS para la competencia intrafracciones. Por este motivo, las elecciones internas, especialmente la competencia entre candidatos para las convenciones nacionales y departamentales, se transformaron también en una instancia que determina el orden de las listas de diputados de cada fracción en cada circunscripción.

Como antes de la reforma, el nuevo sistema electoral permite la disidencia interna y la canalización de las ambiciones políticas de los dirigentes sin necesidad de rupturas partidarias. La competencia intrapartidaria sigue existiendo, aunque ahora se da en dos etapas de un mismo proceso. En elecciones internas las fracciones compiten por cargos en la convención de los partidos y por la candidatura presidencial única; y en las elecciones nacionales por cargos en el Parlamento.

Es decir, el nuevo sistema electoral aggiornó las reglas a un nuevo formato de competencia que pasó de un bipartidismo a un pluripartidismo y a su vez mantiene la posibilidad de competencia intrapartidaria e incluso intrafracciones lo que previene las rupturas partidarias. El resultado de este proceso es que la incorporación de nuevos actores es gradual por las reglas, pero también por el peso de las organizaciones partidarias históricas que sigue siendo importante gracias a los altos niveles de identificación partidaria en el Uruguay.

Los partidos políticos uruguayos han generado lazos con la ciudadanía a lo largo del tiempo. Este aspecto de la realidad política uruguaya es estructural, tiene que ver con el origen y la trayectoria de los principales partidos políticos del país. El sistema de partidos uruguayo no solo es viejo, sino que ha mostrado capacidad de mantener vínculos con la ciudadanía a lo largo de la historia. Por tanto, mientras el nuevo sistema electoral permitió la adaptación a un nuevo contexto político, los altos niveles de identificación partidaria garantizan que los cambios sean procesados de forma gradual, sin que desaparezcan abruptamente organizaciones fundamentales en la vida política del país.

Efectos de los sistemas electorales sobre los sistemas de partidos políticos

Instituciones: reglas y conducta de los actores

Las instituciones son el conjunto de reglas que pautan el comportamiento y el relacionamiento entre quienes integran una comunidad. Ya sea mediante leyes formales o reglas no escritas, todo aspecto de la vida en sociedad está enmarcado dentro de instituciones. A menudo se entiende a las instituciones como restricciones para las decisiones de las personas. Sin embargo, también son “un medio para” alcanzar distintos objetivos tanto individuales como colectivos. Como los seres humanos no viven aislados, la interdependencia entre los actores y organizaciones de una sociedad influye sobre el diseño y los efectos que tienen las instituciones sobre el comportamiento de las personas y los colectivos (Knight, 1992).

Desde el momento en el que son creadas por actores con intereses y pautas culturales establecidas, cada una de las instituciones favorece a unos y perjudica a otros. Bajo esta lógica las instituciones tienden a reproducir el poder de quienes les dieron forma inicialmente. De todos modos, sería incompleto analizar los efectos y la reproducción a lo largo del tiempo de determinadas instituciones únicamente considerando la intención de sus diseñadores. En primer lugar, las instituciones no son un producto directo de los intereses y expectativas de sus creadores. En los momentos en que es posible el diseño institucional, los actores no cuentan con información completa sobre los posibles efectos futuros de las instituciones que están diseñando (Knight, 1992). Desde la perspectiva de la racionalidad acotada o limitada, se asume que la creación de instituciones no necesariamente genera en la práctica los resultados que sus creadores y promotores esperan. Adicionalmente, las preferencias de los individuos y organizaciones no son estables a lo largo del tiempo, los contextos en los que se aplican las reglas varían. Las coyunturas cambian y factores exógenos pueden llegar a cambiar la relación de fuerza entre los actores del sistema o generar inestabilidades que incentivan nuevos cambios institucionales.

La competencia electoral en sociedades democráticas también está enmarcada dentro de instituciones que la regulan y se interrelacionan entre sí: los sistemas electorales. Cada una de las leyes que componen los sistemas electorales, por separado y

en conjunto, influyen sobre los actores y organizaciones que participan de las elecciones. Para los partidos políticos y sus actores, los sistemas electorales funcionan como restricciones, pero también son incentivos para desarrollar estrategias electorales que permitan alcanzar sus objetivos políticos. Es más, los efectos de las reformas electorales sobre los sistemas de partidos se materializan a través de la adaptación concreta de las organizaciones partidarias y sus agentes a las reglas que pautan la competencia electoral.

La interrelación entre los componentes de los sistemas de partidos es fundamental para el desarrollo de las estrategias de los actores políticos ya que las reglas son las mismas para todos los participantes. Sin embargo, no todos responden de la misma forma a los sistemas electorales. En las decisiones de los actores individuales y colectivos incide también el legado histórico, el contexto socio-político y las estructuras de cada partido. Aunque en esta investigación se afirma que las instituciones inciden sobre el comportamiento de los individuos y organizaciones, se reconoce asimismo que los efectos de las reglas son permeados por otros factores asociados fundamentalmente al legado institucional, las trayectorias históricas de las organizaciones y sociedades (Hall & Taylor, 1996; Nohlen, 1998; Siavelis & Morgenstern, 2008; K. Thelen, 2003). En otras palabras, las instituciones no necesariamente generan efectos esperados e inmediatos sobre los actores, es necesario tomar en cuenta también la influencia de aspectos estructurales a la hora de analizar la influencia de las instituciones sobre organizaciones e individuos.

La influencia de los sistemas electorales sobre los sistemas de partidos: una vieja preocupación académica

Abunda la literatura que analiza los efectos de los sistemas electorales sobre los sistemas de partidos fundamentalmente en el estudio de cómo afectan los sistemas electorales al número de partidos y candidaturas que protagonizan la competencia electoral¹. Es innegable la enorme influencia del sistema electoral sobre los partidos y sistemas de partidos en general (Boix, 1999; Duverger, 1957; Sartori, 1994). Los sistemas electorales impactan sobre el número de partidos viables (Cox, 1997), cómo se

¹ Los efectos de los distintos sistemas electorales sobre el número de participantes de una competencia electoral afectan de igual manera a partidos y candidatos. En función de los objetivos de esta investigación, se hablará de los efectos de los sistemas electorales sobre el número de partidos.

seleccionan los candidatos que los partidos presentan a la ciudadanía (Siavelis & Morgenstern, 2008) y cómo se transforman los votos de los ciudadanos en cargos parlamentarios (Duverger, 1957; Lijphart, 1994; Sartori, 1994).

A partir del trabajo de Duverger (1957) se analiza qué tipo de reglas electorales generan una reducción de la cantidad de participantes de una competencia electoral pero también los efectos de estas instituciones sobre la fortaleza y estabilidad de partidos y sistemas de partidos. Los sistemas electorales se distinguen entre sí fundamentalmente por el principio de representación que consagran y los objetivos para los que son creados (Lijphart, 1994). De todos modos, cabe aclarar que ningún sistema electoral es puro en sí mismo, incluso las leyes de un mismo sistema electoral pueden tener efectos contradictorios (Shugart & Carey, 1992). Bajo determinadas circunstancias, fundamentalmente la magnitud de la circunscripción, algunos sistemas electorales se alejan de sus objetivos iniciales en la práctica (Taagepera & Shugart, 1991). Hecha esta advertencia, a nivel general, existen tres tipos de sistemas electorales: mayoritario relativo, mayoritario con doble vuelta y representación proporcional. En pocas palabras, el sistema mayoritario relativo promueve la formación de gobiernos con mayoría parlamentaria y, por otro lado, la representación proporcional es implementada cuando se busca que el parlamento represente la pluralidad de la sociedad.

La mayoría relativa es la regla por la cual accede al cargo en disputa el partido que logre más votos en las elecciones, sin importar la diferencia con sus competidores. Bajo este sistema la competencia tiende a concentrarse en torno a dos partidos (Cox, 1997; Duverger, 1957; Sartori, 1994). Esto se debe a que, si un tercer partido participa de la competencia por el cargo en disputa, los electores y las élites se inclinan tarde o temprano por el que tenga más posibilidades de ganar o, a lo sumo, por su inmediato perseguidor. Bajo este supuesto los terceros partidos declinan antes de presentarse a las elecciones, por lo tanto, la mayoría relativa tiene efectos reductores del número de competidores. A su vez, bajo esta regla, los partidos minoritarios o incipientes no tienen incentivos a presentarse en siguientes elecciones y las escisiones de los dos partidos predominantes generalmente son temporales porque el sistema genera obstáculos para la ruptura de los partidos que compiten y para la aparición de nuevos partidos (Cox, 1997; Duverger, 1957; Sartori, 1994).

El sistema de mayoría relativa fue el más común en las democracias occidentales de siglo XIX y principios de siglo XX. Partidos liberales y conservadores diseñaron

sistemas electorales que se ajustaban al bipartidismo conformado por ellos (Boix, 1999). Sin embargo, la expansión del sufragio en las primeras décadas del siglo XX estuvo acompañada por la aparición de partidos nuevos que representaban las demandas ciudadanas, especialmente las de los trabajadores que se incorporaban a la vida política. En ese contexto, los partidos establecidos (tradicionales) se enfrentaron a un desafío: si mantenían la mayoría relativa, uno de los dos partidos establecidos podía desaparecer a expensas del crecimiento electoral del nuevo partido (Boix, 1999).

Cuando los partidos establecidos en un sistema bipartidista se ven amenazados por la aparición de nuevas agrupaciones que logran consolidarse en la competencia electoral, tienden a reformar el sistema electoral porque saben que las reglas influyen en las características de las elecciones y específicamente en la supervivencia de los partidos (Boix, 1999). Los incentivos para reformar los sistemas electorales y modificar un sistema de mayoría relativa por uno de representación proporcional, serán más fuertes si: a) el partido desafiante está lo suficientemente consolidado como para amenazar la supervivencia de los partidos establecidos y b) ninguno de los dos partidos establecidos tiene un dominio claro sobre el electorado “tradicional” que permita saber cuál de los dos partidos viejos está más en peligro ante el crecimiento del partido amenazante (Boix, 1999; Duverger, 1957).

Uno de los primeros países que pasó de un sistema de mayoría relativa a representación proporcional fue Bélgica. El Partido Liberal y el Partido Católico eran los partidos predominantes del sistema y competían bajo mayoría relativa a fines de siglo XIX. Con la expansión del sufragio, poco a poco fue creciendo el Partido Socialista, y se transformó en una amenaza al viejo bipartidismo. Uno de los dos partidos tradicionales corría riesgo de desaparecer en detrimento del nuevo partido. En 1900, en función de la nueva realidad política, el sistema electoral belga fue reformado por los políticos; se estableció la representación proporcional para las elecciones parlamentarias. Una vez aplicada la reforma, el partido Liberal y el Católico lograron sobrevivir, los socialistas se incorporaron a la competencia gradualmente y el sistema de partidos se transformó en un tripartidismo (Duverger, 1957; Nohlen & Stöver, 2010).

La tendencia del sistema electoral hacia un bipartidismo se relativiza cuando se elimina la mayoría relativa y se la sustituye por mayoría con doble vuelta o representación proporcional (Duverger, 1957). El sistema mayoritario de dos vueltas establece que la elección del cargo (o cargos) en disputa se realiza en dos instancias: una primera instancia

funciona como barrera, se establecen las condiciones para pasar a la siguiente etapa de la elección; en la segunda instancia se termina de definir quiénes acceden a los cargos en disputa. El ballotage, por ejemplo, es una variante de la mayoría con dos vueltas; establece una segunda vuelta con dos partidos para elegir un candidato por mayoría absoluta en circunscripción uninominal.

Como se expresó anteriormente, la representación proporcional, a través de la búsqueda de proporcionalidad en la asignación de bancas, pretende que el parlamento sea lo más representativo posible de la diversidad social: los cargos en disputa se reparten en función de la cantidad de votos de cada partido (Nohlen, 1998). En este sentido, bajo este sistema no se penaliza tanto el tener menos votos y la subrepresentación es menor que en competencias electorales bajo mayoría relativa. Cabe destacar que la representación proporcional es propia de elecciones de cargos parlamentarios, en elecciones presidenciales, salvo excepciones, el cargo es uninominal, por tanto, no se puede establecer proporcionalidad². En otras palabras, en este tipo de sistemas los partidos menores tienen más chances de acceder a bancas y no quedarse con las manos vacías.

En general, los niveles de proporcionalidad que tiene cualquier sistema electoral se asocian fundamentalmente a la magnitud de la circunscripción (Cox, 1997; Sartori, 1994). El efecto de la representación proporcional, a partir de una fórmula proporcional de distribución de cargos, será el esperado sobre el número de partidos siempre y cuando la magnitud de la circunscripción (cantidad de cargos en disputa) no establezca barreras que generen desproporcionalidad. Cuanta más chica sea la magnitud de la circunscripción, menos proporcional será el sistema en general.

Los límites que imponen los sistemas electorales y la magnitud de las circunscripciones afectan las estrategias de los partidos políticos, sus candidatos y también el comportamiento de los ciudadanos. Si la coordinación electoral es exitosa, es decir si las decisiones estratégicas de los actores se ajustan a las reglas existentes, entonces habrá efectos reductores sobre la cantidad de competidores. Este proceso no solo ocurre bajo mayoría relativa, también en representación proporcional hay límites superiores sobre la cantidad de candidaturas o partidos que finalmente compiten.

² A modo de ejemplo, en Uruguay, entre 1952 y 1967 la presidencia de la República funcionó de forma colegiada. El Consejo Nacional de Gobierno estaba compuesto por nueve integrantes, seis del lema (partido) más votado y tres del segundo lema más votado.

En resumen, el sistema electoral incide en la configuración de la competencia electoral. Los sistemas mayoritarios relativos restringen el número de participantes y la representación proporcional habilita la participación de candidaturas múltiples. La mayoría relativa desincentiva la presencia de partidos sin chances de acceder al cargo en disputa. A nivel general, los sistemas electorales de mayoría relativa tienden a desincentivar las rupturas partidarias y a poner barreras al ingreso de terceros partidos. Los sistemas de representación proporcional y mayoría de dos vueltas flexibilizan los límites establecidos por la mayoría relativa.

Sin embargo, en un mismo sistema electoral pueden coexistir combinaciones de fórmulas de asignación de cargos en los mismos niveles o entre distintos niveles de representación. Los sistemas electorales son justamente sistemas de reglas que se vinculan entre sí y en conjunto tienen efectos concretos sobre la competencia electoral. Por este motivo es relevante el análisis profundo y minucioso de cada una de las reglas que componen un sistema electoral y cuáles son sus efectos sobre los sistemas de partidos políticos de cada una de ellas en particular y combinadas en general.

Institucionalización de los sistemas de partidos: adaptación y estabilidad

No se pueden evaluar los efectos de un sistema electoral sobre un sistema de partidos sin tener en cuenta las características de las organizaciones partidarias que lo componen, su historia y los vínculos con la sociedad en la que están inmersas (Nohlen, 1998; Sartori, 1994). Determinados contextos sociales, económicos e institucionales generan las condiciones para que algunos sistemas de partidos sean más estables que otros a lo largo del tiempo (Buquet, 2016; Luna, 2014; Piñeiro Rodríguez & Rosenblatt, 2018). A los sistemas de partidos que perduran en el tiempo, manteniendo sus vínculos con la ciudadanía se los conoce como sistemas de partidos institucionalizados.

Durante años, a partir de la influencia del trabajo de Mainwaring & Scully (1996), se interpretó que la institucionalización de un sistema de partidos era sinónimo de bajos niveles de volatilidad electoral³. De esta forma, un sistema de partidos que se mostraba

³ Estos autores entienden que los sistemas de partidos institucionalizados tienen cuatro características salientes. En primer lugar, en los sistemas de partidos institucionalizados existe estabilidad y regularidad en la competencia. La segunda característica de los sistemas de partidos institucionalizados

“congelado” electoralmente a lo largo del tiempo era considerado institucionalizado *per se*. La propia estabilidad electoral de este tipo de sistemas fue considerada como un indicador inherente a los sistemas institucionalizados, pero no fue analizada como una variable dependiente de otros factores, ¿por qué un sistema de partidos logra estabilidad a lo largo del tiempo?

A finales de la década del 90 y principios de los 2000, algunos partidos y sistemas de partidos latinoamericanos, que parecían ser altamente institucionalizados tomando en cuenta su baja volatilidad electoral, colapsaron. Es decir, sistemas de partidos con una estabilidad electoral duradera, habían cambiado drásticamente y las organizaciones partidarias principales de cada uno de ellos estaban en aprietos o directamente habían desaparecido. Por mencionar algunos ejemplos, Venezuela y Colombia sufrieron crisis de sus sistemas de partidos en general y por supuesto de sus partidos (longevos) en particular. Lo que es más relevante aún para esta investigación, ambos países experimentaron reformas electorales en la década de los 90 y, aun así, sus principales partidos políticos sufrieron crisis abruptas. Acción Democrática (AD) y Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) en Venezuela y el Partido Liberal y Partido Conservador en Colombia dejaron de ser actores centrales del sistema de partidos en sus países dando lugar a nuevas organizaciones que venían desde fuera del sistema (Lupu, 2014). Las reformas electorales aprobadas en esos países no fueron suficientes para detener la desinstitucionalización de sus sistemas de partidos.

Además, que un sistema de partidos mantenga altos niveles de estabilidad electoral puede deberse justamente a un sistema electoral que tiende a congelar la competencia a lo largo del tiempo. Algunos sistemas electorales como el de Chile, previo a la reforma electoral de 2015, incentivaban el bipartidismo producto de que los ciudadanos votaban legisladores a través de un sistema binominal diseñado en la dictadura de Augusto Pinochet con el objetivo de asegurarle lugares a la derecha en el Parlamento⁴(Siavelis, 2004). Chile es un ejemplo nítido de cómo los intereses de los

es la estabilidad de los lazos entre los partidos y la sociedad. En tercer lugar, los partidos y las elecciones son el mecanismo legítimo de acceso al poder, determinan quién gobierna. Por último, los partidos de los sistemas institucionalizados son organizaciones fuertes, donde el colectivo prevalece sobre la individualidad de líderes y candidatos.

⁴ Para las elecciones parlamentarias en Chile existía un sistema de asignación de bancas binominal. En cada circunscripción se elegían dos bancas. Esto generaba que, a menos que un partido o coalición, consiguiera dos tercios o más de votos en una circunscripción, las bancas se repartían entre el partido más votado y el segundo más votado. Los incentivos para la presentación de nuevos partidos bajo este sistema electoral eran mínimos. Esto era determinante y generaba los bajos niveles de volatilidad electoral observados en Chile.

diseñadores del sistema electoral pre-2015 se plasmaron en la práctica y dieron origen a un sistema de partidos estable electoralmente. Sin embargo, que haya dos partidos que compiten a lo largo de los años no necesariamente implica que las organizaciones partidarias tengan fuertes vínculos con la ciudadanía. El bipartidismo chileno antes de la última reforma electoral mostraba bajos niveles de identificación partidaria y esto constituía una amenaza para la estabilidad electoral futura (Joignant, Morales, & Fuentes, 2017; Luna & Altman, 2011; Piñeiro Rodríguez & Rosenblatt, 2018).

En los últimos años, algunos académicos han puesto énfasis en analizar cuáles son los factores que llevan a que un sistema de partidos sea institucionalizado o no. En este sentido se atribuye especial importancia al relacionamiento entre partidos y ciudadanos para la estabilidad de los sistemas de partidos (López, 2005; Luna & Altman, 2011; Piñeiro Rodríguez & Rosenblatt, 2018). En sociedades heterogéneas y dinámicas como las actuales, la no adaptación a nuevas coyunturas sociales y políticas lleva a la inestabilidad de los sistemas de partidos. Si las organizaciones partidarias y sus candidatos no se adaptan a los constantes desafíos que amenazan su carácter de intermediarios entre la sociedad y el estado, se corre el riesgo de que los partidos queden al margen de la competencia electoral o que el sistema en sí no sea capaz de representar las demandas de la ciudadanía. En definitiva, los partidos políticos cumplen una función esencial para la democracia ya que representan, sintetizan, organizan y canalizan múltiples intereses de la sociedad. Cuando las demandas de los ciudadanos no son encauzadas por partidos del sistema, la competencia se desestabiliza y la democracia se debilita (Dalton & Weldon, 2007; Lupu, 2014).

Como se mencionó anteriormente, los sistemas de partidos y sus componentes presentan períodos de estabilidad (asociados a cambios menores o incrementales) que en ocasiones son alterados por factores que amenazan su supervivencia (Gould & Eldredge, 1972; Romanelli & Tushman, 1994; K. Thelen, 2003). El cambio en las organizaciones partidarias puede ser generado por factores internos o por factores externos (Harmel & Janda, 1994; Panebianco & Trinidad, 2009). Dentro de los factores externos, algunos efectivamente generan movimientos relevantes en el partido y otros simplemente desafían a la organización, pero esta genera las herramientas para sobrevivir y adaptarse sin mayores sobresaltos, ¿qué quiere decir que un partido político sobreviva? Según Cyr (2016) un partido sobrevive si logra adaptarse al desafío que lo amenaza manteniendo su competitividad electoral a nivel nacional, su rol como estructurador de la competencia

electoral, conservando alguna parcela de poder político local o nacional, representando a la ciudadanía o influyendo en la agenda pública. En pocas palabras, la supervivencia de los partidos políticos puede ser entendida como la capacidad de las organizaciones partidarias de seguir siendo relevantes en la vida política de los países.

En contextos sociales cambiantes, pueden surgir nuevos partidos que representen las demandas de los ciudadanos y que amenacen a las organizaciones partidarias tradicionales. En estos momentos, los partidos del sistema suelen diseñar reformas electorales como mecanismo de adaptación a nuevos contextos sociales y políticos. En el diseño institucional de estas nuevas leyes se determina el marco regulatorio de la competencia electoral en un contexto distinto al original.

Las instituciones intervienen en la coyuntura en la que se crean, pero perduran a lo largo del tiempo e interactúan con nuevas realidades. Por este motivo, para analizar los efectos de los sistemas electorales es imprescindible entender la trayectoria política y el contexto histórico en el que son diseñados (Hall & Taylor, 1996; Norris, 1997; K. A. Thelen, 2004). A través de la reforma electoral, los partidos establecidos intentarán que los nuevos actores no los desplacen de la competencia y, por otro lado, los nuevos partidos, si es que participan del diseño institucional, pretenderán integrarse al sistema (Buquet, 2007).

Sin dudas, las reformas electorales representan un factor que influye sobre las organizaciones partidarias ya que repercute en las pautas de relacionamiento entre los partidos políticos (sus agrupaciones y candidatos) y los ciudadanos. En primer lugar, impactan sobre las características de la competencia electoral ya que condicionan el número de competidores viables. En concreto, la mayoría relativa tiende al bipartidismo y puede empujar a la desaparición a partidos establecidos en decadencia o ser un obstáculo para el crecimiento de partidos nuevos. Las reglas también pueden favorecer o desincentivar las rupturas partidarias. Una reforma electoral puede colaborar para que los partidos establecidos sobrevivan y que los nuevos se incorporen gradualmente al sistema de partidos.

Si bien los sistemas electorales influyen, no determinan por sí solos las características de partidos y sistemas de partidos en una sociedad (Nohlen, 1998). A pesar de que los sistemas electorales tienen efectos sobre la conducta de las organizaciones partidarias, políticos y ciudadanos, otros factores también inciden sobre la estructura y el funcionamiento de los sistemas de partidos y sus componentes. Como se mencionó

anteriormente, algunos sistemas de partidos institucionalizados en América Latina realizaron reformas electorales en contextos que amenazaban su estabilidad y aun así no pudieron recomponerse. Los sistemas de partidos institucionalizados necesitan de partidos capaces de mantener su conexión con la ciudadanía a lo largo del tiempo, que la sociedad se sienta representada por alguna de las organizaciones partidarias.

Por sus raíces en la sociedad, los sistemas de partidos institucionalizados están conformados por organizaciones partidarias que tienen estructuras estables y enraizadas en la sociedad a lo largo del tiempo. En este tipo de sistemas los partidos políticos no están subordinados a los intereses de candidatos puntuales, por el contrario, las etiquetas partidarias son tan fuertes que los candidatos necesitan de las organizaciones para acceder a los cargos (Mainwaring & Scully, 1996). Adicionalmente, en sistemas de partidos institucionalizados, la incorporación de nuevas demandas al sistema es gradual y canalizada por organizaciones partidarias. Los partidos, si son institucionalizados, demoran más en desaparecer de la competencia electoral bajo cualquier sistema electoral (Duverger, 1957). La estabilidad es una característica inherente a los sistemas de partidos institucionalizados y es provocada por reglas que acompañan la realidad política de los países y por la fortaleza de los partidos políticos en la sociedad. En los sistemas de partidos institucionalizados, a su vez, es de esperar que los partidos elaboren y se adapten de forma adecuada a los principios de los sistemas electorales.

El sistema de partidos uruguayo se encuentra actualmente en proceso de adaptación a una reforma electoral aprobada en 1996 que cambió las pautas de la competencia. La propia reforma electoral fue la respuesta del sistema de partidos a un cambio en el sistema político que se venía gestando a partir de la fundación del FA en 1971. El crecimiento electoral del FA evidenciaba que el viejo sistema electoral estaba desajustado a la nueva realidad política. Si no se actualizaban las reglas, los tres partidos principales seguirían compitiendo bajo leyes que incentivaban el bipartidismo. Las viejas reglas eran un factor de riesgo para las organizaciones partidarias establecidas.

La reforma electoral afectó al sistema de partidos y colaboró en la recuperación de la estabilidad electoral perdida por el desequilibrio entre realidad política y las reglas. Por lo pronto, para el caso uruguayo se deben considerar los efectos históricos de ese mismo sistema electoral que se internalizó profundamente a lo largo de los años tanto en el sistema político como en la sociedad en general. A su vez, las instituciones interactúan con organizaciones partidarias que pueden estar más o menos establecidas en la sociedad.

En otras palabras, para entender los efectos de la reforma electoral de 1996 sobre la estabilidad del sistema de partidos en Uruguay se deben analizar las reglas que pautaron la competencia electoral hasta ese momento, cómo fueron asumidas por todos los partidos y sus candidatos y cómo los partidos políticos permanecieron como organizaciones centrales de la vida social-política en el Uruguay a lo largo del tiempo.

Factores que explican la estabilidad electoral en Uruguay

Los partidos políticos son organizaciones que interceden entre la sociedad y el estado. En conjunto, estas organizaciones conforman un sistema que puede ser más o menos estable a lo largo del tiempo. Aquellos sistemas con partidos políticos que logran mantener vínculos con la ciudadanía a pesar de distintos desafíos y contextos, se institucionalizan (Buquet, 2016; Huntington, 2014; Luna & Altman, 2011; Mainwaring & Scully, 1996; Piñeiro Rodríguez & Rosenblatt, 2018). Los sistemas de partidos institucionalizados generan pautas de interacción entre las organizaciones que los integran, pero también se interrelacionan con el contexto en el que están inmersos. La capacidad de adaptación y estabilidad de los sistemas de partidos políticos a lo largo del tiempo deriva en mayor legitimidad de estas organizaciones ante la sociedad e impacta positivamente en la calidad de la democracia ya que el régimen gana en representatividad (Dalton & Weldon, 2007; Joignant et al., 2017; Lupu, 2014).

En tanto entidades vinculadas con el entorno, los sistemas de partidos no están exentos de afrontar desafíos que pueden amenazar su carácter de legítimos representantes de la ciudadanía. En contextos de demandas sociales cambiantes, los partidos políticos corren el riesgo de no adaptarse y sucumbir ante nuevos escenarios políticos, sociales y económicos. Algunas coyunturas son especialmente propicias para la aparición de actores y organizaciones, dentro o fuera del sistema, que interpretan las nuevas demandas ciudadanas (Boix, 1999). El desafío para la reproducción de los sistemas de partidos institucionalizados es la incorporación gradual de los nuevos partidos sin que los antiguos se transformen en actores marginales o desaparezcan abruptamente (López, 2005; Piñeiro Rodríguez & Rosenblatt, 2018).

A lo largo del siglo XX en la mayoría de los países democráticos, la dinámica de la competencia cambió, fundamentalmente a partir de la expansión del sufragio y la aparición de partidos de izquierda o socialistas. El bipartidismo decimonónico había generado sus propias reglas que tendían a reforzar la predominancia de los partidos establecidos. Sin embargo, con la aparición de partidos que amenazaban la estabilidad bipartidista, los sistemas electorales creados bajo un contexto histórico determinado se mostraron anacrónicos (Boix, 1999). En esos momentos de tensión e incertidumbre puede ocurrir que el tercer partido, si es fuerte, haga desaparecer a uno de los dos establecidos ya que, bajo mayoría relativa, típica en sistemas bipartidistas, los votantes se inclinan por uno de los dos partidos establecidos. Interpretando estos desafíos, algunos sistemas de partidos toman decisiones para adaptarse y recuperar la estabilidad incorporando gradualmente al tercer partido a través de un cambio en las reglas electorales.

Desde principios de siglo XX la competencia electoral en Uruguay estuvo pautada por un sistema electoral que se ajustaba al bipartidismo liderado por el Partido Colorado (PC) y el Partido Nacional (PN)⁵. Ambos partidos políticos se institucionalizaron a lo largo del tiempo y el sistema electoral creado a principios de ese siglo fue el marco de la competencia electoral por varias décadas. Sin embargo, a finales de siglo XX ese viejo sistema electoral ya no se ajustaba al nuevo contexto político. Existía un desequilibrio entre reglas y realidad política ya que desde 1971 un tercer partido, el Frente Amplio (FA), amenazaba la estabilidad del bipartidismo tradicional⁶. Incluso, en las elecciones de 1994 bajo mayoría relativa para la elección presidencial, el electorado se dividió en tercios y el FA estuvo más cerca que nunca de acceder al poder.

En aquel momento la amenaza para el PN y el PC era doble. Por un lado, el FA aparecía como un rival fuerte en la competencia por el acceso al gobierno en las elecciones de 1999. Por otro lado, el crecimiento electoral del partido de izquierda podía producir la desaparición de uno de los dos partidos tradicionales debido a que las viejas reglas tendían hacia el bipartidismo (Altman, Buquet, & Luna, 2011; Boix, 1999; Buquet, 1997; Buquet, Chasquetti, & Moraes, 1998; Buquet & Piñeiro Rodríguez, 2014; J. Lanzaro, 2008; Mieres, 1999). Ante este desafío, los partidos tradicionales lideraron una

⁵ El sistema de partidos uruguayos en el Siglo XIX estaba conformado por blancos y colorados aunque su dicotomía no coincidía exactamente con la de liberales-conservadores de otras democracias occidentales.

⁶ Desde 1989 también existía un cuarto partido con representación parlamentaria, el Nuevo Espacio. Este partido político había surgido a partir de la escisión de algunos sectores del FA antes de las elecciones de 1989. El partido se incorporó al FA de cara a las elecciones de 2004.

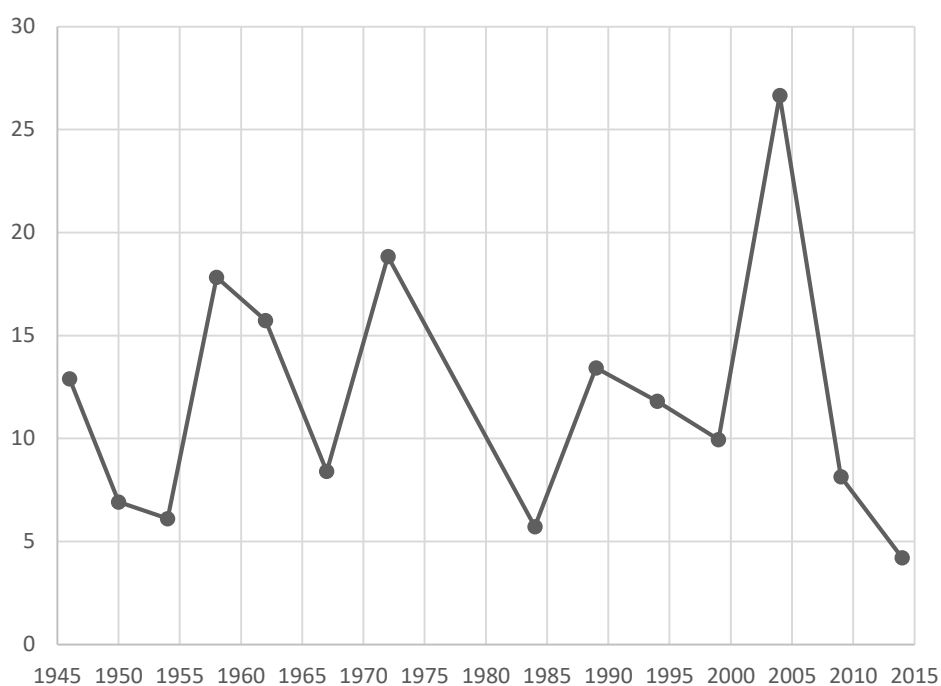
reforma constitucional para *aggiornar* el sistema electoral a la nueva realidad política (Buquet & Piñeiro Rodríguez, 2000, 2014; Garcé, 2000; J. L. Lanzaro, 2000; Rosenblatt, 2018). Si bien la reforma fue promovida por los partidos tradicionales, en la negociación y diseño institucional participaron todos los partidos con representación parlamentaria⁷. De esa forma, objetivos e intereses de todos los actores del sistema de partidos fueron tomados en cuenta en una reforma constitucional inclusiva en su negociación y diseño (Buquet, 2007).

Luego de aprobados, los cambios institucionales se pusieron en práctica en las elecciones de 1999 y vienen influyendo sobre el comportamiento de partidos, candidatos y votantes de forma concreta en las últimas cuatro elecciones. En estos años, el sistema de partidos recobró el equilibrio que había perdido. Los tres principales partidos políticos (FA, PN y PC) siguen siendo los actores centrales del sistema de partidos y la volatilidad electoral⁸ simple y entre bloques descendió fundamentalmente entre 2004 y 2014 (gráficos 1 y 2) (Buquet & Piñeiro Rodríguez, 2014; González, 2015). El cálculo de la volatilidad entre bloques (PC + PN vs. El resto de los partidos que compiten en elecciones nacionales) permite observar cómo los partidos tradicionales fueron perdiendo peso y, como, después de la reforma de 1996 y la caída electoral del PC en 2004, el traspaso de votos de un bloque a otro se estabilizó.

⁷ Una vez aprobada la Reforma en el Parlamento, el FA hizo campaña en contra de la misma a pesar de haber participado en su diseño. Incluso, esta decisión del FA de votar en contra de la reforma fue un factor determinante para la renuncia a la presidencia del FA de su fundador y líder, Líber Seregni. Seregni había participado del diseño del nuevo sistema electoral y de las negociaciones en el ámbito parlamentario.

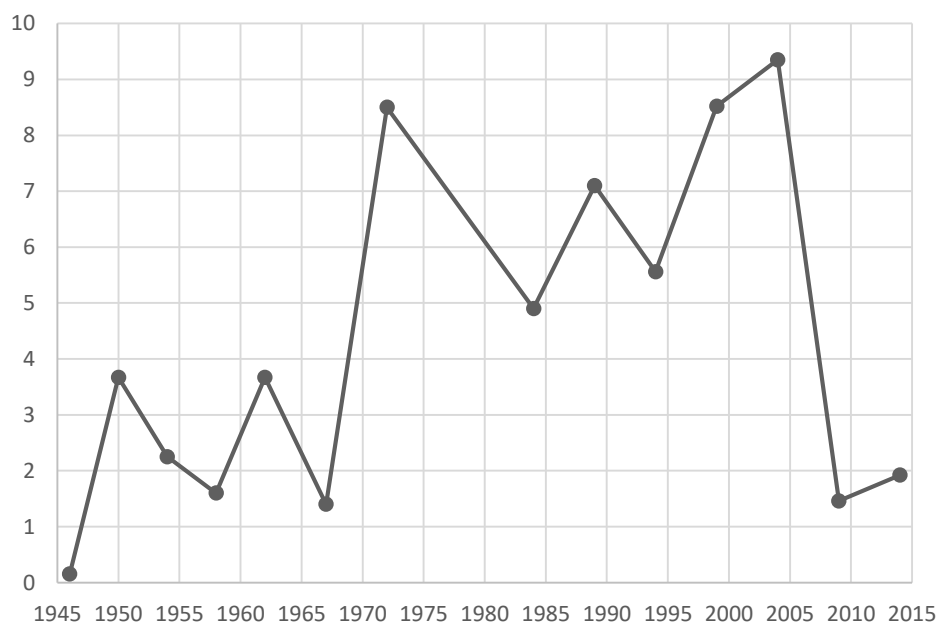
⁸ Para calcular la volatilidad electoral se utilizó el Índice de Pedersen: la suma de las restas del resultado del partido en una elección, menos el resultado del mismo partido en la elección anterior; dividido dos.

Gráfico 1- Volatilidad electoral 1942-2014



Elaboración propia a partir de datos de la Corte Electoral y del Banco de Datos de Facultad de Ciencias Sociales

Gráfico 2- Volatilidad electoral entre bloques



Elaboración propia a partir de datos de la Corte Electoral y del Banco de Datos de Facultad de Ciencias Sociales

La variación en la cantidad de votos que recibieron cada uno de los partidos en las últimas tres elecciones, es muy baja (tabla 1). Estos resultados electorales muestran una estabilidad electoral consolidada en el sistema y distintiva en comparación con la

inestabilidad de la región. En Uruguay no se registran variaciones significativas en los resultados electorales de una elección a otra en los últimos años. A su vez, los tres principales partidos no sólo siguen compitiendo luego de la reforma, sino que siguen siendo relevantes tanto en política nacional como departamental. Como ocurría antes de la reforma electoral los tres principales partidos del sistema aún tienen una fuerte representación en el Senado⁹(tabla 2). A su vez, estos partidos siguen teniendo presencia a nivel departamental, cada uno de ellos ha obtenido intendencias departamentales en cada una de las elecciones (tabla 3).

A partir de la observación de estos datos, en este trabajo se buscan entender los mecanismos concretos a través de los cuales una reforma electoral genera estabilidad en un sistema con partidos políticos institucionalizados. Si bien los partidos políticos uruguayos tenían y tienen un arraigo en la sociedad muy fuerte, no basta con ello para que el sistema se mantenga estable bajo cualquier contexto. Y viceversa: la aprobación de una reforma electoral es insuficiente para que un sistema de partidos institucionalizado recobre el equilibrio perdido.

Tabla 1- Resultados electorales (1999-2014)

Año	FA	PN	PC	Nuevo Espacio	Partido Independiente	Unidad Popular	Otros
1999	40,1%	22,4%	32,7%	4,6%	-	-	0,2%
2004	51,7%	35,1%	10,6%	-	1,9%	-	0,7%
2009	49,6%	29,8%	17,4%	-	2,6%	0,7%	0,0%
2014	49,5%	31,9%	13,3%	-	3,2%	1,2%	0,9%

Elaboración propia a partir de datos de la Corte Electoral y del Banco de Datos de Facultad de Ciencias Sociales

Tabla 2- Composición de la Cámara de Senadores según partido político (1999-2014)

	FA	PN	PC	Nuevo Espacio	Partido Independiente
1999	12	7	11	1	
2004	17	11	3		
2009	16	10	5		

⁹A partir de las elecciones de 2004 el FA ha obtenido la mayoría tanto en la cámara de senadores como en la cámara de representantes.

2014	16	10	4		1
------	----	----	---	--	---

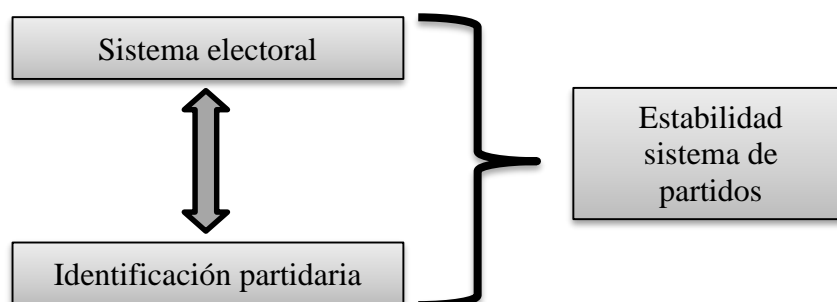
Elaboración propia a partir de datos de la Corte Electoral y del Banco de Datos de Facultad de Ciencias Sociales

Tabla 3- Intendencias departamentales por partido político (2000-2015)

	PC	PN	FA
2000	5	13	1
2005	1	10	8
2010	2	12	5
2015	1	13	5

Elaboración propia a partir de datos de la Corte Electoral y del Banco de Datos de Facultad de Ciencias Sociales

Así como el anterior sistema electoral respondía al formato de competencia bipartidista, el nuevo sistema electoral se ajusta a las características del nuevo sistema de partidos con al menos tres partidos relevantes. En concreto, la reforma electoral de 1996 en Uruguay influye sobre la estabilidad del sistema de partidos en dos aspectos: 1) Adapta las normas a la nueva realidad política: desde un bipartidismo al pluripartidismo a través de la instauración de la elección presidencial por mayoría con doble vuelta; 2) mantiene y establece mecanismos legales que funcionan como barreras que permiten la competencia entre fracciones dentro de los partidos y desincentivan la movilidad interpartidaria. Los altos niveles de identificación partidaria en Uruguay constituyen un aspecto estructural, constante, que se retroalimenta con el viejo y el nuevo sistema electoral y solidifica la estabilidad actual del sistema de partidos. El sistema de partidos uruguayo, a través de las organizaciones y actores que lo componen, sobrevivió, se adaptó y recobró la estabilidad electoral bajo el nuevo sistema electoral (Buquet & Piñeiro Rodríguez, 2014; González, 2015).



La reforma electoral de 1996 permitió que los partidos tradicionales siguieran compitiendo a pesar del crecimiento electoral del FA. La sustitución de la mayoría relativa por mayoría con doble vuelta para la elección presidencial desincentivó el voto estratégico que impulsaba el anterior sistema electoral y permite la competencia electoral entre más de dos partidos. Actualmente la competencia gira en torno a los tres principales partidos políticos (FA, PN y PC) y dos menores (Partido Independiente y Unidad Popular) que cuentan con representación parlamentaria. Como era esperable, el número efectivo de partidos no descendió luego de la reforma electoral de 1996.

Si bien la mayoría con doble vuelta y la representación proporcional tienen un efecto fragmentador sobre el sistema de partidos, este impulso está controlado por aspectos institucionales y sociales-políticos. No se observa un crecimiento electoral abrupto de nuevos partidos ni la desaparición de las viejas agrupaciones de una elección a la otra. Esto se debe principalmente a que el propio sistema electoral sigue permitiendo la disidencia y la competencia interna en los partidos políticos lo que pone frenos a las rupturas partidarias. Esta particularidad institucional del Uruguay se mantiene del anterior sistema electoral y se ajusta a las características históricas del sistema de partidos uruguayo con organizaciones partidarias integradas por fracciones en su interna.

La competencia intrapartidaria se produce tanto en las elecciones internas como en la disputa por cargos parlamentarios en las elecciones nacionales. Por un lado, las primarias habilitan la contienda por la candidatura presidencial única. Esto permite que fracciones distintas compitan sin necesidad de alejarse del partido. De esta forma, si un conjunto de dirigentes está disconforme con el accionar del partido o busca acceder a cargos, puede presentar su propia candidatura presidencial y sus listas de candidatos a convencionales en las elecciones internas¹⁰. Por otro lado, las fracciones perdedoras en las elecciones internas tienen su revancha en las elecciones nacionales ya que, en octubre, cuando se disputan las elecciones nacionales, pueden competir por bancas en el senado y en diputados. Esa revancha es intrapartidaria ya que el sistema no habilita que un mismo dirigente se candidatee por distintos partidos en un mismo ciclo electoral. Nuevamente este mecanismo funciona como otra barrera para la ruptura partidaria.

Algunas fracciones, fundamentalmente en los partidos tradicionales, utilizan las elecciones internas para ordenar sus listas a diputados en las futuras elecciones

¹⁰ En las internas también se ponen en juego lugares en la Convención Nacional y Departamental de cada uno de los partidos. Este fue un aspecto innovador del nuevo sistema electoral.

nacionales. Bajo el sistema electoral anterior, las agrupaciones dentro de las fracciones utilizaban los sublemas a diputados para competir entre ellas y así definir cuál de ellas accedía a las bancas en cada uno de los departamentos. La reforma electoral eliminó la posibilidad de acumular por sublema a diputados y la magnitud de la circunscripción en cada uno de los departamentos determina que a las fracciones no les conviene tener más de una lista de diputados en cada departamento. De esta forma, varias fracciones utilizan las elecciones internas para definir la configuración de sus listas a diputados. Esto no estaba previsto por la reforma electoral, pero puede ser considerado como un mecanismo adaptativo de partidos, fracciones y candidatos a las nuevas reglas. En el nivel de senado la circunscripción es nacional y los partidos y fracciones se disputan treinta cargos. La competencia se estructura a nivel nacional en primer lugar entre partidos, luego entre fracciones y en tercer lugar a partir de agrupaciones a nivel departamental. La competencia por cargos a la interna de los partidos y las diferencias ideológicas entre las fracciones son una característica histórica de los sistemas electoral y de partidos de Uruguay.

Adicionalmente, los niveles altos de identificación partidaria de los partidos políticos uruguayos se complementan con el sistema electoral y también establecen barreras altas para la ruptura partidaria y la formación de nuevos partidos. Al seguir teniendo un sistema electoral que incentiva el no desmembramiento de los partidos se retroalimenta la identificación de la gente con esos partidos. Los dirigentes que abandonan los partidos suelen no tener éxito en Uruguay. En otras palabras, existen mecanismos institucionales e identitarios que permiten tolerar la disidencia en cada una de las organizaciones sin que se produzcan rupturas partidarias significativas.

El foco en el mecanismo causal: ¿qué aspectos concretos, del sistema electoral y la identificación partidaria, producen estabilidad electoral en Uruguay?

Este trabajo parte del interés por investigar los procesos que llevan a la estabilidad actual de un sistema de partidos institucionalizado como el uruguayo. La hipótesis que guía este trabajo es que el sistema electoral vigente desde 1996 y los altos niveles de identificación partidaria *aggiornaron* las reglas a una nueva realidad política y recuperaron el equilibrio del sistema de partidos. Cada una de las variables independientes

es necesaria, pero en conjunto son suficientes para producir estabilidad en el sistema de partidos: los partidos políticos relevantes antes de la reforma siguen siendo importantes luego de la reforma y los niveles de volatilidad electoral descendieron a niveles comparables únicamente con los momentos de mayor estabilidad del sistema a mediados de siglo XX.

En este trabajo se examina en profundidad el mecanismo causal que conecta las variables independientes con la variable dependiente (Beach & Pedersen, 2013; Bennett, 2010). Es decir, se explicará qué aspectos concretos del sistema electoral vigente combinados con la identificación partidaria producen estabilidad en el sistema de partidos. Se desgranará la hipótesis inicial para un análisis en profundidad de las partes del mecanismo que vinculan reglas, identificación partidaria y estabilidad del sistema. Por este motivo, cada pieza de evidencia será sometida a un análisis exhaustivo, ¿qué evidencia debería encontrarse para verificar la existencia del mecanismo causal planteado?

Se busca entender el poder explicativo de cada una de las partes que conforman el mecanismo causal (Antía, Manzi, & Rossel, 2017). En la tabla 4 cada pieza de evidencia es evaluada bajo los tests propuestos por Van Evera (1997) para afirmar la necesidad y suficiencia de cada una de ellas. Si una evidencia pasa satisfactoriamente por el test *straw in the wind* quiere decir que aporta información relevante para comprobar la hipótesis pero que la presencia de esa evidencia no es ni necesaria ni suficiente para confirmarla. Pasar el test *hoop* quiere decir que la evidencia afirma la necesidad, pero no la suficiencia de la causa. En cambio, una evidencia *smoking gun* confirma la hipótesis, es suficiente para establecer causalidad. Por último, algunas piezas de evidencias, raras en ciencias sociales, son necesarias y suficientes y pasan satisfactoriamente el test *double decisive*. Más adelante se desarrollan cada una de las hipótesis con sus respectivas evidencias.

Tabla 4 Test hipótesis-evidencia

Hipótesis	Evidencia	Fuente de la evidencia	Test
1- El nuevo sistema electoral admite que participen de la competencia electoral más de dos partidos.	La eliminación de la mayoría relativa para la elección presidencial y su sustitución por un sistema de mayoría con doble vuelta + representación proporcional hace que las reglas no tiendan a un bipartidismo.	Numero efectivo de partidos antes y después de la reforma. Número de partidos en el Parlamento y el Senado.	<i>Smoking gun</i> (confirmaría que el nuevo sistema electoral permite que compitan más de dos partidos. La mayoría relativa pre-reforma tendía hacia el bipartidismo y amenazaba a los partidos establecidos).

	Los partidos menores, que saben que no pueden competir por la presidencia ni en primera ni en segunda vuelta, compiten e incentivan el "voto al parlamento" en las elecciones nacionales.	Campaña publicitaria PC, Partido Independiente y Unidad Popular (2009-2014)	<i>Straw in the wind</i> (partidos menores compiten y enfocan su campaña en conseguir bancas en el parlamento. No sería una evidencia suficiente ni necesaria para establecer causalidad pero sí un dato relevante que mostraría que el nuevo sistema permite que compitan más de dos partidos).
2- Al permitir la competencia intrapartidaria el sistema electoral contiene la movilidad interpartidaria de dirigentes.	No hay candidatos que se presenten por distintos partidos en el mismo ciclo electoral (desde elecciones internas hasta elecciones departamentales).	Caso Partido de la Concertación, nuevo partido que surge del acuerdo entre el PN y el PC, que se quedó sin candidatos para las elecciones departamentales 2015.	<i>Straw in the wind</i> (si bien este es apenas un aspecto del sistema electoral, mostraría que las reglas desincentivan la movilidad de dirigentes, por tanto, la ruptura partidaria. La prohibición de cambiarse de partido en un mismo ciclo electoral es necesaria para la estabilidad del sistema en el corto plazo pero no en el mediano y largo plazo).
	Elecciones internas y elecciones nacionales bajo TVS para el senado y DVS para diputados, promueven la existencia de fracciones diferentes (canalizan el conflicto interno) con identidades distintas al interior de los partidos sin necesidad de que se produzcan rupturas.	Competencia elecciones internas para la candidatura presidencial y la convención nacional y departamental de los partidos. Análisis de redes de la oferta electoral de las fracciones de los partidos para elecciones nacionales.	<i>Hoop</i> (la existencia de fracciones apoyaría la idea de que existen aspectos del sistema electoral que incentivan la estabilidad de los partidos. Al poder canalizar sus ambiciones de dirigentes se desincentivarían las rupturas partidarias. Sin esta evidencia no se puede confirmar la hipótesis).
3- La identificación partidaria es alta en Uruguay y profundiza los efectos estabilizadores sobre el sistema de partidos	Los tres partidos principales están fuertemente arraigados en la ciudadanía antes y después de la reforma.	Identificación partidaria (encuestas tendencia histórica)	<i>Hoop</i> (Los altos niveles de identificación partidaria son necesarios para que el mecanismo opere).

	La gente tiende a no cambiar su voto en campaña electoral.	Encuestas panel realizadas en las elecciones de 1994, 2004 y 2009	<i>Hoop</i> (como la gente se siente vinculada afectiva e ideológicamente a los partidos políticos, no cambia fácilmente su voto en campaña electoral. La identificación partidaria influiría directamente en la volatilidad electoral del sistema de partidos a lo largo de los años. Sistemas estables están asociados a altos niveles de identificación partidaria).
Producto del sistema electoral actual y los altos niveles de identificación partidaria, el sistema de partidos uruguayo recuperó la estabilidad	Los resultados electorales y la cantidad de bancas por partido son similares elección tras elección	Volatilidad electoral y volatilidad parlamentaria 1999-2014	
	FA, PN y PC (Partidos principales antes de la reforma) sobreviven como actores centrales de la política nacional y departamental	Bancas en el senado 1999-2014	
		Intendencias 2000-2015	

Elaboración propia

¿Los partidos políticos uruguayos sobreviven porque no atravesaron crisis en el gobierno?

La hipótesis que guía esta investigación es que la reforma electoral de 1996 y los altos niveles de identificación partidaria, combinados, explican la estabilidad actual del sistema de partidos en Uruguay. Sin embargo, se podrían formular algunas hipótesis alternativas. Una de las hipótesis que podría explicar la estabilidad actual del sistema de partidos uruguayo en los últimos años es la ausencia de crisis de gobierno de partidos que componen el sistema. Desde el trascendental trabajo de Downs (1957), la evaluación de la situación económica es considerada un aspecto relevante a la hora de explicar el voto de los ciudadanos.

En su trabajo, “*Brand dilution and the breakdown of political parties in Latin America*”, Lupu (2014) explica los factores que llevaron a la debacle de algunos partidos históricos en América Latina en las últimas décadas. Según él, la incapacidad de

adaptación de los partidos políticos a nuevos contextos se produce cuando las organizaciones partidarias se apartan de su identidad (por tanto, pierde legitimidad entre sus votantes y en algunos casos no se distingue de otros partidos del sistema) y cuando afrontan una crisis siendo gobierno. Estos factores pueden originar dificultades irreversibles en las organizaciones partidarias como ocurrió en otros países con sistemas institucionalizados como Venezuela. AD y COPEI, partidos tradicionales de aquel país, sufrieron electoralmente el castigo de la ciudadanía a sus políticas neoliberales, que se apartaron de los postulados históricos, y al mal desempeño en el gobierno con importantes problemas económicos (Lupu, 2014). Es decir, una evaluación negativa del desempeño del gobierno de un partido puede ser un factor importante a la hora de explicar la debacle de una organización partidaria.

En Uruguay, los tres principales partidos políticos gobernaron luego de la reforma electoral. En las elecciones de 1999, primeras bajo el nuevo sistema electoral, el FA fue el partido más votado en las elecciones nacionales. Sin embargo, el PC consiguió el apoyo del PN para la segunda vuelta presidencial y finalmente el Colorado Jorge Batlle fue electo presidente para el período 2000-2005. Colorados y blancos cogobernaron durante tres años. En este período se dio la crisis económica y social más grande la historia del país con récord de desempleo, pobreza e indigencia¹¹. Es más, es razonable argumentar que durante la década del 90, los gobiernos colorados-batllistas, con sus políticas, se habían apartado del batllismo histórico¹².

Fundamentalmente el PC pagó los costos políticos de gobernar en esa crisis en las siguientes elecciones del año 2004. En 2004, el PN obtuvo un aumento en su votación y se colocó como el principal rival del FA en esas elecciones. Aunque sin llegar a definir las elecciones, en 2009, el PC logró una recuperación electoral tanto en las elecciones nacionales como en las elecciones departamentales del año siguiente. La bancada colorada en el senado pasó de tres a cinco senadores. Además, este partido recuperó la Intendencia del departamento de Salto.

¹¹ Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) el desempleo en 2002 era del 16,9%, la inflación por encima del 25% en 2002, la indigencia llegó al 5,28% (según CEPAL) en 2004 y la pobreza al 22,49% en el mismo año (según CEPAL).

¹² El batllismo es un movimiento político que surge a principios de siglo XX bajo la presidencia del colorado José Batlle y Ordóñez. Su gobierno lideró un fuerte impulso reformista que otorgó derechos a trabajadores y minorías y a su vez impuso el control del estado sobre servicios públicos esenciales.

A pesar de las crisis socioeconómicas que atravesaron el PC y el PN en el gobierno, ambos partidos siguen siendo actores centrales de la política nacional con presencia en el Parlamento, en gobiernos Departamentales y Municipales. Las dificultades en el desempeño del gobierno efectivamente existieron, pero no derivaron en crisis irreversibles de los partidos que gobernaron en coalición durante gran parte del período 1990-2005. El crecimiento electoral y el acceso al gobierno del FA no implicaron la desaparición de ninguno de los partidos tradicionales. La ciudadanía apostó por un partido del sistema para gobernar luego de la crisis, pero los principales actores de la oposición siguen siendo los viejos partidos tradicionales. El arraigo social de los partidos políticos y el sistema electoral que se adapta a la realidad política uruguaya, impiden la desaparición abrupta de partidos centrales en el sistema.

Sistema electoral y sistema de partidos en Uruguay, una relación de larga data

El sistema de partidos uruguayo es uno de los más antiguos del Mundo. Sus orígenes se remontan a la fundación del estado uruguayo y las guerras civiles en el siglo XIX. En setiembre de 1836, cerca del arroyo Carpintería, se enfrentaron militarmente el Ejército del gobierno de Manuel Oribe, y los revolucionarios liderados por el General Fructuoso Rivera. Los que combatían en defensa del gobierno, se colocaron vinchas de color blanco. Por otro lado, los revolucionarios vestían vinchas coloradas (Caetano & Rilla, 2003). Esta batalla marcó el nacimiento del PN *-los blancos-* y del PC, actores centrales de la política y la sociedad uruguaya hasta el día de hoy. Ambos partidos han tenido la capacidad de sobrevivir a lo largo del tiempo por encima de liderazgos circunstanciales y sobreponiéndose a diversas coyunturas desafiantes para ambas organizaciones.

Hasta los novecientos, se sucedieron múltiples batallas entre colorados y blancos, ambos bandos se disputaban el poder sobre el territorio (Caetano & Rilla, 2003, 2005; Rosenblatt, 2018). Estos enfrentamientos tenían incidencia a nivel regional, ya que los países vecinos Brasil y Argentina, fundamentalmente en los primeros años, tomaban parte en los conflictos internos. En un principio las incipientes agrupaciones giraban en torno

a caudillos militares que habían peleado por la independencia del país: los blancos eran liderados por Manuel Oribe y Juan Antonio Lavalleja, mientras que los colorados seguían a Fructuoso Rivera. Sin embargo, a pesar de la pérdida de protagonismo o incluso el fallecimiento de las figuras fundantes, ambas colectividades siguieron disputándose el poder y sumando seguidores en sus filas durante todo el siglo XIX.

Más allá de los múltiples intentos de eliminar las *divisas*, liderados fundamentalmente por algunos aristócratas e intelectuales, ambas agrupaciones estaban insertas en la sociedad uruguaya tanto en el interior del país como en Montevideo. Este aspecto indica la penetración popular que desde sus orígenes tuvo el sistema de partidos uruguayo dominado en aquel momento por blancos y colorados (Caetano & Rilla, 2003; Rosenblatt, 2018). Por cierto, ambas colectividades hacían constantes esfuerzos por adaptarse a nuevos contextos, modernizarse y mantener sus vínculos con el conjunto de la población, particularmente con las clases populares. A modo de ejemplo, José Batlle y Ordoñez, dirigente colorado, había creado el diario “el Día” a fines del siglo XIX, que se vendía a un precio muy bajo para que pudieran acceder a él personas de bajos recursos. Por otro lado, en filas blancas, Aparicio Saravia lideró, en 1897 y 1904, una revolución que contaba con blancos de distintas clases sociales del interior y de la capital del país (Caetano & Rilla, 2003; Nahum, 2007).

Un aspecto fundamental de estos primeros años del sistema de partidos uruguayo es el reconocimiento de que los partidos eran incapaces de eliminarse militar y socialmente el uno al otro. Los enfrentamientos más grandes entre blancos y colorados en el siglo XIX culminaron en todos los casos con pactos donde ambas agrupaciones se reconocían mutuamente. Luego de la Revolución de las Lanzas en 1872 los pactos pasaron a ser con división de poder: coparticipación y distribución territorial. Si bien los colorados tenían el poder a nivel nacional, partes enteras del territorio uruguayo eran dominadas por los blancos producto de acuerdos firmados entre ambas colectividades (Caetano & Rilla, 2003, 2005; Rosenblatt, 2018). En estos acuerdos, que desde un inicio reconocen la existencia y la importancia de ambos partidos, está el principal antecedente del sistema electoral uruguayo. Luego del último gran enfrentamiento militar entre colorados y blancos en 1904¹³, en un contexto de reformas llevadas adelante por el

¹³ La revolución liderada por el caudillo blanco Aparicio Saravia tuvo dos etapas. La primera culminó en 1897 con un pacto entre el gobierno y los revolucionarios que cedió territorio, fundamentalmente en el noreste del país, a los blancos. La segunda etapa transcurrió en 1904 cuando el

presidente colorado José Batlle y Ordóñez, los políticos de la época comenzaron a negociar para diseñar un sistema electoral que permitiera dirimir los conflictos políticos de forma pacífica y que otorgara mayor legitimidad al gobierno electo (Buquet, 2003, 2011).

La necesidad de reformar las reglas y democratizar al país contaba con un amplio apoyo político en los primeros años del siglo XX. Entre 1907 y 1915 blancos y colorados acordaron los mecanismos legales concretos para la convocatoria a elecciones de una Convención Nacional Constituyente para reformar la vieja Constitución de 1830. Estas elecciones de constituyentes finalmente se llevaron a cabo en 1916 y, producto del acuerdo entre colorados y blancos, tuvieron una regulación distinta a las anteriores. En primer lugar, fueron las primeras bajo sufragio universal masculino. A su vez también fueron por voto secreto, lo que brindaba mayores garantías a políticos y ciudadanos. Adicionalmente, estas elecciones se realizaron bajo mecanismos de representación proporcional para la asignación de los cargos (Chasquetti, 2003).

Por el contexto político de la época, la elección de la Convención Nacional Constituyente en 1916, más allá de ser la que iba a elegir a los diseñadores de la nueva constitución, se transformó en un plebiscito de las reformas sociales y políticas del gobierno de Batlle y Ordóñez en los primeros años del siglo XX.¹⁴ En el PC había surgido un sector conservador, opositor al liderazgo de Batlle y Ordóñez, que estaba dispuesto a aliarse con los blancos para enfrentar a la mayoría batllista colorada. Finalmente, estos sectores blancos y colorados antibatllistas obtuvieron la mayoría de los representantes en la Convención Nacional Constituyente. Sin embargo, meses más tarde, los batllistas obtuvieron la mayoría parlamentaria en las elecciones legislativas de enero de 1917.

Por lo tanto, en aquel momento quedó configurada una Convención Nacional Constituyente de mayoría antibatllista y un Poder Legislativo con mayoría batllista. Esta situación política de posible bloqueo derivó en la necesidad de dialogar para aliviar las tensiones entre blancos y colorados. Era una situación propicia para realizar acuerdos políticos entre ambos partidos (Buquet, 2011). Para el diseño de una constitución que

ejército oficial del gobierno de José Batlle y Ordóñez obtuvo una victoria militar. De todas formas, a pesar del triunfo colorado, este nuevo enfrentamiento también culminó con un pacto.

¹⁴ José Batlle y Ordóñez fue presidente de la República en dos períodos (1903-1907 y 1911-1915). Durante su presidencia se aprobaron un conjunto de leyes que modificaron la realidad social, política y económica del Uruguay. En estos años se originó el Welfare State uruguayo con una fuerte matriz de protección social y defensa de los derechos de los trabajadores y las minorías.

requería de mayorías especiales para su aprobación ciudadana, Batllistas y antibatllistas, blancos y colorados, entendieron que debían negociar ya que no tenían la fuerza, por sí solos, de diseñar y aprobar una reforma constitucional (Buquet & Moraes, 2018). Nuevamente, como en las guerras del siglo XIX, ambas agrupaciones se reconocieron entre sí y pese a las diferencias se sentaron a negociar (Marius & Bacigalupe, 1998).

Los principales líderes colorados y blancos decidieron ponerse de acuerdo en el “pacto de los 8” y elaborar una constitución que reuniera los principales intereses de ambos sectores políticos (Chasquetti, 2003). Este aspecto de la negociación política es particularmente relevante ya que determina las características del nuevo texto constitucional. Nuevamente, esta vez por medio de una reforma constitucional, blancos y colorados pactaban para dirimir sus conflictos. La reforma constitucional de 1917 partió de un diagnóstico y un diseño compartido entre blancos y colorados. Por la forma en la que se negoció y aprobó, fue una reforma inclusiva (Buquet & Piñeiro, 2016; Sabatier & Weible, 2007). La victoria del sí, en el plebiscito para aprobar la reforma constitucional, fue aplastante (Chasquetti, 2003).

La constitución de 1917 cambió definitivamente la vida democrática del Uruguay. Luego de un siglo XIX donde se excluía a la mayor parte de la población de las elecciones y las garantías eran prácticamente nulas, la nueva constitución fue el puntapié inicial de la poliarquía uruguaya (Chasquetti, 2003; Rosenblatt, 2018). A partir de esa constitución, los conflictos entre blancos y colorados pasarían a dirimirse en elecciones más legítimas, con mayores garantías y representatividad. Entre sus principales aspectos, en la Constitución de 1917 se consagró la universalización del sufragio masculino¹⁵, se introdujo la inscripción obligatoria al Registro Cívico, se determinó que el voto sería secreto, se estableció una fórmula de representación proporcional para la elección de los cargos en la Cámara Baja y la elección presidencial directa con Doble voto simultáneo (DVS) por mayoría relativa

El sistema electoral uruguayo, que esencialmente nace en la Constitución de 1917, reconoce la existencia no solo del bipartidismo conformado por los viejos partidos Colorado y Nacional, sino que también era funcional a la existencia de fracciones dentro de cada uno de ellos. En esta Constitución se ven plasmadas varias de las principales características del sistema de leyes que regularon la competencia electoral durante la

¹⁵ En esta Constitución también se reconocieron los derechos civiles de las mujeres. Se estableció la posibilidad de que leyes futuras regularan la extensión del sufragio hacia las mujeres.

mayor parte del siglo XX: DVS, mayoría relativa para la elección presidencial y representación proporcional integral para las elecciones de diputados. Esta constitución no sólo marcó el origen de la democracia uruguaya sino que también estableció un sistema electoral que, con algunas modificaciones en siguientes reformas, regularía las elecciones por casi un siglo (Buquet, 2003, 2011; Chasquetti, 2003).

Como se expresó anteriormente, la Constitución de 1917 ratificó el DVS que había sido aprobado, mediante una ley, en 1910 (Buquet & Piñeiro, 2016). Este mecanismo permitió que las fracciones tuvieran una identidad electoral por debajo de los lemas (partidos). Con este sistema, los ciudadanos tenían la posibilidad de votar, al mismo tiempo, por un partido y dentro de éste por una lista de candidatos de una fracción. En otras palabras, los ciudadanos elegían a la misma vez partido político (lema) y fracción (sublema) en una misma hoja de votación. El DVS era la regla que permitía que los políticos y los ciudadanos pudieran expresar su voto por su fracción sin necesidad de cambiarse de partido político. De esta forma, sectores opuestos ideológicamente podían convivir dentro del mismo lema (Marius & Bacigalupe, 1998). El DVS colaboraba en el equilibrio del bipartidismo al contener la movilidad interpartidaria (Buquet, 2003, 2011; González, 1993; Rosenblatt, 2018).

Por otro lado, la nueva constitución estableció que el presidente fuera elegido por voto directo bajo regla de mayoría relativa (Chasquetti, 2003). El candidato más votado del lema más votado sería electo presidente de la República. Esto representa un cambio sustancial con respecto a la constitución de 1830 donde el presidente era electo por la Asamblea General, es decir indirectamente. De esta forma, la mayoría relativa para la elección presidencial también favorecía el bipartidismo debido a que el cargo presidencial, al ser único, desincentivaba la aparición de terceros partidos por su viabilidad política tanto a nivel de élites como a nivel ciudadano. Los votantes, para influir verdaderamente en las elecciones debían escoger por uno de los dos partidos con chances de acceder al cargo en disputa, es decir por el PC o por el PN.

Por último, la constitución de 1917 determinó que los 123 diputados serían electos mediante representación proporcional (RP), bajo circunscripción única a nivel nacional, en función de la población de cada departamento (Buquet, 2003). Esta era una vieja demanda de los blancos, que reclamaban por la injusticia de las elecciones y la falta de

representación de las minorías en la cámara baja¹⁶. Esta fórmula de asignación de bancas desconcentraba el poder; la cámara de diputados pasaría a ser más representativa de la sociedad uruguaya. Por sí sola, la RP flexibilizaba las barreras que impedían la aparición de nuevos lemas. Por este motivo, bajo la vigencia plena de la constitución de 1917, las reglas favorecían la fragmentación del sistema de partidos (Buquet & Piñeiro, 2016). Las elecciones presidenciales y legislativas aún no eran concurrentes, por tanto, el sistema electoral tenía distintos efectos sobre unas y otras¹⁷. En las elecciones a diputados, se producía una fragmentación del sistema de partidos ya que, producto de la representación proporcional integral, las fracciones de los partidos no tenían incentivos para permanecer dentro del lema. En la década de 1920 y 1930, bajo el sistema electoral consagrado en la constitución, surgieron diversos lemas que tenían su raíz en las viejas colectividades blanca y colorada, pero votaban fuera del lema original. Fundamentalmente esto ocurría en el PC producto de la organización de sectores opositores a las reformas batllistas e incluso por distintas tendencias a la interna del batllismo (Buquet, 2003; Marius & Bacigalupe, 1998). La representación proporcional por si sola permitía que las fracciones se separaran de sus partidos y otorgaba mayor independencia a los líderes de las agrupaciones en los distintos departamentos.

Sin embargo, en las elecciones presidenciales y al Consejo Nacional de Administración (CNA), bajo regla de mayoría relativa, las agrupaciones escindidas volvían al lema y el número de partidos tendía a dos nuevamente (Buquet, 2003). Es decir, se mantenía la unidad de ambos partidos para no perder los cargos en disputa; una ruptura partidaria podía darle la presidencia al partido rival. Este aspecto demuestra los efectos que tenían las reglas sobre partidos, fracciones y candidatos. A pesar de estas contradicciones normativas, las identidades partidarias blancas y coloradas se mantenían fuertes. Cabe destacar también que la participación ciudadana en las elecciones en aquellos tiempos era alta y los votantes se inclinaban mayoritariamente por los partidos tradicionales

¹⁶ Ya en 1898, luego del “Pacto de la cruz” que marcó el fin de la revolución saravista de 1897, se aprobó la “ley del tercio” que otorgaba un tercio de las bancas de cada departamento al partido minoritario en el caso de tener un cuarto o más de los votos en esa circunscripción. En 1910 se aprobó una ley que dotaba de mayor representatividad de las minorías al parlamento (Buquet, 2003).

¹⁷ A su vez, la nueva constitución preveía las elecciones al Consejo Nacional de Administración (CNA), órgano colegiado que compartía las funciones ejecutivas con el presidente de la República. Por lo tanto, los ciudadanos votaban por presidente, CNA, diputados y senadores.

La constitución de 1917 había establecido un sistema electoral y de gobierno contradictorios. A principios de la década de 1930 se empezaban a vislumbrar problemas de gobernabilidad producto de las dificultades para conciliar dentro del poder ejecutivo entre el CNA y el presidente; dentro del poder legislativo ya que cada cámara tenía mayorías distintas; y también en el relacionamiento entre ambos poderes. Las elecciones no concurrentes y bajo distintas reglas dividían demasiado el poder y estaban generando un bloqueo en el ejercicio de gobierno (Buquet, 2003). En marzo de 1934, el presidente Gabriel Terra¹⁸ dio un golpe de estado apoyado por su fracción y por los herreristas¹⁹ blancos con la excusa de las dificultades para gobernar. La dictadura de Terra nace por una crisis política pero no de representatividad de los partidos políticos que continuaban siendo actores centrales en la sociedad uruguaya (Caetano & Rilla, 2003).

En 1934, bajo el gobierno de Gabriel Terra, se diseñó y aprobó por amplia mayoría una constitución que modificó a la de 1917²⁰. Fue diseñada para solucionar los problemas ocasionados por la constitución de 1917 que, por la RP y la no concurrencia de las elecciones, incentivaban la fragmentación y fraccionalización del sistema de partidos (Buquet, 2003). Como se mencionó anteriormente, el sistema electoral incentivaba la aparición de lemas alternativos que provenían de ambos partidos. La nueva constitución estableció la simultaneidad de las elecciones y restricciones a la aparición de nuevos lemas a través de la concentración de los símbolos partidarios en las autoridades de cada partido “original”. Incluso, en 1939 se aprobó otra ley que afianzaba aún más la predominancia de ambos partidos ya que establecía que todos los cargos se elegirían en una misma hoja de votación (Buquet, 2003).

La concurrencia de las elecciones y las hojas cerradas y bloqueadas fortalecían a los partidos en detrimento de los candidatos y de nuevos partidos. La constitución de 1934 brindaba más estabilidad al bipartidismo histórico. Adicionalmente, el senado dejó de tener representantes por departamento y los 30 integrantes de la cámara alta pasaron a elegirse por circunscripción única bajo el sistema de “medio y medio”. La lista más votada del lema más votado tenía 15 senadores y la lista más votada del segundo lema más votado

¹⁸ Gabriel Terra fue un político colorado que obtuvo la presidencia en 1931 y dio un golpe de estado en 1933.

¹⁹ El herrerismo es un movimiento político del PN que surge en torno al liderazgo de Luis Alberto de Herrera a principios de siglo XX. En los primeros años, el herrerismo tuvo un rol opositor a las políticas llevadas adelante por el batllismo. Este sector dominó la interna del PN durante gran parte de la historia del PN hasta el día de hoy.

²⁰ La participación fue baja, alcanzó el 58% de los habilitados por la disconformidad de batllistas netos y nacionalistas independientes (Chasqueti, 2003)

los otros 15. En cuanto a la cámara de representantes, esta pasaba de 123 a 99 integrantes que también se elegían de forma proporcional en primer lugar distribuyendo por lemas. Esta nueva forma de elegir parlamentarios colaboraba en brindar mayor fortaleza a los partidos políticos. La unificación de elecciones y mandatos consagrada en la constitución de 1934 robusteció el bipartidismo dominado por blancos y colorados.

En 1938 se desarrollaron nuevas elecciones y asumió la presidencia Alfredo Baldomir que, si bien provenía del terrismo, entendió la necesidad de que había que incorporar nuevamente a batllistas netos y nacionalistas independientes al sistema. Ambas agrupaciones habían sido excluidas del parlamento y del poder ejecutivo; la constitución de 1934 los perjudicaba²¹. Baldomir estaba dispuesto a negociar para iniciar una transición democrática. Por ese motivo disolvió el parlamento del “medio y medio” y convocó a una junta para elaborar una nueva constitución (Buquet, 2003; Chasquetti, 2003). A *grosso modo* la constitución de 1942 es similar a la de 1934, únicamente corrigió aquellos aspectos que garantizaban el poder a herreristas y terristas. En la nueva constitución el parlamento pasaba a ser íntegramente electo bajo RP en donde predominaba el voto al lema. La presidencia del senado pasaría a ser ejercida por el vicepresidente de la república.

Esta nueva constitución determina definitivamente la creación de un sistema electoral que se mantendría prácticamente incambiado hasta fines de siglo XX y tendría efectos que moldearon la vida política del país durante esos años (Buquet, 2003).²² A partir de la aplicación de esta Constitución, a lo largo del tiempo, dichos mecanismos institucionales fueron asumidos por actores políticos y ciudadanos y generaron un *path dependence* que influyó sobre las sucesivas reformas que se aprobaron (Thelen, 2003). El enraizamiento de las normas del viejo sistema electoral genera que, a la hora de aprobar modificaciones, los políticos tienen en cuenta el legado institucional. Los actores se adaptaron a ese sistema y compitieron bajo esas reglas de juego que brindaban certidumbre a su accionar y el de sus pares. El período de reproducción institucional fue

²¹ El senado se distribuía de la siguiente manera: 15 miembros del terrismo (fracción mayor del PC) y 15 del herrerismo (fracción mayor del PN). A su vez la constitución preveía coparticipación de las fracciones mayoritarias de cada partido en los ministerios.

²² Un cambio fundamental para el sistema político uruguayo fue la restauración de la presidencia unipersonal que había sido cambiada por un poder ejecutivo bicéfalo de presidente y colegiado (Consejo Nacional de Administración) en la Constitución de 1917. En las elecciones de 1942 se dejó de votar Consejo Nacional de Administración y los ciudadanos pasaron a elegir únicamente presidente de la República (cargo unipersonal).

altamente satisfactorio en términos de internalización de las reglas (Hall & Taylor, 1996; K. Thelen, 2003).

En resumen, las principales características del sistema electoral consolidado en la constitución de 1942 eran: mayoría relativa para la elección presidencial; representación proporcional para la distribución de cargos al senado (30 cargos) y a diputados (99 cargos); listas cerradas y bloqueadas; múltiple voto simultáneo con la posibilidad de conformar sublemas a nivel de senado y diputados; y voto conjunto para todos los cargos. Es decir, en la misma hoja de votación (preconfigurada por partidos y fracciones), se elegía fórmula presidencial, sublema al senado, lista de candidatos al senado, sublema a diputados y lista a diputados (Buquet et al., 1998). La distribución de cargos tanto a nivel de senado como de diputados era en circunscripción nacional por lemas bajo sistema D'Hont. En el senado, en una segunda instancia, las bancas eran asignadas por sublema y en tercer lugar por lista de candidatos a ese nivel. Mientras tanto, para diputados, el segundo escrutinio era por circunscripción (departamento), en tercer lugar, se repartían las bancas por sublema a diputados y por último por lista de candidatos a diputado. Como se mencionó anteriormente, cada hoja de votación tenía una combinación específica de candidatos y sublemas en cada uno de los departamentos del país.

El régimen presidencialista -o casi presidencialista-, hacía predominante la elección de presidente, que se desarrollaba bajo el sistema de mayoría relativa, sobre la elección parlamentaria bajo representación proporcional. Mientras la representación proporcional no impedía la fragmentación de la competencia, la mayoría relativa para la elección presidencial la constreñía en torno a dos partidos. De esta forma, combinados, el cuasipresidencialismo y el régimen mayoritario incentivaban el bipartidismo (González, 1993). Además, el DVS permitía la competencia interna en ambos partidos sin necesidad de que se produjeran escisiones. Como se explicó anteriormente, los votantes, en una misma hoja de votación, escogían un partido, pero también una fracción dentro de cada lema. De esta forma, la competencia política en Uruguay era interpartidaria pero también intrapartidaria producto de la existencia de distintas tendencias al interior de cada partido. Concretamente, el sistema electoral incentivaba el bifraccionalismo ya que la oferta electoral se estructuraba a partir de la competencia presidencial nacional bajo mayoría relativa (Buquet et al., 1998).

El antiguo sistema electoral, sumado a la coparticipación en organismos del estado, común durante todo el siglo XX, favorecían el bipartidismo dominado por blancos

y colorados (Buquet et al., 1998; J. Lanzaro, 2000; Mieres, 1999). A grandes rasgos el sistema de partidos fue bipartidista hasta 1971 (González, 2015). Sin embargo, dentro de ambas coyunturas hay algunos elementos a destacar. De 1942 a 1958 el PC ejerció el poder con mayorías parlamentarias bajo el liderazgo de “la quince” de Luis Batlle Berres²³. El PN, en cambio, se encontraba dividido en dos lemas distintos, el “PN”, dominado por el herrerismo y el “PN Independiente”. En este período colorados y blancos compitieron electoralmente y se afianzó la democracia.

En el período 1958-1971 el sistema fue bipartidista con alternancia en el poder entre blancos y colorados y con una presencia creciente de partidos menores (Partido Comunista, Partido Socialista, Unión Cívica, Partido Demócrata Cristiano, entre otros). Para las elecciones de 1958, el PN votó unido bajo un mismo lema y alcanzó la mayoría del Consejo Nacional de Gobierno. La fracción mayoritaria fue la alianza entre herreristas y ruralistas²⁴. Las ambiciones políticas del movimiento ruralista en general y de Benito Nardone en particular, fueron canalizadas por el PN, específicamente por el herrerismo.

Al final de este segundo período, las tensiones sociales se agudizaron producto del enlentecimiento de la economía y la pelea por la distribución de los recursos. Expectativas insatisfechas marcaron el final del predominio colorado en 1958 pero también esas mismas expectativas insatisfechas por ambos partidos marcaron el comienzo del declive del bipartidismo en 1971. En 1971 surgió el FA a partir de la coalición entre el Partido Comunista, Partido Demócrata Cristiano y el Partido Socialista junto con pequeños sectores que provenían del PC y PN. Sin embargo, el FA (FA) no es únicamente una coalición de partidos. Desde sus inicios tuvo una participación militante muy fuerte y una presencia considerable en el territorio a través de los comités de base (Pérez Bentancur, Piñeiro Rodríguez, & Rosenblatt, 2018; Rosenblatt, 2018).

El FA nace en una época muy distinta a los blancos y colorados. Como se mencionó anteriormente, las identidades blancas y coloradas provienen del nacimiento del estado uruguayo. El FA, en cambio, surge como un partido de masas en el contexto de la guerra fría, luego de la revolución cubana de 1958 y vinculado a la unidad sindical

²³ Luis Batlle Berres, era el sobrino de José Batlle y Ordóñez. Este político lideró el batllismo durante gran parte de las décadas de 1940, 1950 y 1960 hasta su fallecimiento en un período al que se le denominó neobatllismo.

²⁴ El ruralismo fue un movimiento que surgió por fuera de los partidos políticos. Este movimiento fue liderado por Benito Nardone, político y comunicador de origen colorado que logró popularidad a partir de un programa radial con una importante influencia en el medio rural.

(González, 2015; Pérez Bentancur et al., 2018). Este nuevo partido se transformó en una amenaza para el viejo bipartidismo. Ya en su primera elección en 1971 obtuvo casi un quinto de los votos. Sin embargo, en sistemas de partidos institucionalizados como el uruguayo, los cambios son incrementales y se procesan sin crisis agudas de los viejos actores. La incorporación del FA se realizó de forma paulatina, con un descenso en la predominancia de blancos y colorados, pero sin la desaparición abrupta de las viejas colectividades.

La tercera etapa es de doble transición 1984-1999, democrática y reformista (J. L. Lanzaro, 2000). Luego de la dictadura militar (1973-1985) los partidos políticos uruguayos encabezaron la transición democrática. Las elecciones de 1984 fueron muy similares, en términos de porcentajes de votos y bancas, a las de 1971²⁵. El FA, que sufrió la persecución de sus dirigentes durante la dictadura, demostró capacidad de resiliencia a pesar de las adversidades. Lo mismo ocurrió con el PN que, a pesar de tener a su líder Wilson Ferreira, preso y proscrito, logró pelear la presidencia de la república. El PC volvió a ganar las elecciones, esta vez con un presidente batllista, Julio María Sanguinetti. Aún con las dificultades que atravesaron los tres principales partidos políticos durante la dictadura, lograron resurgir, mantener su vitalidad y centralidad en la sociedad (Caetano & Rilla, 2003; Garcé, 2000; J. L. Lanzaro, 2000; Rosenblatt, 2018)

Una vez restaurada la democracia, los partidos políticos tradicionales retomaron la cooperación que habían perdido en las décadas previas al autoritarismo y se propusieron mejorar la gestión de gobierno a través del impulso de distintas reformas. En un contexto de transición democrática, se creía que se debían reformar las instituciones para evitar problemas del pasado (Garcé, 2000; J. L. Lanzaro, 2000). En lo que respecta a las instituciones políticas, los cambios propuestos tenían como objetivo asegurar la estabilidad del régimen democrático. Lo mismo ocurría en otras áreas que estaban en revisión como las políticas económicas, educativas, sanitarias, entre otras (J. L. Lanzaro, 2000). Es decir, las reglas de juego electorales no escapaban al proceso de evaluación crítica que se estaba llevando a cabo por parte de políticos, técnicos y organismos internacionales.

²⁵ En las elecciones internas de 1982 y las elecciones nacionales de 1984, en los Partidos Tradicionales, triunfaron las fracciones más opositoras a la dictadura.

El diagnóstico y diseño de la reforma electoral de 1996

Las décadas del 80 y 90 fueron de transición democrática pero también de reformas económicas, políticas y sociales en América Latina (J. L. Lanzaro, 2000). En lo que refiere a las instituciones políticas, existía una preocupación sobre las causas que llevaban a las dificultades para gobernar en democracia (Linz, 1990; Linz & Stepan, 1996; Linz & Valenzuela, 1994; Mainwaring, 1993; Mainwaring & Scully, 1996). La intención era hacer un diagnóstico adecuado para prevenir futuras crisis institucionales como las que habían atravesado la mayoría de los países de la región en décadas anteriores. El antiguo sistema electoral uruguayo, no escapó a este proceso de evaluación crítica que se estaba llevando a cabo por parte de políticos, pero también desde la academia. La discusión académica sobre los efectos del sistema electoral sobre el sistema de partidos en Uruguay fue particularmente intensa en estos años. La centralidad de los partidos políticos en Uruguay y la restauración democrática generaron un interés por estudiar los efectos de las instituciones políticas sobre el sistema político (Buquet, 1997). Existía una preocupación por buscar la gobernabilidad y la promoción de acuerdos partidarios luego de la dictadura (Garcé, 2000; J. Lanzaro, 2000).

En particular, desde la academia se planteaba la necesidad de que las instituciones políticas incentivaran los acuerdos políticos que permitieran que el presidente no gobernara en minoría (Altman et al., 2011). Según esta visión, el presidencialismo, régimen de gobierno predominante en la región, requería de mayorías parlamentarias para evitar el bloqueo y poder llevar adelante su gestión de gobierno. La nueva configuración del sistema de partidos uruguayo, que pasó del bipartidismo al multipartidismo desde la fundación y el crecimiento del FA, generaría mayores obstáculos para que el presidente conformara mayorías parlamentarias. En otras palabras, el presidente electo sería simplemente el líder de la fracción mayor dentro del lema más votado y con una bancada de ese tipo no bastaría para aprobar los proyectos enviados desde el ejecutivo al legislativo.

A su vez, los críticos del anterior sistema electoral entendían que la combinación del DVS con la representación proporcional, incentivaba la fraccionalización del sistema de partidos (González, 1993; Mieres, 1996; Monestier, 1999; Vernazza, 1989). Este

mecanismo impulsaba la aparición de nuevos actores atraídos por la facilidad de acceder a escaños. Según esta visión, las fracciones tenían vida a nivel de las circunscripciones departamentales y se plasmaban en listas de diputados u hojas de votación. Las reglas incentivaban la articulación con líderes “minoristas” y que se atendieran los reclamos particulares de hojas que colaboran para que diputados, senadores, y en última instancia candidatos presidenciales, accedieran a sus cargos. Esto producía un incremento en la fraccionalización y mayor autonomía de los diputados electos sobre los líderes nacionales. El desacople electoral entre candidatos nacionales y departamentales llevaba, a un desacople gubernamental a posteriori (Vernazza, 1989). A su vez, según esta perspectiva, la fraccionalización atentaba contra la eficacia del gobierno, en particular para administrar crisis económicas y sociales, y afectaba la gobernabilidad ya que hacía más conflictivo el relacionamiento entre el Poder Ejecutivo, dominado por la fracción más votada del lema más votado, y un Parlamento con partidos altamente fraccionalizados (González, 1993).

En una coyuntura de transición y reforma, existía un diagnóstico crítico sobre el viejo sistema electoral uruguayo y estaban dadas las condiciones políticas para diseñar una reforma electoral. Desde 1985 se plantearon distintas iniciativas para modificar el sistema electoral por parte de políticos. Incluso en agosto de 1994 se plebiscitó la *minireforma*, una reforma constitucional que modificaba algunas normativas del sistema electoral. La *minireforma*, a pesar de contar con el apoyo de los 2/3 del parlamento, no fue aprobada por la ciudadanía (Mieres, 1999). Como expresan Buquet et al. (1998)²⁶, la evaluación excesivamente pesimista acerca de los efectos del sistema electoral sobre los partidos políticos fue determinante en el respaldo, el diseño y la posterior aprobación de la reforma electoral de 1996.

A su vez, la reforma surge en un momento de cambios en el sistema de partidos. El sistema pasó de un bipartidismo histórico, dominado por colorados y blancos, a un pluripartidismo con un crecimiento electoral del FA que se vio plasmado desde las elecciones de 1971 a las de 1994 (Garcé, 2000; González, 2015; J. L. Lanzaro, 2000). En ese período, los partidos tradicionales perdieron más del 15% de sus votos en manos del

²⁶(Buquet, Chasquetti, & Moraes, 1998) argumentan que el sistema electoral no impulsaba el surgimiento de partidos pero tampoco de fracciones. Según ellos, la mayoría relativa en la elección presidencial tenía un efecto moderador a nivel de lemas y también en sus subunidades (fracciones nacionales). Concluyen que las coyunturas de crecimiento y decrecimiento del número de partidos y fracciones no son generadas por las reglas electorales

FA y el Nuevo Espacio²⁷: pasaron de 81% en 1971 a 64% en 1994. Las elecciones de 1994 son las peores de la historia para los partidos tradicionales en conjunto y confirman la tendencia de las elecciones anteriores. En las elecciones de 1994 el FA pasó a ser una amenaza real por primera vez para los partidos tradicionales (González, 2015)²⁸.

Por lo tanto, las viejas reglas ya no se ajustaban al multipartidismo. El antiguo sistema electoral fue diseñado en bipartidismo y se asocian a él los efectos de sus leyes. Sin embargo, estas reglas no pudieron evitar la aparición de un tercer partido relevante en 1971 (Altman, Buquet, & Luna, 2011; Mieres, 1999, BUQUET 1997). El hecho de que se haya configurado un pluripartidismo bajo mayoría relativa y doble voto simultáneo muestra que el antiguo sistema electoral no tuvo la capacidad, por sí solo, de determinar la estructuración de la competencia partidaria (Mieres, 1999).

En el diseño de la reforma electoral de 1996 los partidos políticos pactaron una vez más, esta vez para adaptar el sistema electoral a una nueva realidad política (Buquet, 2011; J. Lanzaro, 2008; Mieres, 1999). Era de esperar que, de continuar el anterior sistema electoral, en algún momento se volvería a un bipartidismo. Se corría el riesgo de que en 1999 el FA desplazara del poder a ambos partidos tradicionales y que en el mediano o largo plazo uno de los tres partidos desapareciera ya que el multipartidismo bajo mayoría relativa es excepcional y no debería ser permanente (Buquet, 1997; Buquet & Piñeiro Rodríguez, 2000). Las elecciones departamentales luego de la reforma de 1996 evidencian que, si se hubiera mantenido el sistema electoral mayoritario, el número de partidos descendería y tendería a un bipartidismo (Altman et al., 2011; Buquet & Piñeiro Rodríguez, 2014).

Aprobar una reforma constitucional por vía parlamentaria requiere de amplias mayorías, al menos 2/3 de la Asamblea General. A su vez, toda reforma constitucional en Uruguay debe ser plebiscitada y apoyada por más del 50% de los votos de la ciudadanía. Para eso es imprescindible una negociación inclusiva dentro del Parlamento, pero también razones atractivas para que el electorado ratifique la nueva constitución. Los partidos políticos uruguayos, conscientes de estos desafíos incorporaron los intereses de todos los partidos relevantes del sistema y centraron el debate público en la necesidad de reformar la constitución para mejorar la calidad de la democracia. De la negociación y el diseño de

²⁷ El Nuevo Espacio fue un partido de centroizquierda que compitió en las elecciones de 1989, 1994 y 1999.

²⁸ En 1994, ambos partidos sumados alcanzaron 10 bancas en el senado (9 para el FA y 1 para el Nuevo Espacio) y 36 en la Cámara Baja (31 para el FA y 5 para el Nuevo Espacio).

la reforma participaron dirigentes de los cuatro principales partidos del sistema, aquellos que contaban con representación parlamentaria²⁹.

Finalmente, la reforma constitucional de 1996 fue aprobada por los 2/3 del parlamento, con los votos del PC, el PN y el Nuevo Espacio. Fue puesta a consideración de la ciudadanía, ratificada en un plebiscito en 1996 con el 50,5% de los votos. La reforma constitucional, esencialmente electoral, fue puesta en práctica por primera vez en las elecciones del año 1999. Los principales cambios que se introdujeron en la nueva constitución fueron: mayoría absoluta de dos vueltas (balotaje) para la elección presidencial; candidatos presidenciales únicos (electos en elecciones internas); eliminación de la posibilidad de acumulación por sublemas de diputados y por identidad de lista; y separación de las elecciones departamentales de las nacionales (Buquet, 1997).

El enraizamiento de las normas del viejo sistema electoral genera que, a la hora de aprobar modificaciones, los políticos tengan en cuenta el legado institucional (Hall & Taylor, 1996; K. Thelen, 2003). Algunos aspectos centrales del anterior sistema electoral no fueron modificados. La representación proporcional para la elección de los parlamentarios se mantuvo, así como el tamaño de las circunscripciones en ambos niveles y el número de bancas tanto en la Cámara Baja como en la Cámara Alta. La nueva constitución no plantea modificaciones al sistema de listas cerradas y bloqueadas característico del sistema electoral uruguayo. A su vez, en las elecciones nacionales, el votante sigue escogiendo a la misma vez presidente y parlamento, más allá de que la elección presidencial puede definirse en una segunda vuelta. En la nueva constitución se mantiene la posibilidad de crear sublemas a nivel del senado en cada uno de los partidos.

Entre los aspectos nuevos de la nueva constitución de destacan la modificación del formato de competencia presidencial. En primer lugar, se crean elecciones internas para definir un candidato único por partido político, así como la convención nacional de cada partido. Estas elecciones se desarrollarían bajo un sistema de mayoría especial que, para ser nominado, exige al candidato obtener más de la mitad de los votos. Si el candidato con más votos no obtiene al menos un 40% de los votos y una diferencia mayor al 10% sobre el segundo, la convención nacional, electa en dichas elecciones, decide el

²⁹ El FA participó y aportó en el diseño de la nueva constitución, pero luego decidió no acompañarla con sus votos en el parlamento y hacer campaña contraria a la misma de cara al plebiscito en 1996. En el FA, la fracción mayoritaria y el líder histórico del partido, Líber Seregni estaban a favor de la reforma, pero declinaron hacer campaña para su aprobación ciudadana para mantener la unidad del partido (Mieres, 1999).

candidato único del partido. A su vez, la propia convención tiene la potestad de definir el candidato a vicepresidente.

La candidatura única por partido es un viejo reclamo de los partidos no tradicionales y está estrechamente vinculado a la eliminación del DVS. Con el DVS e incluso el TVS, los partidos tradicionales fortalecían el bipartidismo presentando una oferta electoral diversa en un mismo lema. Las distintas fracciones expresaban ideologías e identidades distintas, pero permanecían dentro del mismo partido. El viejo sistema electoral les permitía presentar distintas candidaturas presidenciales bajo el mismo lema. De todos modos, las elecciones internas habilitan la posibilidad de competencia electoral, lo que representa un desafío para el FA y el Nuevo Espacio acostumbrados a presentar candidato único. También fueron contemplados los intereses de los partidos no tradicionales en la eliminación de la posibilidad de acumulación por sublemas a diputados e identidad de lista (Altman et al., 2011). Desde las colectividades menores se reclamaba mayor transparencia para el ciudadano, es decir, que el ciudadano tuviera claro a qué fórmula presidencial, sublemas y listas iba finalmente su voto. Estos mecanismos previstos en la constitución eran utilizados por los partidos tradicionales para acumular votos fundamentalmente en el interior del país (Vernazza, 1989).

Otro aspecto innovador del nuevo sistema electoral es la modificación de la mayoría relativa para la elección presidencial por un sistema de mayoría con doble vuelta. En caso de que el partido ganador no consiga más del 50% de los votos en las elecciones nacionales, los dos partidos más votados pasan con sus respectivas fórmulas a un *ballotage* definitorio. En una elección a realizarse un mes después de las elecciones nacionales, se define la fórmula presidencial ganadora. *A priori* este aspecto del nuevo sistema electoral favorecería a ambos partidos tradicionales ya que, a pesar de aliarse para el *ballotage*, pueden mantener sus identidades de cara a las elecciones nacionales (J. Lanzaro, 2008).

La nueva constitución prevé a su vez la separación de las elecciones nacionales de las departamentales. Los cargos de intendentes departamentales y ediles se definen en una instancia aparte, al siguiente año de las elecciones nacionales. Estas elecciones se desarrollan bajo regla de mayoría relativa con DVS. El partido más votado obtiene la intendencia del departamento, pero también la mayoría en la Junta Departamental. Este mecanismo responde a los intereses de los partidos tradicionales, más fuertes

electoralmente que los no tradicionales en el interior en el momento que se diseñó la reforma electoral (Altman et al., 2011).

Por último, la nueva constitución establece que un candidato no puede cambiarse de partido en el mismo ciclo electoral³⁰. A modo de ejemplo, si un candidato pierde en las elecciones primarias deberá esperar cinco años si tiene intenciones de presentarse como candidato de un partido distinto (Altman et al., 2011; Mieres, 1999). Además, si bien se eliminó la distinción entre lemas permanentes y lemas accidentales, para que un nuevo partido compita en las elecciones nacionales debe obtener al menos 500 votos en las elecciones internas para poder conformar su convención. Esto atenta contra la aparición de partidos pequeños.

En resumen, la reforma electoral de 1996 modificó algunas de las antiguas reglas de la competencia electoral en Uruguay. Dentro de la reforma electoral hay objetivos e intereses diversos que pueden ser incluso contradictorios entre sí (Buquet, 1997). Para ninguno de los actores políticos uruguayos la reforma finalmente aprobada en 1996 fue la ideal, ya que tuvieron que negociar y ceder ante los otros participantes en el proceso de aprobación. Por otro lado, todos los actores relevantes del sistema tuvieron participación en las negociaciones. La reforma electoral que se puso en práctica por primera vez en elecciones de 1999 es el resultado de un acuerdo amplio e inclusivo que aggiornó las reglas a la nueva realidad política (Buquet, 2011; J. Lanzaro & Piñeiro, 2017). Actualmente, partidos políticos, fracciones y candidatos compiten bajo el sistema electoral consagrado en la constitución de 1996 pero su nivel de estabilidad tiene raíces en los efectos de largo plazo de un sistema electoral casi centenario interrelacionado con un sistema de partidos institucionalizado con una trayectoria histórica peculiar.

³⁰ Ciclo electoral conformado por las elecciones internas, elecciones nacionales, ballottage y elecciones departamentales al año siguiente.

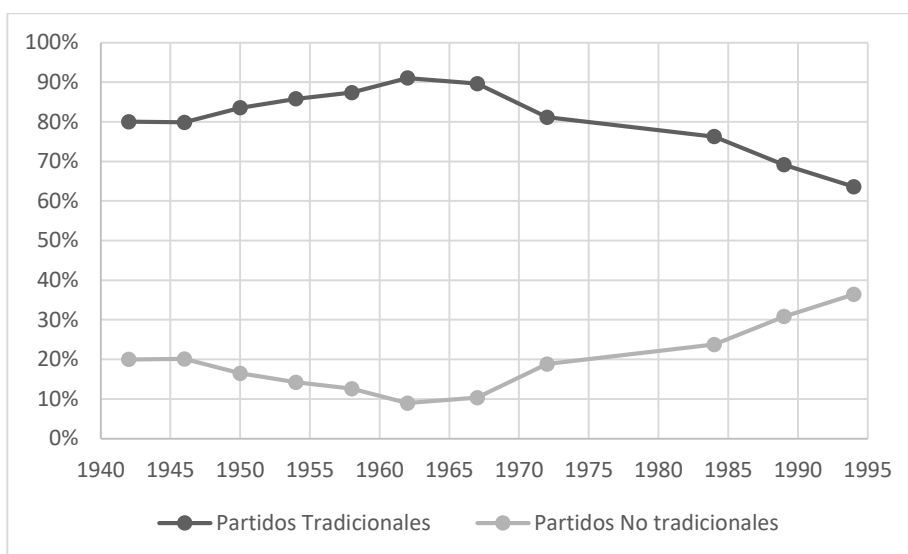
A las pruebas me remito

Desde el año 1999 los partidos políticos, sus fracciones y sus dirigentes vienen ajustando sus estrategias en función del nuevo sistema electoral. Durante muchos años, el viejo sistema electoral generó restricciones y oportunidades sobre actores que hoy se enfrentan a desafíos y oportunidades impuestas por las nuevas reglas. El sistema electoral vigente se ajusta a la realidad política actual del país y junto con los altos niveles de identificación partidaria desincentivan las rupturas en las organizaciones partidarias y limitan el éxito inmediato de partidos nuevos. Estos dos aspectos, en conjunto, explican la recuperación de los bajos niveles de volatilidad electoral en Uruguay, que son a su vez de los más bajos de América Latina.

Hipótesis 1: el nuevo sistema electoral se ajusta más al pluripartidismo que al viejo bipartidismo

Desde su nacimiento el FA modificó las características del sistema de partidos uruguayo dominado históricamente por el PC y el PN. Luego de la restauración democrática, los partidos tradicionales se acercaron política e ideológicamente y llegaron a ser socios en gobiernos de coalición. Por otro lado, el FA fue ocupando el espacio ideológico de centro izquierda y, no paró de crecer electoralmente (Buquet & De Armas, 2004). El crecimiento de los partidos no tradicionales, fundamentalmente el FA y el Nuevo Espacio, generó que el sistema de partidos se mostrara cada vez más desequilibrado en relación con el sistema electoral (gráfico 3).

Gráfico 3- Evolución electoral por bloques



Elaboración propia a partir de datos de la Corte Electoral y del Banco de Datos de la Facultad de Ciencias Sociales

Como se mencionó anteriormente, el sistema electoral anterior a la reforma de 1996 fue diseñado en las primeras décadas del siglo XX y era funcional al formato de competencia bipartidista tradicional (Buquet et al., 1998; González, 1993)³¹. La mayoría relativa para la elección presidencial desalentaba la competencia entre más de dos partidos: el cargo en disputa (presidente) es uno solo, por lo tanto, los votantes se inclinan por los dos partidos con mayores chances de alcanzar ese cargo y tienden a abandonar otras opciones políticas sin chances de acceder a la presidencia.³²

Si bien la mayoría relativa robustecía el bipartidismo dominado por los partidos tradicionales, elección tras elección la predominancia electoral de colorados y blancos declinaba. El FA, y en menor medida el Nuevo Espacio, se transformaron en una amenaza que comprometía la supervivencia de los partidos tradicionales (Buquet & Piñeiro Rodríguez, 2014; González, 2015; J. Lanzaro, 2008). El corolario de este proceso fueron las elecciones de 1994. Aquel año el resultado final de las elecciones fue incierto hasta último momento, por primera vez se produjo una paridad entre los tres principales partidos: Colorado, Nacional y FA. Aunque finalmente ganó la presidencia el PC los partidos tradicionales juntos no alcanzaban los 2/3 del parlamento, algo inédito en la historia del país (tabla 2). Esta situación determinaba que los partidos tradicionales

³¹ Cabe aclarar que, si bien las elecciones parlamentarias eran bajo representación proporcional el mismo día que las elecciones presidenciales, la mayoría relativa para la elección presidencial tenía mayor influencia al tener Uruguay un régimen presidencialista

³² En regímenes presidencialistas como el uruguayo, las elecciones presidenciales priman sobre la competencia por cargos en el Parlamento cuando las elecciones son el mismo día.

deberían negociar con los otros partidos del sistema para llevar adelante reformas que requerían mayorías especiales como justamente la aprobación de un proyecto de reforma constitucional.

Tabla 5- Resultados elecciones 1994

	FA	PN	PC	Nuevo Espacio	Otros
Votos válidos	30,61%	31,21%	32,39%	5,16%	0,60%
Cargos parlamentarios	31,01%	31,78%	32,56%	4,65%	-

Elaboración propia a partir de datos de la Corte electoral y del Bando de Datos de la Facultad de Ciencias Sociales

En la práctica, en 1994 el sistema de partidos uruguayo había dejado de ser un bipartidismo, el viejo sistema electoral ya no se ajustaba a la realidad política del país. Si no se producía una reforma electoral, uno de los dos partidos tradicionales corría el riesgo de desaparecer a expensas del crecimiento del FA (Boix, 1999). Por ese motivo, como se indicó anteriormente, los partidos tradicionales decidieron impulsar una reforma constitucional y para su diseño convocaron a todos los partidos con representación parlamentaria (Buquet & Piñeiro Rodríguez, 2000). Uno de los principales objetivos era modificar el formato de competencia para la elección presidencial; es decir, eliminar la mayoría relativa para dificultar el acceso al poder del FA en las elecciones de 1999 y salvaguardar la supervivencia del PN y el PC.

Entre los principales cambios finalmente aprobados por la reforma electoral de 1996 se destaca la eliminación de la mayoría relativa para la elección presidencial. A partir de la reforma, el nuevo sistema electoral establece que la elección presidencial se realiza en dos instancias, elección nacional y segunda vuelta (ballotage). En caso de que ningún partido alcance la mayoría absoluta en las elecciones nacionales, los dos partidos más votados pasan a un ballotage representados por sus respectivas fórmulas presidenciales. En esta segunda instancia la fórmula presidencial ganadora es la que consigue la mayoría de los votos. A priori, el principal efecto de la incorporación de la doble vuelta sería un incremento (o al menos la flexibilización de los efectos reductores) del número de partidos (Buquet, 1997).

A su vez, la nueva constitución no modificó la simultaneidad de las elecciones presidenciales (primera vuelta) y las parlamentarias. Es decir, el mismo día, la ciudadanía elige a los dos partidos que participarán en la segunda vuelta, pero también escogen una lista al senado y diputados. Tampoco se modificó el régimen presidencialista (que hace

que, ante elecciones el mismo día, primen las presidenciales sobre las parlamentarias a la hora de la decisión del voto). Esta nueva modalidad de elegir presidente se vincula a su vez con el mantenimiento de la representación proporcional para la elección de los cargos parlamentarios.

La representación proporcional tiende a aumentar el número de partidos que compiten. Por sí solo, este mecanismo habilita la aparición de más partidos en el sistema. Con la eliminación de la mayoría relativa y su sustitución por mayoría con doble vuelta para la elección presidencial, los partidos con pocas chances de acceder a la presidencia enfocan su campaña en promover el “voto a Parlamento” en las elecciones nacionales y dejar el “voto a presidente” para la segunda vuelta³³. En la tabla 7 se pueden observar los mensajes que transmitieron los partidos menores, sin chances de acceder a la presidencia, en las últimas campañas electorales. Como se puede apreciar, los partidos menores utilizan los aspectos del sistema electoral que los favorecen e intentan amortiguar los efectos concentradores de la competencia por la presidencia en las elecciones nacionales. Tanto el PC, como el Independiente y la Unidad Popular, obtuvieron bancas en el Parlamento en las elecciones de 2014.

Tabla 6- Campaña publicitaria partidos menores (2009-2014)

Frase spot	Año- Partido	Candidato
"En noviembre voté presidente pero ahora en octubre, votás el mejor parlamento"	2009- PC	Pedro Bordaberry ³⁴
"Voté la mejor bancada en octubre. Elegí a los mejores para el Parlamento que así vamos a tener el mejor gobierno en los próximos cinco años (...) En octubre poné a los mejores en el Parlamento."	2009- PC	Pedro Bordaberry ³⁵
"Votar bien es poner a los mejores en el Parlamento. Tenemos un gran equipo y la mejor propuesta de gobierno. El voto útil en octubre puede poner en el Parlamento a la nueva generación."	2009- PC	Hugo de León ³⁶
"En octubre se elige parlamento de la República. Nada más y nada menos. Ya en noviembre habrá que elegir presidente. Todos sabemos que la decisión va a ser ardua. Pero lo que estamos definiendo ahora el 25	2009- Partido Independiente	Pablo Mieres ³⁷

³³ Esto se evidencia en las campañas publicitarias del PC y el Partido Independiente en las últimas elecciones.

³⁴ <https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=eIrEa2fkmOI>

³⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=0LceyCowAS4>

³⁶ https://www.youtube.com/watch?v=GP_7t6BrjOM

³⁷ <https://www.youtube.com/watch?v=oop2IbNz95g>

de octubre es la composición del Parlamento de la República. Les pedimos que nos acompañen para cambiar la política." Pablo Mieres 2009		
"En octubre no elegimos presidente, elegimos un nuevo Parlamento. Elegimos cambiar la política"	2009- Partido Independiente	Iván Posada ³⁸
"Todas las encuestas lo confirman, el próximo domingo no elegimos presidente, elegimos parlamento. Hací uso de tu libertad, votá un Parlamento Independiente para ponerle límites al poder y para garantizar la gobernabilidad"	2014- Partido Independiente	Pablo Mieres ³⁹
"Cuando en el Parlamento hay mayorías absolutas ya sabemos qué pasa, las manos de yeso votan leyes inconstitucionales y niegan las comisiones investigadores de Pluna, ASSE y ANCAP. Cuando el Parlamento se divide entre los dos bloques también sabemos lo que pasa, la oposición tranca al gobierno para que le vaya mal, sin importarle que al país le vaya peor. Con una buena bancada del PI vos controlás los desbordes y asegurás la gobernabilidad. En noviembre votá al presidente que quieras pero en octubre asegurá la mejor bancada parlamentaria."	2014- Partido Independiente	Voz en off ⁴⁰
"Con mayoría parlamentaria propia un gobierno consigue leyes a su entera voluntad aunque sean disparatadas o inconstitucionales. Ejemplos: Pluna o la responsabilidad penal de los empleadores. Esta soberbia peligrosa se acaba si en octubre se vota una buena bancada independiente."	2014- Partido Independiente	Pablo Mieres ⁴¹
"La mayoría parlamentaria de un solo partido impide el control sobre el gobierno. Lo hemos visto. Pase lo que pase no se permite al parlamento investigar. Este uso abusivo del poder se termina si de octubre sale una buena bancada independiente."	2014- Partido Independiente	Pablo Mieres ⁴²
"En octubre elegimos parlamento. El presidente se elige en noviembre. Es fundamental que en el parlamento se escuchen las voces del pueblo"	2014- Unidad Popular	Gonzalo Abella ⁴³
"Con la Unidad Popular tu voz al Parlamento."	2014- Unidad Popular	Jingle de campaña ⁴⁴

Elaboración propia

³⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=EejLNqVzSYQ>

³⁹ <https://www.youtube.com/watch?v=bkM7WxKhLa4>

⁴⁰ <https://www.youtube.com/watch?v=K1pPc0wgLU0>

⁴¹ <https://www.youtube.com/watch?v=4twL1O787PY>

⁴² <https://www.youtube.com/watch?v=I-pc3vk7N1w>

⁴³ <https://www.youtube.com/watch?v=uAcf6ZkhRoU>

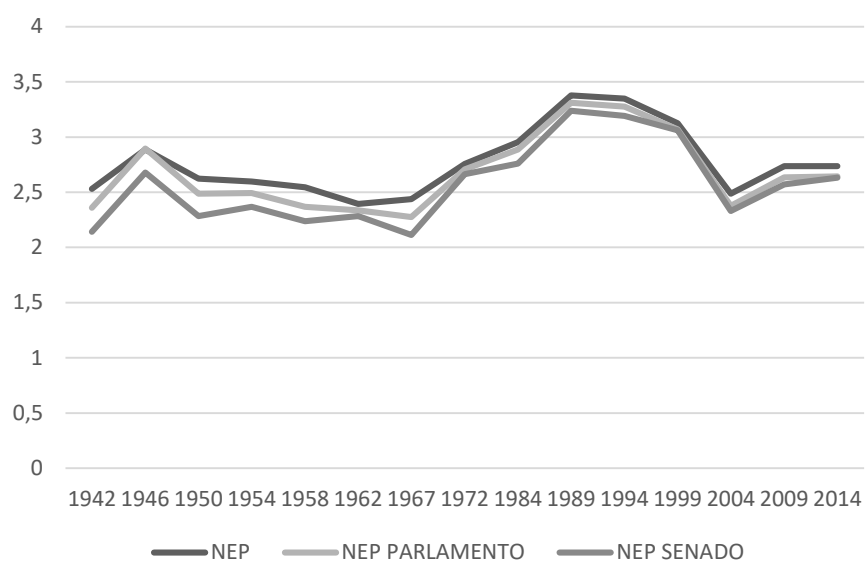
⁴⁴ https://www.youtube.com/watch?v=PQQP_xb7J8k

No solo las nuevas reglas y la oferta electoral tienden a permitir la existencia de tres o más partidos, sino que la ciudadanía acompañó este proceso gradual. Esto es observable en la evolución del número efectivo de partidos⁴⁵. El número efectivo de partidos permite afinar el análisis cuantitativo sobre el número de partidos que compiten ya que pondera a los partidos según su porcentaje de votos en las elecciones nacionales. Luego de la reforma electoral se observa que el número efectivo de partidos siempre fue superior a dos (gráfico 4). Esto es coherente con las nuevas reglas ya que se flexibilizaron los efectos reductores del anterior sistema electoral. Lo mismo ocurre si se aprecia a nivel de bancas parlamentarias, tanto en el Poder Legislativo en general como en el Senado en particular no se aprecia una concentración de partidos. Estos indicadores permiten concluir que las nuevas reglas ya no impulsan hacia la competencia bipartidista, el sistema electoral se adaptó a la nueva realidad política.

Por lo tanto, a pesar de que el NEP se redujo en 1999 y 2004, en comparación con las elecciones de 1994, no se aprecia una tendencia decreciente si se analiza el período 1999-2014 globalmente. Justamente la descoordinación en las elecciones de 1994 produjo un interés por la coordinación en las elecciones de 1999. Además, la adaptación de partidos y electores a las nuevas reglas es un proceso, no basta con aplicar un conjunto de reglas para observar los resultados inmediatamente. En cuanto a la reducción del NEP en 2004 cabe aclarar que ésta fue coyuntural ya fue la mejor votación en la historia del FA y la peor del PC que salía del gobierno. En todo caso, el PC logró recuperarse porque el sistema electoral no tiene efectos concentradores.

⁴⁵ El número efectivo de partidos es un índice creado por Laakso & Taagepera (1979) y se calcula: $N = 1 / \sum p_i^2$ donde N indica el hipotético número de partidos de igual tamaño que, deberían tener el mismo efecto fragmentador sobre el sistema de partidos, que el que tienen los actuales partidos con distinto tamaño. $\sum p_i^2$ es la suma del cuadrado de los porcentajes de votos/parlamentarios de cada uno de los partidos. El índice es una medida que muestra la cantidad de partidos que compiten. Un bipartidismo puro da un número efectivo de partidos de dos.

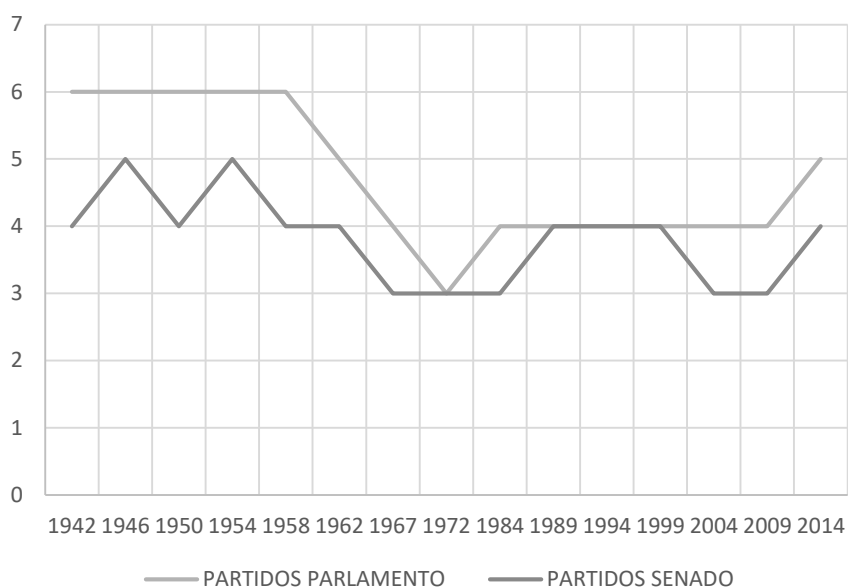
Gráfico 4- Número efectivo de partidos 1942-2014



Elaboración propia a partir de datos de la Corte Electoral y del Banco de Datos de Facultad de Ciencias Sociales

Otra manera de observar los efectos de la reforma electoral es analizar a nivel parlamentario para discriminar entre partidos marginales y partidos que son relevantes para la vida política del país. En este sentido, el número de partidos que integran el parlamento se mantiene estable desde antes de la reforma electoral de 1996 y, luego de las elecciones de 2014, son cinco los partidos que cuentan con bancas en la cámara baja, la de mayor cantidad de integrantes (gráfico 5). La mayoría de las bancas antes y después de las reformas se repartían entre el PC, el PN y, desde su fundación, el FA. En cuanto al número de partidos con bancas en el senado, luego de la reforma tuvo su mínimo en tres y su máximo en cuatro.

Gráfico 5- Número de partidos en el Parlamento y el Senado (1942-2014)



Elaboración propia a partir de datos de la Corte Electoral y del Banco de Datos de Facultad de Ciencias Sociales

En una mirada a largo plazo, el anterior sistema electoral, al menos hasta la fundación del FA, tampoco era un bipartidismo puro, sino un bipartidismo plus, como lo denominaron Buquet et al. (1998). En otras palabras, si bien el PC y el PN eran claramente predominantes, existían partidos menores y en todas las elecciones al menos uno de ellos accedió a bancas en el senado. La mayoría relativa tenía efectos reductores sobre el número de partidos, pero la alta proporcionalidad del sistema (apreciable en la coincidencia casi exacta del número efectivo de partidos y el número efectivo de parlamentarios) funcionaba como un atenuante y habilitaba al menos la existencia de partidos minoritarios.

En resumen, la elección presidencial por mayoría con doble vuelta y el mantenimiento de la elección parlamentaria por representación proporcional impactan sobre el formato de competencia electoral en Uruguay. En este sentido estos dos aspectos centrales del sistema electoral vigente ajustan las reglas a la realidad política actual del país. Ninguno de los partidos relevantes previos a la reforma electoral dejó de competir y a su vez se han incorporado, gradualmente, partidos menores. La reforma electoral de 1996 fortaleció la existencia de un pluripartidismo moderado, tal como se venía configurando desde 1971, con dos bloques ideológicos que se disputan el poder.

Las reglas están actuando y los partidos con sus candidatos están adaptando sus estrategias a la flexibilización que generan la elección presidencial por mayoría con doble

vuelta combinada con la representación proporcional histórica del sistema electoral uruguayo. Como se mencionó anteriormente, el análisis de las consecuencias de la aplicación de cada una de las reglas que componen el sistema es importante, pero es imprescindible analizar los efectos en conjunto de dichas leyes y su relación con aspectos sociales y políticos.

Hipótesis 2: el nuevo sistema electoral mantiene los desincentivos a la ruptura partidaria

El nuevo sistema electoral mantiene la vigencia de las barreras institucionales que desincentivan las rupturas partidarias ya que conserva y establece nuevos estímulos a la existencia de fracciones nacionales en los principales partidos. Las fracciones previenen la ruptura partidaria ya que habilitan la disidencia interna. Antes de la reforma también existía competencia intrapartidaria, el DVS permitía al elector, en el mismo acto, elegir partido y fracción. Este aspecto, en esencia, no cambió. Hasta hoy, los ciudadanos, en las elecciones nacionales votan por su partido político de preferencia con una nómina de candidatos a diputados y senadores específica, presentada por cada una de las fracciones.

Antes de la reforma electoral de 1996, todos los cargos electivos se decidían el mismo día y los partidos, con sus fracciones, podían presentar más de un candidato a la presidencia. Una de las reformas importantes del nuevo sistema electoral es la realización de elecciones primarias para definir el candidato presidencial único por partido⁴⁶. Estas elecciones configuran una herramienta eficaz para mantener la vitalidad de los partidos y a la vez evitar rupturas ya que, quienes están disconformes con el accionar del partido, o buscan canalizar sus ambiciones políticas, pueden presentar sus propias listas y candidaturas en las elecciones internas (Rosenblatt, 2018).

Históricamente los partidos tradicionales presentaban más de una candidatura a la presidencia en las elecciones nacionales utilizando el DVS que implicaba competir a nivel inter e intrapartidario. Por otro lado, los partidos no tradicionales presentaban candidatura única, no utilizaban el DVS. Ya para las elecciones de 1999, el III Congreso Extraordinario del FA de 1998 entendió que, a pesar de que Tabaré Vázquez había sido designado como Candidato a la presidencia y, “atento a la nueva realidad surgida de la

⁴⁶ También se decide la conformación de las convenciones nacionales de cada partido.

reforma constitucional”⁴⁷, Danilo Astori tenía “el derecho” de competir con Vázquez en las elecciones internas del año siguiente. Esta resolución del Congreso del FA es una evidencia concreta de cómo las reglas impactan sobre las estrategias de los partidos políticos.

A partir de las elecciones de 1999, a excepción de las de 2004⁴⁸, los tres principales partidos del sistema tuvieron competencia por la candidatura única presidencial. A su vez, como muestran Buquet & Piñeiro Rodríguez (2014), las fracciones ganadoras en cada uno de los partidos, cuando tienen una competencia reñida, conforman una fórmula presidencial y toman como candidato a vicepresidente al líder de la fracción perdedora. En otras palabras, las internas favorecen la unidad en la diversidad de los partidos políticos y contienen la escisión de dirigentes y votantes en cada una de las organizaciones partidarias. Si bien, por la visibilidad del candidato único por partido, las elecciones internas pueden beneficiar en las elecciones nacionales a las fracciones ganadoras, las perdedoras tienen la posibilidad de presentar su lista al senado y a diputados en esta segunda instancia electoral.

Como se expresó anteriormente, a pesar de que se realizaron algunos cambios en las posibilidades de acumulación de votos entre distintas listas⁴⁹, el sistema electoral mantiene la competencia entre fracciones para acceder a las bancas en diputados y senadores en las elecciones nacionales. Bajo el sistema electoral anterior, los candidatos a diputados podían hacer alianzas con otros candidatos dentro y fuera de sus fracciones (nunca fuera de sus partidos). Este mecanismo incentivaba la proliferación de listas a diputados en los departamentos porque se habilitaba la posibilidad de acceder a una banca de diputados a través de la acumulación por sublema (Monestier, 1999). En otras palabras, una lista que integrara un sublema departamental con muchas listas aliadas, si era la más votada del sublema, podía acceder a una banca a diputados. A su vez, la acumulación por identidad de lista descentralizaba aún más la competencia y hacía más accesible aún el acceso a bancas en este nivel. Este mecanismo permitía que una misma nómina de candidatos a diputados tuviera distintas listas al senado. Una subagrupación

⁴⁷ Resolución III Congreso Extraordinario del FA “Alfredo Zitarrosa”, 22 de noviembre de 1998 (aprobada por mayoría).

⁴⁸ Tabaré Vázquez fue candidato único por el FA y Guillermo Stirling por el PC.

⁴⁹ Entre estos cambios se debe destacar la eliminación de la posibilidad de acumulación por sublema a nivel de diputados y por identidad de lista.

departamental podía apoyar la nómina al senado de diversas fracciones y acumular de todas formas para su propia lista de diputados.

De esta forma, el sistema electoral anterior a 1996 era más generoso para canalizar la ambición de líderes de agrupaciones menores en las elecciones nacionales. Por lo tanto, la eliminación del TVS representaba una amenaza especialmente para los partidos tradicionales. Ambos partidos habían ideado un sistema electoral que les permitía prevenir las rupturas partidarias ya que a través de la acumulación por sublema de diputados y por identidad de listas, los líderes de subagrupaciones departamentales podrían canalizar sus ambiciones políticas dentro del lema. A su vez, es importante resaltar que, debido a la magnitud de las circunscripciones prevista por el sistema electoral uruguayo, en la mayoría de los departamentos, los partidos políticos y fracciones aspiran a conseguir un solo cargo en diputados. Por lo tanto, las fracciones nacionales, al eliminarse la posibilidad de acumulación por sublema e identidad de lista en diputados, generalmente presentan una sola lista en cada uno de los departamentos para no dividir sus votos (Piñeiro Rodríguez, 2007). Esto también representa un desafío para los partidos políticos y sus fracciones. De todos modos, una vez más, partidos, fracciones y subagrupaciones departamentales han encontrado estrategias adaptativas que resuelven esta dificultad del nuevo sistema electoral para que los partidos políticos sigan funcionando como canales de satisfacción de las ambiciones políticas de los dirigentes. Este análisis, sobre la conformación de las listas de diputados tanto en los partidos tradicionales como en el Frente Amplio, se realizó tomando en cuenta únicamente aquellas listas que obtuvieron bancas en diputados en octubre de 2014 en el entendido de que la adaptación de los actores a las reglas no es inmediata, sino que se va perfeccionando, fundamentalmente en sistemas de partidos institucionalizados.

Una de las soluciones con respecto a la eliminación del TVS es la adoptada por las fracciones de los partidos tradicionales. En el PN y el PC la competencia al Órgano Deliberativo Nacional (ODN) y Órgano Deliberativo Departamental (ODD) se transformó también en elecciones internas para la conformación de las listas a diputados de cada una de las fracciones en cada uno de los departamentos. Como muestran las tablas 8, 9, 10 y 11, la enorme mayoría de los diputados electos por los partidos tradicionales, fueron líderes de las listas más votadas de cada una de sus fracciones en las elecciones internas. Es decir, el orden de las listas de diputados de las fracciones nacionales está determinado por la *performance* de las subagrupaciones en las elecciones internas. En la

mayoría de los casos, dicho orden está determinado por la posición de las subagrupaciones en las elecciones al ODN (Convención Nacional) aunque, en algunos casos, las fracciones nacionales toman como referencia los resultados de las elecciones al ODD (Convención Departamental).

En este sentido, los partidos tradicionales optan a su vez por dos caminos. Algunas listas de diputados reflejan, en el orden de sus candidatos, las posiciones que obtuvo cada subagrupación en las elecciones internas en cada uno de los departamentos. Por ejemplo, la lista 3 de Cerro Largo obtuvo un diputado, José Yrrumendi. Yrrumendi lideró la lista 64, la más votada al ODN del sector Alianza Nacional en Cerro Largo. En segundo lugar, estaba Pablo Duarte de lista 3003, segunda al ODN. En tercer lugar, y por tanto segundo suplente del diputado electo, se encontraba Carmen Tort de la lista 300, tercera al ODN en Cerro Largo. Esta misma lógica se puede observar en la lista 5050 de Tacuarembó y la lista 2014 de Alianza Nacional en Montevideo. En el sector Todos, la lista 404 de Durazno también desarrolló esta estrategia; en Montevideo se presentaron tres listas distintas a nivel de diputados. Mientras tanto, en Vamos Uruguay del PC, tanto la lista 10 de Canelones como la lista 10 de Montevideo también ordenaron a sus candidatos a diputados en función de la competencia entre las subagrupaciones en las elecciones internas. También en la lista 15 en Montevideo, del sector Batllistas de Ley, se puede apreciar este mecanismo adaptativo.

La mayoría de las listas de Montevideo y Canelones que obtuvieron bancas de diputados en los partidos tradicionales utilizaron las elecciones internas como *ranking* para la lista de diputados de la fracción en las elecciones nacionales. Esta estrategia está asociada a que la magnitud de la circunscripción en estos dos departamentos es mayor. Por lo tanto, en estos casos sí cobran relevancia los siguientes puestos en la lista y no solo el primero y su suplente. En Montevideo y Canelones las listas de diputados, fundamentalmente las de fracciones grandes, compiten por obtener más de un diputado.

De todos modos, en la gran mayoría de los casos, las subagrupaciones que salieron triunfantes en las elecciones internas de su fracción en su departamento, colocaron a los candidatos de sus listas en lugares importantes en la lista de diputados, al menos en las que lograron obtener representantes. Es decir, en la mayoría de las circunscripciones, la subagrupación que ganó la competencia de su fracción en las internas, colocó a dirigentes de su sector en el primer lugar de diputados y su primer suplente en la lista.

Por último, una minoría de listas presentaron candidatos en puestos importantes que no parecen reflejar totalmente lo ocurrido en las internas. Tal es el caso de la lista 400 en Canelones, del sector Todos. El primer lugar de la lista era ocupado por Amín Niffouri y el segundo por Sebastián Andújar. Si bien ambos fueron candidatos por la lista 400, la más votada en las internas de esa fracción en Canelones, no ocupaban los primeros lugares de la misma (puestos 7 y 8 respectivamente). Otro ejemplo es el de la lista 88 del departamento de Treinta y Tres. El primer candidato a diputados fue Edgardo Mier cuya lista, la 811, salió segunda en la elección del ODD de Alianza Nacional, detrás de la liderada por Dardo Ortiz (intendente que iba a postular por la reelección en 2015). Lo curioso es que la lista de Mier quedó igualada con la 504 de José Quintín Olano. Más aún, por un acuerdo entre sectores blancos en aquel departamento, Mabel Quintela, del sector Todos, ocupó el lugar de primera suplente de Mier. Quintín Olano pasó a ser el segundo suplente del diputado electo. En la actual legislatura, fruto de aquel acuerdo, Mier, Quintela y Quintín Olano asumieron la banca por el departamento de Treinta y Tres.⁵⁰

Lo cierto es que las elecciones internas, en la práctica, sustituyen el TVS y siguen habilitando la competencia entre subagrupaciones para determinar cómo se ordenan las listas de diputados en cada departamento. Nuevamente, el sistema de partidos uruguayo toma un desafío, en este caso institucional, lo procesa y cada uno de sus componentes desarrolla estrategias para adaptarse al nuevo contexto. Un cambio que podría representar una amenaza para los partidos políticos fue resuelto por mecanismos alternativos que ajustan las reglas a la realidad política del Uruguay.

Tabla 7- Elecciones internas PN- Fracción Alianza Nacional (2014)

Nº Lista elecciones internas	Posición en la fracción en elecciones internas	Departamento	Diputado electo	Nº Lista elecciones nacionales	Posición del diputado en la lista
2014 (ODN)	Lista más votada	Artigas	Mario Ayala	2014	1
2014 (ODN)	Lista más votada	Canelones	Daniel Peña	2014	1
2014 (ODN)	Lista más votada	Canelones	Alberto Perdomo	2014	2
64 (ODN)	Lista más votada	Cerro Largo	José Yurramendi	3	1
3904 (ODD)	Lista más votada	Colonia	Edmundo Roselli	904	1

⁵⁰ <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/banca-cooperativa-titulares.html>

558 (ODN)	Segunda lista más votada ⁵¹	Lavalleja	Mario García	5158	1
44 (ODN)	Segunda lista más votada ⁵²	Maldonado	Enrique Antía	22	1
20142014 (ODD)	Segunda lista más votada ⁵³	Montevideo	Verónica Alonso	2014	1
250 (ODD)	Lista más votada ⁵⁴	Montevideo	Jorge Gandini	2014	2
20142014 (ODD)	Lista más votada ⁵⁵	Montevideo	Pablo Iturralde	2014	3
250 (ODD)	Lista más votada ⁵⁶	Montevideo	Pablo Abdala	2014	4
2004 (ODD)	Lista más votada	Paysandú	Nicolás Olivera	2004	1
158 (ODN)	Lista más votada	Río Negro	Omar Lafluf	201458	1
1903 (ODN)	Lista más votada	Soriano	Guillermo Besozzi	903	1
2014 (ODN)	Lista más votada	Tacuarembó	Wilson Esquerra	5050	1
811 (ODD)	Segunda lista más votada ⁵⁷	Treinta y Tres	Edgardo Mier	88	1

Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

Tabla 8- Elecciones internas PN- Fracción Todos (2014)

Nº Lista elecciones internas	Posición en la fracción en elecciones internas	Departamento	Diputado electo	Nº Lista elecciones nacionales	Posición del diputado en la lista
-------------------------------------	---	---------------------	------------------------	---------------------------------------	--

⁵¹ Mario García, posición 1 lista 558 (ODN). Esta lista salió segunda de Alianza Lavalleja en las internas detrás de la lista liderada por Adriana Peña (candidata a intendenta por Alianza), Auro Acosta y Gastón Elola (candidato 2 en la lista de diputados 5158).

⁵² Enrique Antía, posición 1 lista 44 (ODN). Esta lista salió segunda de Alianza Maldonado ODN (detrás de la 2014 liderada Federico Casaretto que entre las internas y las nacionales pasó al sector "Todos").

⁵³ Verónica Alonso, posición 1 en la segunda lista más votada del ODD en Montevideo (20142014) <https://www.partidonacional.org.uy/portal/index.php/9-noticias/1971-delgado-y-alonso-sorpresas-del-partido-nacional-en-montevideo>

⁵⁴ Jorge Gandini lidera la lista 250 (ODD) históricamente (aparece en una foto en la lista) pero no fue candidato.

⁵⁵ Pablo Iturralde figura en la lista 20142014 (ODD), segunda más votada en Alianza Montevideo (cierra la lista y está su foto en la hoja de votación). Además, lidera la lista 430 (ODD) que salió cuarta dentro de las listas que apoyaban a Jorge Larrañaga <https://www.partidonacional.org.uy/portal/index.php/9-noticias/1971-delgado-y-alonso-sorpresas-del-partido-nacional-en-montevideo>

⁵⁶ Pablo Abdala, posición 3 de la lista 250 (ODD) (el 1 de la 250, Alvaro Viviano fue suplente de Gandini para la Cámara de Representantes, la 2, Ana Lía Piñeyrúa fue tercera suplente del 1 para la Cámara de Senadores) <https://www.partidonacional.org.uy/portal/index.php/9-noticias/1971-delgado-y-alonso-sorpresas-del-partido-nacional-en-montevideo>

⁵⁷ Edgardo Mier, posición 1 lista 811 (ODD). La lista 811 fue la segunda más votada para el ODD en Alianza en Treinta y Tres (la más votada fue la 88 en las internas al ODD y la 8 al ODN lideradas por el candidato a intendente Dardo Sánchez). Dardo Sánchez figura en la foto de la lista 88 (elecciones nacionales) junto a Mier y la fórmula presidencial del PN.

400 (ODN)	Lista más votada ⁵⁸	Canelones	Amin Niffouri	400	1
400 (ODN)	Lista más votada ⁵⁹	Canelones	Sebastián Andújar	400	2
41010 (ODN)	Lista más votada	Durazno	Carmelo Vidalín	404	1
408 (ODN)	Lista más votada	Flores	Armando Castaingdebat	404	1
962 (ODN)	Lista más votada	Florida	José Andrés Arocena	6262	1
400 (ODN)	Lista más votada	Maldonado	Nelson Rodríguez	23	1
40 (ODN)	Tercera lista más votada ⁶⁰	Montevideo	Javier García	40	1
71 (ODN) ⁶¹	Segunda lista más votada ⁶²	Montevideo	Gustavo Penadés	71	1
71 (ODN)	Segunda lista más votada ⁶³	Montevideo	Jaime Trobo	71	2
71 (ODN)	Segunda lista más votada ⁶⁴	Montevideo	Gloria Rodríguez	71	3
404 (ODN)	Lista más votada	Montevideo	Álvaro Delgado	404	1
404 (ODN)	Lista más votada	Montevideo	Martín Lema	404	2
404 (ODN)	Lista más votada	Montevideo	Graciela Bianchi	404	3
15 (ODN)	Lista más votada	Rivera	Gerardo Amarilla	15	1
404 (ODN)	Lista más votada	Rocha	José Carlos Cardoso	71	1
50 (ODN)	Lista más votada	San José	Rubén Bacigalupe	404	1

Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

⁵⁸ Amín Niffouri, posición 7 en la lista 400 (ODN). Niffouri fue primer suplente en la lista que salió 4 en ODD (lista 410)

⁵⁹ Sebastián Andújar, posición 8 en la lista 400 (ODN). Andújar fue 2 en la lista que salió segunda en ODD (lista 433)

⁶⁰ El “Espacio 40” presentó lista propia en Montevideo tanto en las elecciones internas como en las elecciones nacionales.

⁶¹ La “71” presentó lista propia en Montevideo tanto en las elecciones internas como en las elecciones nacionales.

⁶² Gustavo Penadés, posición 4 en la lista 71 (ODN). Penadés fue 1 de la lista más votada del ODD del Herrerismo en Montevideo.

⁶³ Jaime Trobo, posición 5 en la lista 71 (ODN). Los que estaban más arriba que Trobo en las internas, fueron candidatos al senado en las nacionales excepto Graciela Guido.

⁶⁴ Gloria Rodríguez, posición 12 en la lista 71 (ODN). Cuarta mujer de la lista 71 en las internas. Graciela Guido (tercera en la lista 71 para las internas) fue propuesta como candidata a la Defensoría del Pueblo en agosto de 2014 <https://www.180.com.uy/articulo/39404>, Mabel Vázquez (sexta en la lista 71 para las internas) fue suplente del 1 de diputados, Lourdes Rapalín (octava en la lista 71 en las internas) pasó a la lista 40 para las elecciones nacionales.

Tabla 9- Elecciones internas PC- Fracción Vamos Uruguay (2014)

Nº Lista elecciones internas	Posición en la fracción en elecciones internas	Departamento	Diputado electo	Nº Lista elecciones nacionales	Posición del diputado en la lista
102000 (ODN)	Lista más votada	Montevideo	Guillermo Faccello	10	1
101010 (ODN)	Segunda lista más votada	Montevideo	Fernando Amado	10	2
505 (ODN)	Sexta lista más votada ⁶⁵	Montevideo	Valentina Rapela	10	3
1085 (ODN)	Tercera lista más votada	Montevideo	Ope Pasquet	10	4
110 (ODN)	Lista más votada	Canelones	Adrián Peña	10	1
1010 (ODN)	Segunda lista más votada	Canelones	Graciela Matiaude	10	2
10 (ODN)	Lista más votada	Maldonado	Germán Cardoso	10	1
115 (ODN)	Lista más votada	Salto	Cecilia Eguiluz	115	1
10 (ODN)	Lista más votada	Paysandú	Walter Verri	10	1
2215 (ODN)	Lista más votada	Tacuarembó	Martha Montaner	2215	1
10 (ODN)	Lista más votada	Colonia	Daniel Bianchi	10	1

Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

Tabla 10- Elecciones internas PC- Fracción Batllistas de Ley (2014)

Nº Lista elecciones internas	Posición en la fracción en elecciones internas	Departamento	Diputado electo	Nº Lista elecciones nacionales	Posición del diputado en la lista
715 (ODN)	Lista más votada ⁶⁶	Montevideo	José Amorín	15	1
2000 (ODN)	Lista más votada	Rivera	Tabaré Viera	2000	1

Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

⁶⁵ Valentina Rapela, posición 3 en la lista (detrás de Pedro Bordaberry y Guzmán Ifrán) en la lista 505 (ODN). La 505 fue sexta en las internas para ODN. De todos modos, Rapela fue 3 en la lista a diputados debido a que las listas mejor posicionadas en la interna de Vamos Uruguay en Montevideo, rechazaron presentar una mujer en ese lugar (obligatorio por Ley de Cuotas) <https://www.elobservador.com.uy/nota/la-diputada-de-bordaberry-201411116310>

⁶⁶ Conrado Rodríguez, posición 2 (1 José Amorín) en la lista 305 (ODN). Conrado Rodríguez fue primer suplente de Amorín (electo senador) en las elecciones nacionales.

El FA, en cambio no utilizaba tanto como los partidos tradicionales el TVS antes de la reforma de 1996. Por eso, su mecanismo adaptativo a las restricciones asociadas a la eliminación del TVS y a la magnitud de la circunscripción en departamentos pequeños fue distinto. A su vez, el formato de selección de candidatos de varios de los sectores del FA (a través de congresos internos) y la cantidad de fracciones existentes, son un factor que desincentiva el desarrollo de una estrategia similar a la de los partidos tradicionales en este sentido.

La gran mayoría de los diputados electos por el FA en circunscripciones chicas (todas exceptuando Canelones y Montevideo) lo hicieron por listas con “alianzas” (tabla). Estas alianzas por lo general son entre agrupaciones que apoyan la misma lista al senado pero también hubo algunas distintas listas al senado del mismo sublema e incluso entre listas de distintos sublemas al senado. En estos dos últimos tipos de “alianzas” se observa que en algunos departamentos apoyan a la lista de su fracción y en otros a la de su fracción “aliada”. Por ejemplo, la lista 90609 de Soriano acompañó el senado liderado por el líder del MPP José Mujica pero la 90609 de Lavalleja apoyó el senado encabezado por el socialista Daniel Martínez. Parece haber una coordinación central entre fracciones para poder desarrollar esta estrategia adaptativa (Piñeiro Rodríguez, 2007). A nivel del sistema, a partir de la reforma electoral, la competencia electoral pasó a estar liderada por la disputa a nivel nacional (senado) y descendió el número de listas en términos absolutos fundamentalmente en circunscripciones chicas (la mayoría de los departamentos) (Altman et al., 2011; Piñeiro Rodríguez, 2007). Como se expresó anteriormente, la magnitud de la circunscripción y la eliminación de estos mecanismos de acumulación generan que las fracciones nacionales (competencia por el senado) apoyen una sola lista a nivel de diputados y, por otro lado, que los candidatos a diputados se vean obligados a apoyar una única plancha al senado. Listas menores que antes tenían la expectativa de alcanzar una banca hoy son inviables producto de la coordinación electoral impuesta por el sistema electoral actual (Piñeiro Rodríguez, 2007).

El Análisis de Redes Sociales (ARS) permite observar cómo las fracciones siguen compitiendo entre sí en las elecciones nacionales y de qué manera se estructura la oferta electoral de los partidos antes y después de la reforma electoral de 1996. El ARS es una técnica apropiada para analizar estructuras relacionales y conocer de qué manera se dan diferentes intercambios en una red, en este caso política. Además, es útil para observar la existencia de grupos dentro de una red, y de qué manera evoluciona y se modifica su

organización a lo largo del tiempo. A través del ARS se puede observar la forma de organización de un partido o un sector político y a su vez cómo esa estructura de relaciones impacta sobre las estrategias de sus integrantes.

Una red social está compuesta por actores representados por nodos o vértices y conectores diádicos (entre pares de actores) que simbolizan relaciones físicas, sentimentales o de organización entre pares de actores (Everton, 2012 y Butts, 2008). En las redes que se exponen en este trabajo se representa la oferta electoral de los principales partidos políticos en Uruguay desde 1994 a 2014⁶⁷ contenida en las hojas de votación para cada partido en cada elección nacional en todas las circunscripciones (los 19 departamentos). Se consideraron como nodos a las listas a diputados y las listas al Senado. Los vínculos que se representan son: a) entre listas a diputados a través de sublemas a diputados (previo a la reforma de 1996); b) entre listas a diputados y listas al Senado; c) entre listas al Senado a través de sublemas al Senado. Los conectores son una construcción teórica que facilita el análisis de las interacciones entre los actores. En este caso se consideraron a las conexiones, entre cada par de nodos, como recíprocas (simétricas).⁶⁸

A partir del ARS se observa que las restricciones en el armado de la oferta electoral (en particular eliminación de candidaturas múltiples a la presidencia y TVS en diputados) produjo que no existieran más conexiones entre fracciones distintas a nivel de diputados. Por otro, las listas al Senado se transformaron en el vértice de las fracciones nacionales. Antes de la Reforma una fracción nacional (lista al senado y fórmulas presidenciales) podía presentar varias listas a diputados o incluir en un mismo sublema a diputados distintas listas en un departamento, para acumular a través de los distintos candidatos locales. Eliminada la acumulación por identidad de lista y por sublema a diputados, la oferta electoral de las fracciones se nota más claramente, así como el vínculo entre la lista al Senado y su lista a diputado en cada circunscripción.

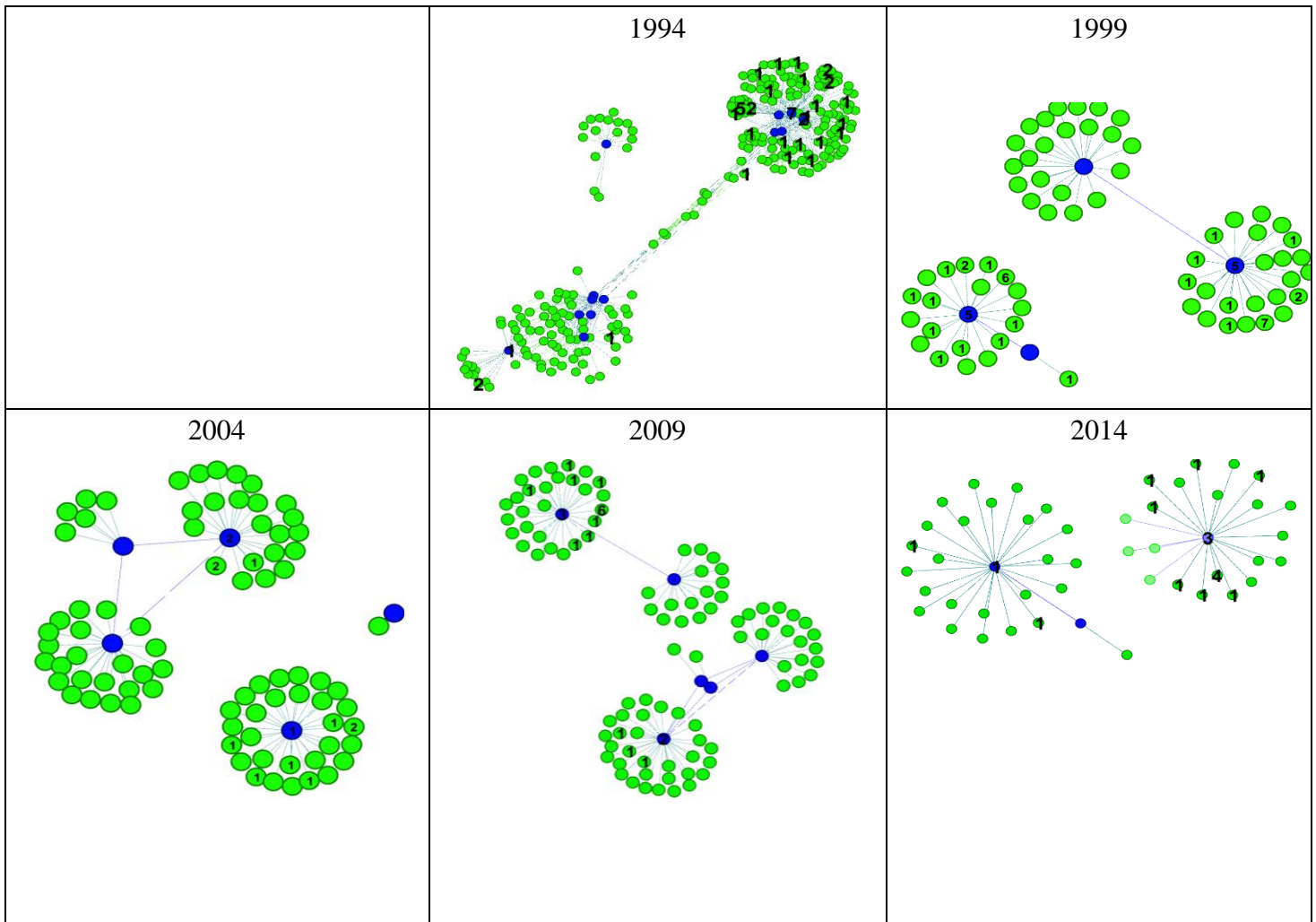
Los gráficos muestran que baja notoriamente la cantidad de nodos. Esto se explica por la disminución de la cantidad de listas a diputados, principalmente en los partidos tradicionales. Lo mismo ocurre con las listas al Senado, donde no solo baja su número,

⁶⁷ Para facilitar la lectura, en esta sección se presentan únicamente las redes desde 1994 a 2014 pero los datos estadísticos, a partir del ARS, desde 1942 a 2014.

⁶⁸ Se entiende que una relación entre dos nodos es simétrica cuando es recíproca y la relación se considera asimétrica cuando un nodo se relaciona con otro, pero ese no necesariamente con él (Sean Everton, 2012 y Lazer, 2011).

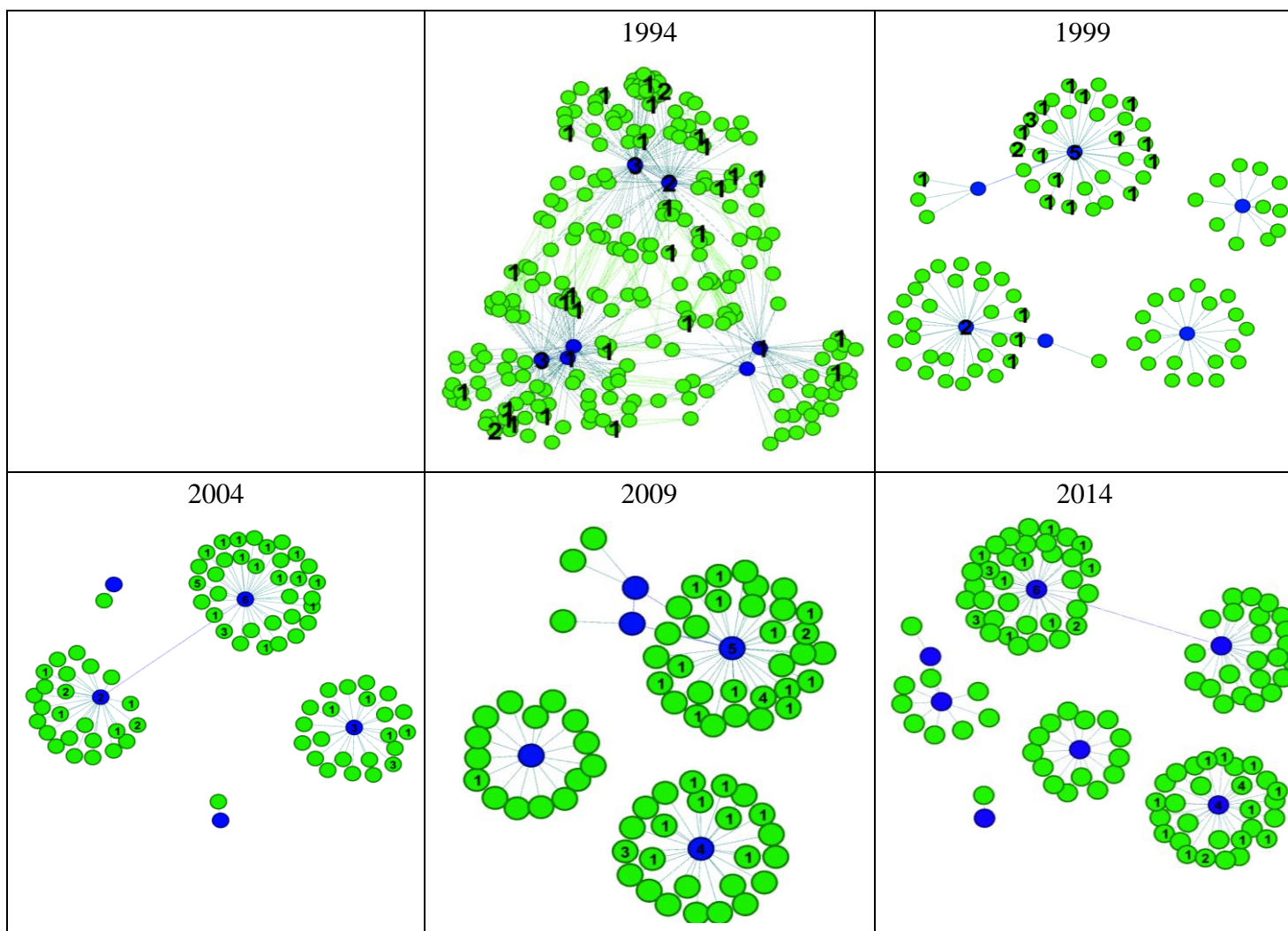
sino que también se reduce el número de listas al Senado que obtienen bancas. Los partidos tradicionales consolidan luego de la reforma su estructura bifraccional (Batllistas y no-batllistas en el PC y Herreristas y no-herreristas en el PN). Las fracciones históricas no desaparecen luego de la Reforma. Los partidos tradicionales presentan dos bloques políticos en su interna entre 1999 y 2014.

Gráfico 4: Oferta electoral PC (1994-2014)



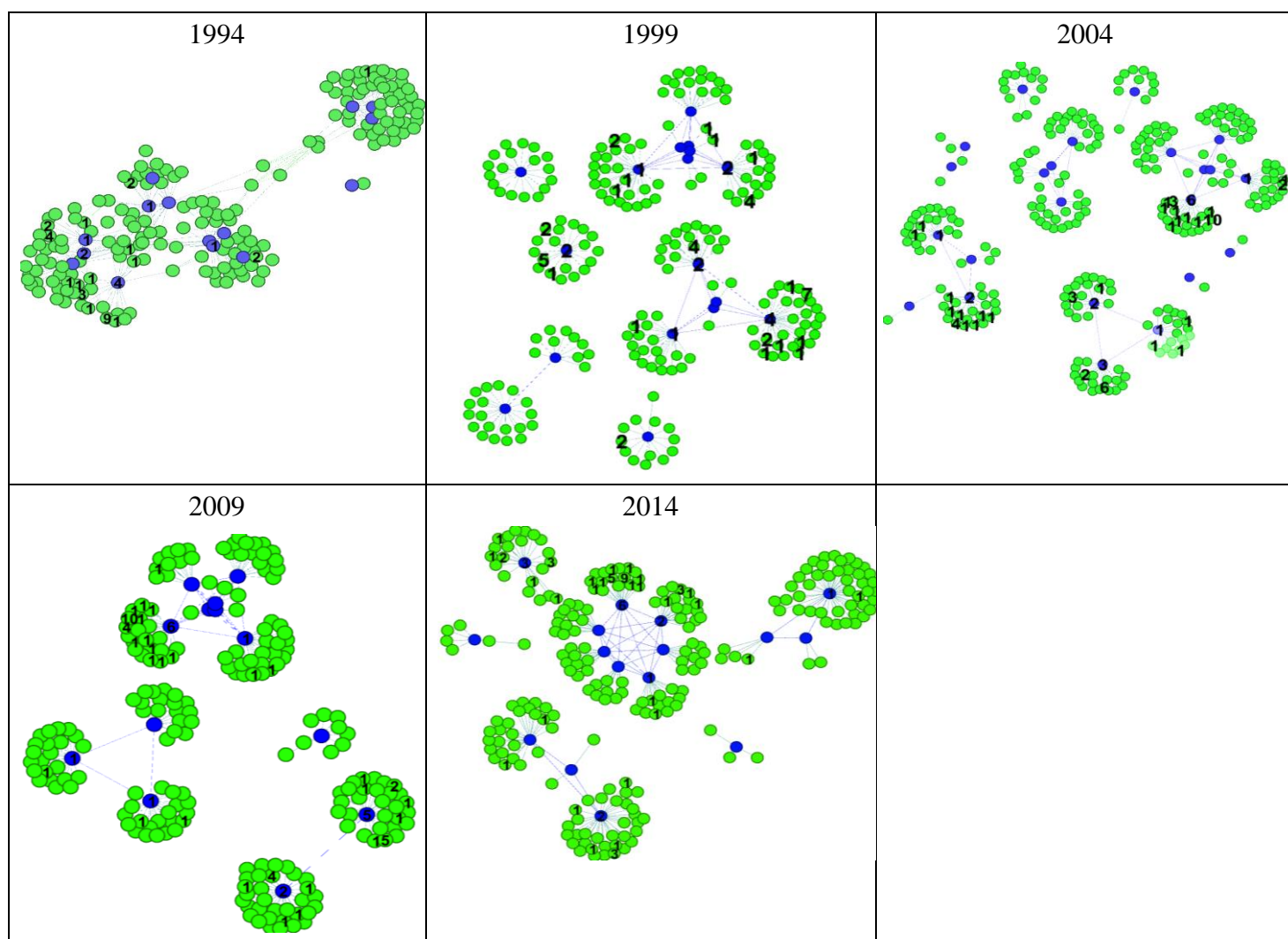
Elaboración propia en base a datos de Piñeiro (1999) y Corte Electoral

Gráfico 5: Oferta electoral PN (1994-2014)



Elaboración propia en base a datos de Piñeiro (1999) y Corte Electoral

Gráfico 6: Oferta electoral FA (1994-2014)



Elaboración propia en base a datos de Piñeiro (1999) y Corte Electoral

En el PC, Sanguinetti y Batlle, líderes del Foro Batllista y el quincismo respectivamente, son quienes dividen en dos la oferta electoral hasta 2004. En 2009 ambos sectores sufren un reordenamiento que responde a una crisis electoral del partido⁶⁹. En esas elecciones surge el sector Vamos Uruguay liderado por Pedro Bordaberry⁷⁰ que agrupó dirigentes escindidos del Batllismo y del Pachequismo.⁷¹ Por otro lado, el Batllismo lanzó un nuevo sector, Propuesta Batllista (unión al Foro Batllista de

⁶⁹ El PC estuvo al frente del gobierno en el período 2000-2005 donde se produjo una de las crisis económicas y sociales más duras de la historia del país. En 2004 el partido obtuvo un magro apoyo electoral, llegando al 10% del total de votos.

⁷⁰ Pedro Bordaberry fue ministro de Turismo y de Minería, Industria y Energía. De origen quincista, es el líder del sector Vamos Uruguay por el que obtuvo la banca al Senado, cargo que actualmente desempeña.

⁷¹ Desde 2009 Vamos Uruguay es el sector mayoritario del PC.

Sanguinetti con la Lista 15 de Jorge Batlle). Ambos sectores comparecieron también unidos a las elecciones de 2014.

En el PN, en tanto, entre 1999 y 2009, el escenario se reordenó pasando nuevamente a una competencia interna entre herreristas, liderados por Luis Alberto Lacalle y wilsonistas que formaron el sector Alianza Nacional que contaba entre sus principales dirigentes, a Jorge Larrañaga, ex intendente de Paysandú. Ambos sectores son quienes se han disputado la interna nacionalista y se han alternado en las candidaturas presidenciales del partido. En el año 2014, emergió un nuevo liderazgo en el Herrerismo (Luis Lacalle Pou, hijo de Luis A. Lacalle) quien ganó como su padre en 2009 la interna del partido. Algunos sectores menores han fluctuado en su apoyo a una y otra fracción. Entre otros se puede destacar a Correntada Wilsonista de Francisco Gallinal, Dignidad Nacionalista de Sergio Abreu y Espacio 40 de Javier García.

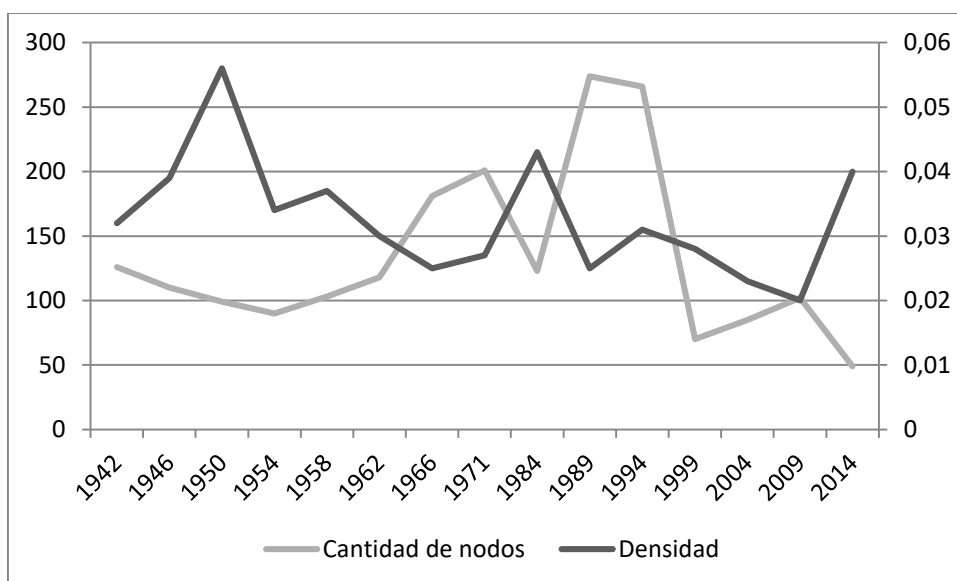
Luego de la reforma de 1996 es más sencillo identificar fracciones nacionales asociadas a listas al Senado, en la medida en que ya no existen conexiones entre listas a diputado (sublemas) de diferentes fracciones. En el FA la candidatura única presidencial y la eliminación del TVS en diputados, no generaron los mismos cambios que en los partidos tradicionales. Las redes que representan su oferta electoral lucen de manera similar antes y después de aplicada la reforma electoral. Como se mencionó anteriormente, la eliminación del TVS exigió un mayor esfuerzo de adaptación estratégica en los partidos tradicionales.

Dado que el FA no tuvo históricamente una estructura bifraccional, como la de los partidos tradicionales, su oferta muestra varias listas al Senado, que se agrupan en torno a grandes sublemas. Por ejemplo, en 2014 son fácilmente distinguibles los cuatro sublemas que conformaron las listas al senado del FA: 1. el “Grupo de los 8” liderado por el Movimiento de Participación Popular de José Mujica, 2. el Frente Líber Seregni de Danilo Astori, 3. el sublema del Partido Socialista y 4. el sublema que unificó a quienes apoyaron la candidatura al Senado de Constanza Moreira. En cambio, en los partidos tradicionales, se utilizaba tanto el DVS para presentar candidaturas presidenciales distintas que lideraban cada una de las fracciones, como la acumulación por sublema e identidad de lista a nivel de diputados. La eliminación de estas dos reglas impactó significativamente en cómo se estructura la oferta tanto del PC como del PN.

El número de nodos del PN y PC desciende dramáticamente luego de la reforma electoral de 1996 (gráfico 10). Es decir, la dismunición de nodos indica que los partidos

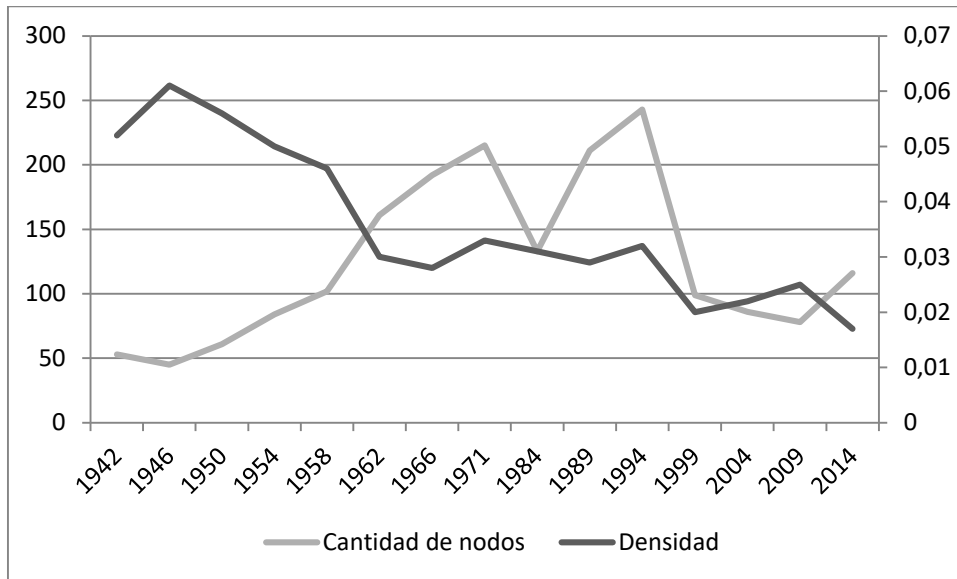
tradicionales y sus fracciones se adaptaron a las nuevas reglas reduciendo el número de listas a diputados. En el FA no se aprecia este fenómeno. La diferencia radica en que, como sugiere Piñeiro (2007) los partidos tradicionales recogen la mayor parte de sus votos en el interior (en circunscripciones que en los hechos asignan bancas de forma mayoritaria por el tamaño pequeño de la circunscripción) y el FA lo hace en los departamentos de Montevideo y Canelones (con alta proporcionalidad). El sistema electoral reduce la cantidad de listas en circunscripciones chicas (la mayoría lo son) pero no tiene los mismos efectos sobre las grandes.

Gráfico 7: Densidad- PC (1942-2014)



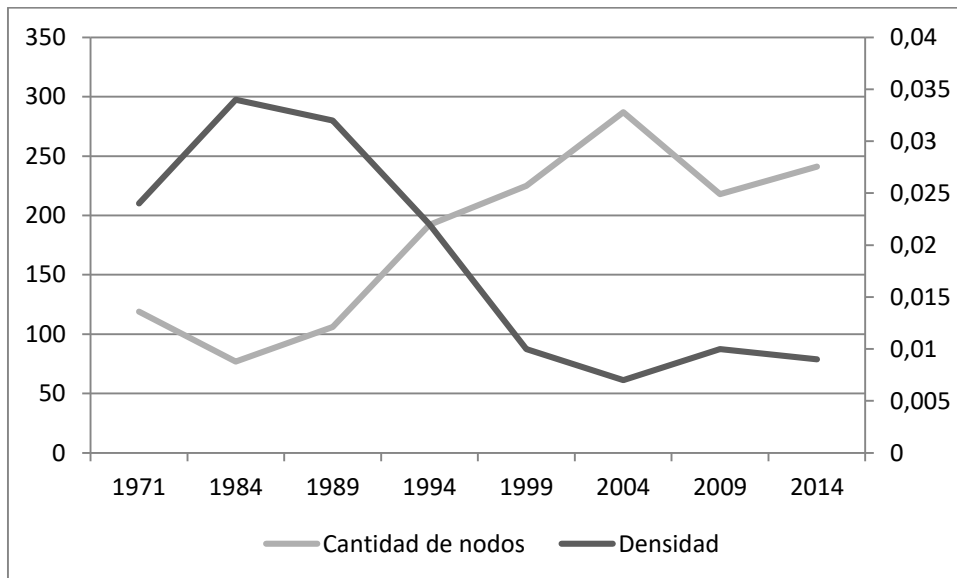
Elaboración propia en base a datos de Piñeiro (1999) y Corte Electoral

Gráfico 8 Densidad- PN (1942-2014)



Elaboración propia en base a datos de Piñeiro (1999) y Corte Electoral

Gráfico 9: Densidad- FA (1971-2014)



Elaboración propia en base a datos de Piñeiro (1999) y Corte Electoral

Otros efectos de la reforma electoral sobre la competencia intrapartidaria

Como se mencionó anteriormente, algunos aspectos del antiguo sistema electoral se modificaron, pero otros se mantuvieron y otros incluso se profundizaron. Las reglas que incentivan la fortaleza de las organizaciones partidarias y las fracciones en detrimento del poder de los candidatos individuales son factores estructurales del sistema electoral y

de su relación con el sistema de partidos. La nueva constitución mantuvo el formato de listas cerradas y bloqueadas para la presentación de candidatos. Este mecanismo genera que sean el partido y las fracciones nacionales quienes deciden sus candidatos y no los individuos. El ciudadano, con su voto, escoge entre distintas hojas de votación con un orden de candidatos preestablecido. Este formato incentiva la fortaleza de las organizaciones partidarias (Duverger, 1957; Siavelis & Morgenstern, 2008)

Como fue expresado por Mieres (1999) el pasaje interpartidario de dirigentes no es usual. Mucho menos por el efecto del nuevo sistema electoral que prohíbe que un candidato de un partido se pueda candidatear por uno distinto en el mismo ciclo electoral. Por ejemplo, una vez que el ciudadano participó como candidato a una lista de un partido en elecciones internas no puede hacerlo por otro lema ni en la elección nacional, ni en la elección departamental o municipal (Altman et al., 2011; Mieres, 1999). El candidato en cuestión deberá esperar cinco años si quiere cambiarse de partido.

Un claro ejemplo de cómo afecta este mecanismo a la movilidad interpartidaria fue la aparición del Partido de la Concertación para las elecciones departamentales en Montevideo. Este partido pretendía unir a blancos y colorados para dicha elección para ganarle al FA en la capital. Quienes integraron listas en las elecciones internas del PC y PN en 2014 no pudieron integrarlas en el Partido de la Concertación en mayo de 2015. El candidato a intendente por el PC por el Partido de la Concertación iba ser Ney Castillo, mientras que del PN surgía el nombre de Jorge Gandini⁷². Jorge Gandini, a pesar de ser un importante dirigente del PN, no se presentó en ninguna lista del partido en las elecciones internas del mes de junio para poder participar por el Partido de la Concertación. Cuando ambos candidatos renunciaron, los partidos tradicionales se vieron en la necesidad de “salir a buscar” candidatos que cumplieran con los requisitos legales para postularse por el Partido de la Concertación en las elecciones departamentales. Los incentivos para participar del nuevo partido eran bajos ya que impedían candidatearse por los partidos tradicionales.

Más aún, el nuevo sistema electoral establece que los candidatos a presidente en las elecciones primarias deben estar afiliados a los partidos por los que se presentan. Este aspecto obstaculiza la formación de nuevos partidos. En Uruguay los candidatos no crean partidos políticos nuevos, sino que surgen o se incorporan a organizaciones partidarias ya

⁷²<https://www.partidonacional.org.uy/portal/index.php/9-noticias/3292-jorge-gandini-canto-las->

existentes. También favorece la mantención de un número bajo de partidos en competencia, la regla que prohíbe presentarse por distintos partidos en el mismo ciclo electoral. El nuevo sistema electoral no incentiva las rupturas partidarias.

Otra de las modificaciones que prevé la nueva constitución es la desaparición de la distinción entre lemas accidentales y lemas permanentes vigente de la constitución de 1967. Los lemas permanentes eran los únicos con derecho a utilizar el DVS. A pesar de la modificación de dicha legislación, luego de la reforma no surgieron lemas que *muevan la aguja política* en el Uruguay. En la práctica, los principales actores son los poseedores de lemas permanentes previo a la Reforma electoral (incluido el Partido Independiente que, en esencia, es el viejo Nuevo Espacio) (Mieres, 1999). A su vez, para que un nuevo partido político esté habilitado para competir en las elecciones nacionales requiere un registro ante la Corte electoral y obtener al menos 500 votos en las elecciones internas para poder conformar su convención parlamentaria. Este aspecto dificulta la aparición de partidos pequeños.

En síntesis, el nuevo sistema electoral contiene la movilidad interpartidaria de dirigentes por medio de las elecciones internas, la prohibición de que los candidatos se presenten por distintos partidos en el mismo ciclo electoral y el mantenimiento del TVS para la elección de senadores y DVS para elección de diputados. A pesar del cambio en el formato de selección de candidaturas presidenciales, se mantuvo la estructura fraccionalizada centenaria de la competencia electoral en Uruguay. Como en el anterior sistema electoral, las fracciones pueden existir, discrepar y convivir a la interna de los partidos. Este aspecto fortalece a las organizaciones partidarias constituidas y otorga mayor estabilidad al sistema de partidos en general.

Hipótesis 3: Los altos niveles de identificación partidaria interactúan con el sistema electoral y refuerzan la estabilidad del sistema de partidos

El sistema electoral vigente no es el único factor que explica la estabilidad actual del sistema de partidos uruguayo. No basta con aprobar un conjunto de leyes para que un sistema de partidos recobre el equilibrio, las reglas se interrelacionan con el contexto social y político en el que están inmersas. Como se expresó anteriormente, algunos

sistemas de partidos institucionalizados en América Latina aprobaron reformas electorales y aun así no lograron impedir crisis en sus principales componentes. Por más que se actualicen las reglas, si los partidos políticos no tienen vínculos fuertes con la ciudadanía corren el riesgo de sufrir crisis que pongan en riesgo su legitimidad (Luna & Altman, 2011). La democracia necesita de partidos políticos consolidados ya que son las organizaciones que sintetizan y representan los múltiples intereses de la ciudadanía.

En sistemas de partidos institucionalizados, los partidos políticos establecen lazos duraderos con la ciudadanía. Estos vínculos están asociados a factores psico-sociales como la socialización, la familia y los valores de las personas (Campbell, Converse, Miller, & Stokes, 1960). Por lo tanto, el relacionamiento de un partido con un ciudadano se construye a lo largo de su vida e implica una relación de afecto y coincidencias ideológicas (Dalton, 1988). Cuando los partidos políticos efectivamente se consolidan a lo largo de los años, se genera una etiqueta partidaria específica y una lealtad partidaria de parte de las personas (Dalton & Weldon, 2007; Lupu, 2014). En estos casos, los ciudadanos saben qué intereses representan los partidos y tienen claro si están en consonancia con los suyos o no (Lupu, 2014).

Cuando existen altos niveles de identificación partidaria, la mayoría de los ciudadanos tiene decidido a qué partido va a votar tiempo antes de que comience la campaña electoral. En estos casos el vínculo que se construye es tan sólido que los ciudadanos tienden a seguir apoyando al mismo partido. Por tanto, en los países con altos niveles de identificación partidaria la variabilidad en general del sistema es menor. En sistemas de partidos estables, los cambios electorales son graduales y las elecciones son más predecibles (Dalton, 1988).

Los partidos políticos uruguayos no solo son viejos en términos de años, sino que han demostrado mantener lazos con la ciudadanía superando distintos desafíos a lo largo del tiempo (González, 2015; Joignant et al., 2017; J. Lanzaro & Piñeiro, 2017; Rosenblatt, 2018). La identidad de los tres principales partidos uruguayos está marcada por períodos de trauma muy fuertes tanto en los orígenes de cada uno de ellos como en distintos acontecimientos de la vida política del Uruguay a lo largo de su historia (Rosenblatt, 2018). Mientras que el PC y el PN nacieron en la misma época que el estado nacional en el siglo XIX y en sus orígenes no estaban vinculados a ninguna organización social, el FA nace en 1971 estrechamente conectado a sindicatos y movimientos sociales y estudiantiles (González, 2015; J. Lanzaro & Piñeiro, 2017).

Ya sea en su viejo formato bipartidista o en el actual pluripartidismo, el sistema de partidos uruguayo muestra una llamativa resiliencia, ha logrado adaptarse a distintos desafíos. En los años 1960s y 1970s si bien los partidos tradicionales enfrentaron una coyuntura de crisis económica y social, lideraron reformas importantes como conductores de la política nacional. El FA surgió en 1971 y, si bien su votación fue alta teniendo en cuenta la historia del Uruguay, los partidos los partidos tradicionales siguieron siendo, en conjunto, los más votados hasta las elecciones 2004. A partir de la fundación del FA se fue configurando un nuevo sistema de partidos que logró resistir el período dictatorial (1973-1985) y retomar la conducción de la política nacional en los años siguientes.

En la década de los 90, los partidos tradicionales se acercaron ideológicamente, fueron quienes llevaron adelante una agenda neoliberal moderada y llegaron a gobernar en coalición mientras el FA crecía electoralmente. Varias de las reformas propuestas por gobiernos blancos y colorados fueron rechazadas en plebiscitos (convocados, en la mayoría de los casos, por el FA y organizaciones sindicales en conjunto)⁷³. La competencia electoral en aquellos años de reformas pasó a ser programática-ideológica fundamentalmente en torno al eje mercado-estado (J. Lanzaro & Piñeiro, 2017). Si bien el FA fue opositor a las políticas de blancos y colorados también moderó su discurso, se institucionalizó y se mostró como una alternativa responsable. Esto funcionó como un resguardo para el sistema de partidos y para la gente que quería un cambio dentro del sistema (J. Lanzaro & Piñeiro, 2017; López, 2005).

Luego de la reforma electoral, el sistema de partidos mantuvo la predominancia de los tres principales partidos, pero el electorado pasó a dividirse en mitades. En 1999, primer ballotage en la historia del país, el PC logró la presidencia con poco más del 50% de los votos gracias al apoyo del PN. En 2004, el FA, también con poco más de la mitad de los votos alcanzó la presidencia por primera vez en su historia. Aún en el gobierno, el FA nunca perdió sus vínculos con sindicatos y movimientos sociales y estudiantiles (J. Lanzaro & Piñeiro, 2017). El PN y el PC tienden a parecerse ideológicamente más entre sí mientras el FA se encuentra alejado programáticamente. Si bien en las elecciones de 2009 se detuvo el crecimiento electoral del FA pero de todos modos logró conseguir el gobierno en ese año y en las elecciones siguientes, las de 2014 (González, 2015).

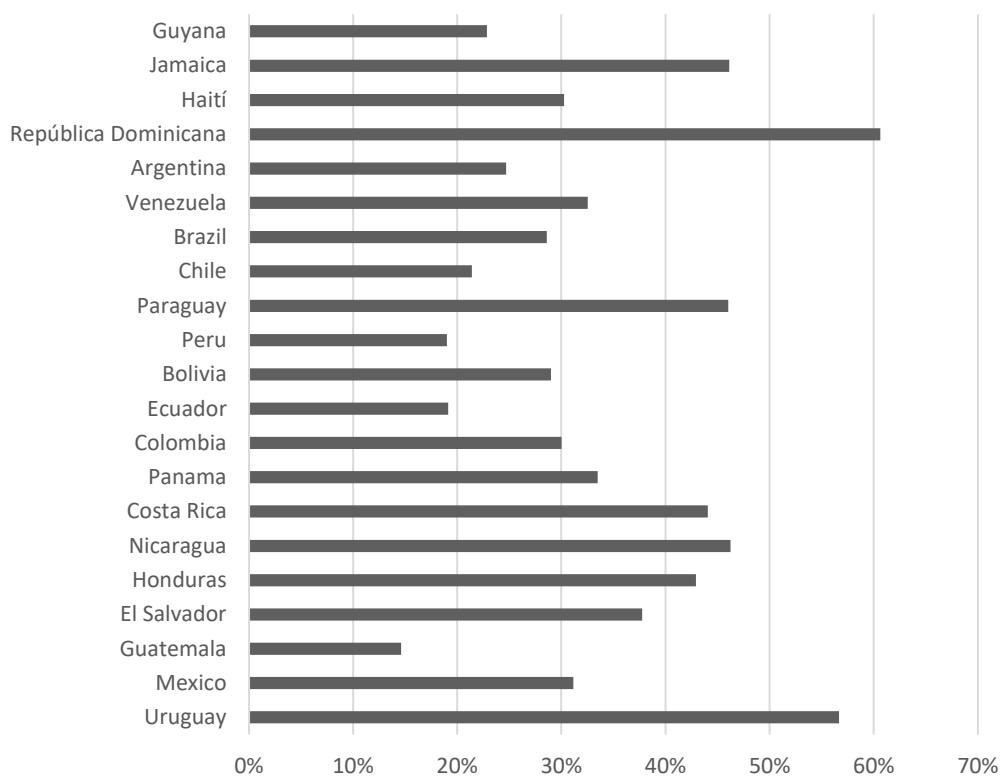
⁷³ Cabe destacar que uno de los plebiscitos revocatorios más importantes de la década, el de la Ley de Empresas Públicas del gobierno del nacionalista Luis Alberto Lacalle, fue apoyado por el FA pero también por el sector Foro Batllista liderado por Julio María Sanguinetti.

Hoy por hoy Uruguay es el país de la región con menores niveles de malestar con la democracia en la ciudadanía y en ese sentido es determinante la capacidad de representación que aún tiene el sistema de partidos en un contexto desafiante (Joignant et al., 2017). Los partidos políticos siguen siendo centrales en la sociedad uruguaya, generan identificación partidaria y en consecuencia construyen lealtad a la hora de las elecciones. Los principales componentes del sistema de partidos han logrado establecer una etiqueta partidaria propia, que trasciende las generaciones que al día de hoy les permite seguir compitiendo electoralmente y continuar siendo relevantes tanto en la política nacional como en política departamental. La estabilidad electoral en el Uruguay está asociada justamente a que la mayoría de los votantes simpatizan por algún partido y no cambian su voto fácilmente.

Esta característica del electorado uruguayo fue puesta en evidencia en el trabajo realizado por González (2015). Según su investigación, desde 1999 el 61% de los uruguayos se identifica con alguno de los tres partidos mayores. Aún en votaciones bajas, los partidos tuvieron un porcentaje significativo, similar a su identificación partidaria. A su vez, Cardarello & de Armas (2010) muestran que, antes y después de la reforma de 1996, hay estudios de opinión pública que confirman que los uruguayos deciden su voto antes de las campañas electorales y que estas no influyen significativamente. Más del 70% de los votantes en las elecciones de 1994, 2004 y 2009 fueron catalogados por estos autores como votantes “estables” que, según encuestas panel, afirman haber votado lo que decían que iban a votar en encuestas previas a las elecciones. Incluso ellos, al igual que Buquet & Selios (2017) muestran que en Uruguay existe congruencia ideológica entre los simpatizantes de los distintos partidos y la ideología de cada uno de los partidos. Quienes votan al FA se consideran de centro-izquierda y quienes votan a los partidos tradicionales se autoidentifican como de centro-derecha.

Los tres principales partidos del sistema han superado períodos de persecución política, crisis económicas y también han gobernado con los riesgos electorales que eso conlleva. Los principales partidos políticos uruguayos se mantienen vigentes hasta el día de hoy, con altos niveles de identificación partidaria lo que habla de una capacidad de mantener vínculos con la sociedad que es llamativa en el contexto regional (gráfico 15). Esta tendencia no es decreciente en la actualidad en Uruguay, las personas sienten simpatía por algún partido político con el que se identifican (tabla 4).

Gráfico 10- Identificación partidaria en América Latina. Promedio de respuestas afirmativas a la pregunta ¿En este momento usted simpatiza con algún partido político? (2007-2014)



Elaboración propia a partir de encuestas de Barómetro de las Américas- LAPOP

Tabla 11- Respuestas a la pregunta ¿En este momento usted simpatiza con algún partido político? Uruguay (2007-2014)

	Sí, simpatiza	No simpatiza
2007	53,3%	46,7%
2008	50,4%	49,6%
2010	66,2%	33,8%
2012	53,5%	46,5%
2014	60,0%	40,0%

Elaboración propia a partir de encuestas de Barómetro de las Américas- LAPOP

Más aún, los partidos son considerados como organizaciones importantes para la democracia. A pesar de los años y los distintos desafíos que afrontó el sistema de partidos uruguayo, la ciudadanía sigue simpatizando por alguno de ellos y los considera organizaciones relevantes. Como se argumentó anteriormente, una característica esencial

de los sistemas de partidos institucionalizados es la capacidad de adaptarse a distintos contextos manteniendo fuertes vínculos con la sociedad.

Tabla 12- Respuestas a la pregunta "¿Puede haber democracia sin partidos políticos? Uruguay (1995-2013)

	1995	1997	2000	2001	2002	2005	2006	2008	2009	2010	2011	2013
Sin partidos políticos no puede haber democracia	77%	79%	78%	72%	74%	77%	71%	79%	81%	75%	74%	67%
La democracia puede funcionar sin partidos	15%	12%	13%	18%	18%	15%	19%	13%	10%	20%	16%	23%
No contesta	1%	1%	9%	1%	1%	0%	1%	0%	0%	0%	1%	2%
No sabe	7%	8%	1%	9%	8%	7%	9%	8%	8%	5%	10%	8%

Elaboración propia a partir de la encuesta de Latinobarómetro

La estabilidad electoral en Uruguay es explicada por factores institucionales, pero también socio-políticos estructurales. Esa interrelación se manifiesta en la fortaleza de los partidos políticos como representantes de los intereses ciudadanos a lo largo del tiempo. Reglas e identidad partidaria se complementan en este sentido. Las organizaciones partidarias demuestran resiliencia, sobreviven a pesar de las amenazas que implican ejercer el gobierno y enfrentarse a los cambios de época.

En países con niveles altos de identificación partidaria, como el caso uruguayo, los cambios electorales no son abruptos (González, 2015). Los fuertes vínculos entre partidos y ciudadanía producen que las modificaciones en el sistema de partidos no sean de una elección a la otra sino graduales. Niveles altos de identificación partidaria refuerzan las barreras institucionales para cambiarse de partido. Lo mismo ocurre con la incorporación de nuevos partidos a la competencia electoral, les cuesta tener éxito en el corto plazo. La identificación partidaria está asociada a una oferta electoral determinada, en el Uruguay no es “gratis” cambiarse de partidos ni para dirigentes (costo social-político) ni para votantes (costo psico-social). Los colorados tienen sus símbolos, su historia y también sus candidatos, lo mismo ocurre con el PN y el FA. En la historia uruguaya no abundan los ejemplos de dirigentes que abandonen su lema, los que lo han hecho no han tenido éxito inmediato.

El fuerte y duradero vínculo de los partidos políticos uruguayos con la sociedad es una variable estructural, histórica. El sistema de partidos uruguayo ha demostrado

capacidad de conservar altos niveles de identificación partidaria a lo largo de su historia, a pesar de distintos desafíos sociales, económicos y políticos. Esa adaptación se da gracias al ajuste de las reglas a una nueva realidad política y a que los ciudadanos siguen considerando a los partidos políticos establecidos como organizaciones relevantes. El sistema electoral vigente habilita que los candidatos puedan canalizar sus ambiciones y resolver sus discrepancias en la interna de los partidos. Los altos niveles de identificación partidaria refuerzan los efectos institucionales que brindan estabilidad al sistema de partidos. En sociedades con altos niveles de identificación partidaria los cambios electorales son graduales, la volatilidad electoral es menor. En resumen, la interrelación entre la reforma electoral y el enraizamiento de los partidos en la sociedad son condiciones suficientes, en conjunto, para explicar la estabilidad de los partidos políticos en Uruguay.

Conclusión

Cuando las reglas ya no se ajustan a una nueva realidad política, una reforma electoral es un mecanismo de adaptación habitual en sistemas de partidos institucionalizados. El desacople entre reglas y contexto político puede afectar la estabilidad de este tipo de sistemas de partidos. Por este motivo, algunos sistemas deciden *aggiornar* las instituciones políticas. Un sistema de partidos reproduce su institucionalización si toma decisiones para adaptarse a nuevos desafíos y recobrar la estabilidad.

Sin embargo, no alcanza únicamente con un cambio de reglas para garantizar la recuperación del equilibrio. Si los partidos políticos no tienen vínculos estables y duraderos con la ciudadanía corren el riesgo de desaparecer bajo cualquier sistema electoral. Al ser intermediarios entre los ciudadanos y el estado, los partidos políticos buscan seguir representando las demandas sociales a lo largo del tiempo. En sistemas de partidos institucionalizados, los partidos políticos interactúan con contextos institucionales y sociales sin que estos los afecten de forma irreversible. En otras palabras, una reforma electoral y el arraigo social de los partidos son imprescindibles, en conjunto, para que los partidos políticos se establezcan y sobrevivan a un contexto que los amenaza.

En el momento de la reforma electoral de 1996, los tres partidos principales tenían vínculos sólidos e históricos con la sociedad. Tanto los partidos tradicionales (Nacional y Colorado) como el FA eran partidos totalmente establecidos en la sociedad uruguaya. Este aspecto interrelaciona con el ajuste de las normas desde un sistema que reconocía el bipartidismo de primeros dos tercios de siglo XX al tripartidismo que se comenzó a configurar a partir de la aparición del FA. En 1996, año de la reforma, el partido de izquierda ya llevaba cuatro elecciones compitiendo y aumentando su caudal electoral. A su vez, la identidad partidaria es coherente con las altas barreras institucionales para la movilidad interpartidaria. Es decir, la baja volatilidad electoral puede ser explicada por las normas que desincentivan la movilidad, pero también por aspectos psico-sociales que fomentan el “casamiento” del elector con su partido.

El nuevo sistema electoral se ajusta a la actual configuración del sistema de partidos en Uruguay. El FA, que estaba en pleno crecimiento electoral antes de la reforma electoral de 1996, llegó al gobierno sin la desaparición abrupta de los partidos

tradicionales. La adaptación exitosa del sistema de partidos a la amenaza de un nuevo contexto político y social se dio a través de la reforma de las reglas de juego y de la alta identificación partidaria de la sociedad, rasgo estructural de la política nacional. La estabilidad actual del sistema de partidos en Uruguay indica la capacidad de reproducción de la institucionalización entendida como el mecanismo por el cual los partidos sobreviven como representantes de los intereses de los ciudadanos.

Bibliografía

Altman, D., Buquet, D., & Luna, J. P. (2011). *Constitutional reforms and political turnover in Uruguay: winning a battle, losing the war*. Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Antía, F., Manzi, P., & Rossel, C. (2017, julio 26). *The politics of conditioning social investment: evidence from Latin America's cash transfers*. Presentado en 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Montevideo, Uruguay.

Beach, D., & Pedersen, R. B. (2013). *Process-tracing methods: foundations and guidelines*. Ann Arbor: University of Michigan Press.

Bennett, A. (2010). Process Tracing and Causal Inference. En H. E. Brady & D. Collier (Eds.), *Rethinking social inquiry: diverse tools, shared standards*. Rowman & Littlefield Publishers.

Boix, C. (1999). Setting the Rules of the Game: The Choice of Electoral Systems in Advanced Democracies. *American Political Science Review*, 93(03), 609-624. <https://doi.org/10.2307/2585577>

Brady, H. E., & Collier, D. (Eds.). (2010). *Rethinking social inquiry: diverse tools, shared standards* (2nd ed). Lanham, Md: Rowman & Littlefield Publishers.

Buquet, D. (1997). Reforma Política y Gobernabilidad Democrática en Uruguay: la Reforma Constitucional de 1996. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 10, 9-24.

Buquet, D. (2003). Elecciones y sistema electoral. En *La política: Vol. 2. El Uruguay del siglo XX* (Benjamín Nahum, pp. 137-172). Montevideo: Banda Oriental.

Buquet, D. (2007). Entre la legitimidad y la eficacia : reformas en los sistemas de elección presidencial en América Latina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 16, 35-49.

Buquet, D. (2011, agosto 30). *La transformación del sistema de partidos uruguayo: en busca del equilibrio perdido*. Presentado en IV Congreso Internacional y XXII Nacional de Estudios Electorales, México D.F.

Buquet, D. (2016, julio). *Party System Institutionalization: Process, Actors and Rules*. Presentado en International Political Science Association 24th. World Congress of Political Science, Poznan, Polonia.

Buquet, D., Chasquetti, D., & Moraes, J. (1998). *Fragmentación política y gobierno en Uruguay: un enfermo imaginario?* Montevideo, Uruguay: Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Buquet, D., & De Armas, G. (2004). La evolución electoral de la izquierda: crecimiento demográfico y moderación ideológica. *La izquierda uruguaya entre la oposición y el gobierno. Montevideo: Editorial Fin de Siglo*.

Buquet, D., & Moraes, J. A. (2018). Construyendo un equilibrio democrático: La reforma constitucional de Uruguay en 1917. *Revista Uruguaya de Ciencia Política, 1(27)*. <https://doi.org/10.26851/RUCP.27.1>

Buquet, D., & Piñeiro, R. (2016). Medium and long-term factors for the analysis of the 2014 electoral process in Uruguay. *Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, 2, 17*. <https://doi.org/10.17951/al.2015.2.17>

Buquet, D., & Piñeiro Rodríguez, R. (2000). Coalición de Gobierno y Reforma Constitucional: Un Enlace Estratégico. En *Coparticipación y Coalición: 164 Años de Acuerdo entre Blancos y Colorados*. Montevideo: Arca-Humus.

Buquet, D., & Piñeiro Rodríguez, R. (2014). La Consolidación de un Nuevo Sistema de Partidos en Uruguay. *Revista Debates, 8(1)*, 127-148.

Buquet, D., & Selios, L. (2017). Political Congruence in Uruguay, 2014. En A. Joignant, M. Morales, & C. Fuentes (Eds.), *Malaise in Representation in Latin American Countries: Chile, Argentina, and Uruguay* (pp. 187-210). https://doi.org/10.1057/978-1-137-59955-1_8

Caetano, G., & Rilla, J. (2003). Los partidos políticos uruguayos en el siglo XX. En *La política: Vol. 2. El Uruguay del siglo XX* (Benjamín Nahum, pp. 15-64). Montevideo: Banda Oriental.

Caetano, G., & Rilla, J. P. (2005). *Historia contemporánea del Uruguay: de la colonia al siglo XXI* (2. ed.). Montevideo, Uruguay: ClaeH : Editorial Fin de Siglo.

Campbell, A., Converse, P. E., Miller, W. E., & Stokes, D. E. (1960). *The american voter*. New York: Wiley.

Cardarello, A., & de Armas, G. (2010). *“El comportamiento electoral de los uruguayos en octubre de 2010. Haciendo la autopsia de votantes “fieles”, “conversos” e “indecisos”*.

Chasqueti, D. (2003). El proceso constitucional en el Uruguay del siglo XX. En *La política: Vol. 2. El Uruguay del siglo XX* (Benjamín Nahum, pp. 65-94). Montevideo: Banda Oriental.

Cox, G. W. (1997). *Making votes count: strategic coordination in the world's electoral systems*. Cambridge, U.K. ; New York: Cambridge University Press.

Cyr, J. (2016). Between Adaptation and Breakdown: Conceptualizing Party Survival. *Comparative Politics*, 49(1), 125-145. <https://doi.org/10.5129/001041516819582919>

Dalton, R. J. (1988). *Citizen politics in western democracies: public opinion and political parties in the United States, Great Britain, West Germany, and France*. Chatham, N.J: Chatham House Publishers.

Dalton, R. J., & Weldon, S. (2007). Partisanship and Party System Institutionalization. *Party Politics*, 13(2), 179-196. <https://doi.org/10.1177/1354068807073856>

Downs, A. (1957). An Economic Theory of Political Action in a Democracy. *Journal of Political Economy*, 65(2), 135-150. <https://doi.org/10.1086/257897>

Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Garcé, A. (2000). La partitura, la orquesta, el director y algo más. En *La «segunda» transición en el Uruguay: gobierno y partidos en un tiempo de reformas* (Jorge Lanzaro, pp. 339-381). Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

González, L. E. (1993). *Estructuras políticas y democracia en Uruguay*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

González, L. E. (2015). Uruguay en las dos primeras décadas del siglo XXI: partidos cambiantes, sistema estable. En *La campaña electoral 2014 en Uruguay: Evolución del voto y del sistema de partidos* (Pablo Mieres y Fernanda Boidi, pp. 143-177). Montevideo: Konrad Adenauer Stiftung y Universidad Católica del Uruguay.

Gould, N. E.-S. J., & Eldredge, N. (1972). *Punctuated equilibria: an alternative to phyletic gradualism*.

Hall, P. A., & Taylor, R. C. (1996). Political science and the three new institutionalisms. *Political studies*, 44(5), 936-957.

Harmel, R., & Janda, K. (1994). An Integrated Theory of Party Goals and Party Change. *Journal of Theoretical Politics*, 6(3), 259-287.
<https://doi.org/10.1177/0951692894006003001>

Huntington, S. P. (2014). *El orden político en las sociedades en cambio*. Barcelona: Paidós.

Joignant, A., Morales, M., & Fuentes, C. (2017). Malaise in Representation: Attitudes, Beliefs, Behaviors, and Causalities. En A. Joignant, M. Morales, & C. Fuentes (Eds.), *Malaise in Representation in Latin American Countries* (pp. 1-43).
https://doi.org/10.1057/978-1-137-59955-1_1

Knight, J. (1992). *Institutions and Social Conflict*.
<https://doi.org/10.1017/CBO9780511528170>

Lanzaro, J. (2000). El presidencialismo pluralista en la segunda transición (1985-1996). En *La «segunda» transición en el Uruguay: gobierno y partidos en un tiempo de reformas* (Jorge Lanzaro, pp. 19-149). Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

Lanzaro, J. (2008). Uruguay: reformas políticas en la nueva etapa democrática. En *Reforma política y electoral en América Latina: 1978-2007*. Universidad Nacional Autónoma de México : IDEA Internacional.

Lanzaro, J. L. (Ed.). (2000). *La «segunda» transición en el Uruguay: gobierno y partidos en un tiempo de reformas* (1. ed). Montevideo, Uruguay: Comisión Sectorial de Investigación Científica : Instituto de Ciencia Política : Fundación de Cultura Universitaria.

Lanzaro, J., & Piñeiro, R. (2017). Uruguay: A Counterexample of Malaise in Representation: A Propitious Transformation of the Old Party Democracy. En A. Joignant, M. Morales, & C. Fuentes (Eds.), *Malaise in Representation in Latin American Countries* (pp. 211-231). https://doi.org/10.1057/978-1-137-59955-1_9

Lijphart, A. (1994). *Electoral Systems and Party Systems*.
<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198273479.001.0001>

Linz, J. J. (1990). Transitions to Democracy. *The Washington Quarterly*, 13(3), 143-164. <https://doi.org/10.1080/01636609009445400>

Linz, J. J., & Stepan, A. (1996). *Problems of democratic transition and consolidation: Southern Europe, South America, and post-communist Europe*. JHU Press.

Linz, J. J., & Valenzuela, A. (1994). *The failure of presidential democracy* (Vol. 1). JHU Press.

López, S. (2005). Partidos desafiantes en América Latina: representación política y estrategias de competencia de las nuevas oposiciones. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 25(2). <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2005000200002>

Luna, J. P. (2014). Party System Institutionalization: Do We Need a New Concept? *Studies in Comparative International Development*, 49(4), 403-425. <https://doi.org/10.1007/s12116-014-9171-1>

Luna, J. P., & Altman, D. (2011). Uprooted but Stable: Chilean Parties and the Concept of Party System Institutionalization. *Latin American Politics and Society*, 53(02), 1-28. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2011.00115.x>

Lupu, N. (2014). Brand Dilution and the Breakdown of Political Parties in Latin America. *World Politics*, 66(04), 561-602. <https://doi.org/10.1017/S0043887114000197>

Mainwaring, S. (1993). Presidentialism, Multipartyism, and Democracy: The Difficult Combination. *Comparative Political Studies*, 26(2), 198-228. <https://doi.org/10.1177/0010414093026002003>

Mainwaring, S., & Scully, T. (Eds.). (1996). *Building democratic institutions: party systems in Latin America*. Stanford, Calif: Stanford Univ. Press.

Marius, J. L., & Bacigalupe, J. F. (1998). *Sistema electoral y elecciones uruguayas 1925-1998*. Montevideo: Konrad Adenauer Stiftung.

Mieres, P. (1996). Elecciones 1994: una nueva fase de la transformación electoral en el Uruguay. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 9, 41-60.

Mieres, P. (1999). *La reforma constitucional de 1996 en Uruguay y sus posibles efectos sobre los partidos y el sistema de partidos*. Working Papers 158, Institut de Ciències Polítiques i Socials.

Monestier, F. (1999). Partidos por dentro: la fraccionalización de los partidos políticos en el Uruguay. 1954-1994. En *Los partidos políticos uruguayos en tiempos de cambio* (Luis Eduardo González). Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

Nahum, B. (2007). *La época batllista*. Montevideo: Banda Oriental.

Nohlen, D. (1998). *Sistemas electorales y partidos políticos* (Vol. 2). Fondo de Cultura Económica México.

Nohlen, D., & Stöver, P. (2010). Elections in Europe. En D. Nohlen & P. Stöver (Eds.), *Elections in Europe* (pp. 69-124). <https://doi.org/10.5771/9783845223414-69>

Norris, P. (1997). Choosing Electoral Systems: Proportional, Majoritarian and Mixed Systems. *International Political Science Review*, 18(3), 297-312. <https://doi.org/10.1177/019251297018003005>

Panebianco, A., & Trinidad, M. (2009). *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza.

Pérez Bentancur, V., Piñeiro Rodríguez, R. P., & Rosenblatt, F. (2018). Efficacy and the Reproduction of Political Activism: Evidence From the Broad Front in Uruguay. *Comparative Political Studies*, 001041401880652. <https://doi.org/10.1177/0010414018806528>

Piñeiro Rodríguez, R. (2007). El sueño de la lista propia: Los dilemas de coordinación electoral post-reforma de 1997. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 16, 51-71.

Piñeiro Rodríguez, R., & Rosenblatt, F. (2018). Stability and incorporation: Toward a new concept of party system institutionalization. *Party Politics*, 135406881877789. <https://doi.org/10.1177/1354068818777895>

Romanelli, E., & Tushman, M. L. (1994). ORGANIZATIONAL TRANSFORMATION AS PUNCTUATED EQUILIBRIUM: AN EMPIRICAL TEST. *Academy of Management Journal*, 37(5), 1141-1166. <https://doi.org/10.2307/256669>

Rosenblatt, F. (2018). *Party vibrancy and democracy in Latin America*. New York: Oxford University Press.

Sabatier, P., & Weible, C. (2007). The advocacy coalition: Innovations and clarifications. *Theories of the policy process*, 2, 189-220.

Sartori, G. (1994). *Ingeniería constitucional comparada: Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. México D.F.: Fundación de Cultura Económica.

Shugart, M. S., & Carey, J. M. (1992). *Presidents and assemblies: constitutional design and electoral dynamics*. Cambridge [England] ; New York: Cambridge University Press.

Siavelis, P. (2004). Sistema electoral, desintegración de coaliciones y democracia en Chile: ¿El fin de la Concertación? *Revista de ciencia política (Santiago)*, 24, 58-80.

Siavelis, P., & Morgenstern, S. (Eds.). (2008). *Pathways to power: political recruitment and candidate selection in Latin America*. University Park, Pa: Pennsylvania State University Press.

Taagepera, R., & Shugart, M. S. (1991). *Seats and votes: the effects and determinants of electoral systems*. Yale University Press.

Thelen, K. (2003). HOW INSTITUTIONS EVOLVE. En J. Mahoney & D. Rueschemeyer (Eds.), *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences* (pp. 208-240). <https://doi.org/10.1017/CBO9780511803963.007>

Thelen, K. A. (2004). *How Institutions Evolve the Political Economy of Skills in Germany, Britain, the United States, and Japan*. Cambridge: Cambridge University Press.

Van Evera, S. (1997). *Guide to methods for students of political science*. Cornell University Press.

Vernazza, F. (1989). Minoristas, mayoristas y generalistas en el sistema electoral uruguayo. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 3, 35-72.